# BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
jueves 16
de febrero de 2017

**Año CXXV**
**Número 33.568**

Precio $ 20,00


## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura


Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).


# Sumario


**Contratos sobre Personas Jurídicas**

**Sociedades Anónimas** ..... 1

**Sociedades de Responsabilidad Limitada** ..... 6

**Sociedades en Comandita por Acciones** ..... 10

**Convocatorias y Avisos Comerciales**

**Convocatorias**

NUEVOS ..... 10
ANTERIORES ..... 21

**Transferencias de Fondo de Comercio**

ANTERIORES ..... 23

**Avisos Comerciales**

NUEVOS ..... 10
ANTERIORES ..... 23

**Edictos Judiciales**

**Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros**

NUEVOS ..... 16
ANTERIORES ..... 23

**Sucesiones**

NUEVOS ..... 17
ANTERIORES ..... 26

**Remates Judiciales**

NUEVOS ..... 18
ANTERIORES ..... 27

**Partidos Políticos**

NUEVOS ..... 18
ANTERIORES ..... 27


# Contratos sobre Personas Jurídicas

## Sociedades Anónimas

**AGRO MEDICA ALFABE S.A.**

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 06/02/2017 se redujo de uno a cinco el número de los miembros del directorio. Se reformó artículo 9º. Renunciaron como Presidente Juan Carlos Procaccini, Vicepresidente Adolfo Ángel Albino GIAROLI, Director Titular Gustavo Leónidas CRISCUOLO y Director Suplente Gustavo Ezequiel Armando Criscuolo. Se designó Presidente: Martin Gabriel Bellavita y como Director Suplente a Susana Evangelina Caetano, ambos con domicilio especial en Sinclair 3045, piso 8, departamento "A", Cap. Fed. Se traslado la sede a Fray Cayetano Rodríguez 346, piso 4°, departamento "A". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 1859
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8803/17 v. 16/02/2017

**ALADINUUS S.A.**

1) Mariano Martín González Viberti, argentino, D.N.I. Nº 29.331.215, casado, 35 años, domicilio Avellaneda 1255 Piso 9º C C.A.B.A, comerciante, CUIT 20-29331215-0, Claudio Adrián Rosenberg, argentino, D.N.I. 20.696.275, divorciado, comerciante, 47 años, domicilio Corrientes 4665 4º Piso Dpto. A C.A.B.A. C.U.I.T. 20-20696275-6 y Gabriel Iván Miller, argentino, D.N.I. Nº 24.291.489, soltero, 40 años, domicilio Mariano Ezpeleta 3190 Martínez Pcia. de Bs. As. comerciante, CUIT 23-24291489-9 2) Instrumento Público de fecha 13/02/2017 3) ALADINUUS S.A. 4) Pasaje del Carmen 750 6º Piso Of. A C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en el país y/o en el extranjero a) prestación de servicios y/o ejercer representaciones, comisiones, mandatos y/o consignaciones, actuar en operaciones financieras y/o de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, quedándole vedado a la sociedad, realizar aquellas operaciones previstas en la ley Nº 21526 de entidades financieras b) compra, venta, permuta, arrendamiento y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, muebles u otros c) importación y exportación de cualquier producto o servicio que acuerden los socios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) Capital: $ 250.000,00. 8) Presidente Claudio Rosenberg, Director Suplente Mariano González Viberti, quienes fijan domicilio especial en Pasaje del Carmen 750 6º Piso Of. A C.A.B.A. 9) Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. 10) Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado: Ricardo H. Abd el Jalil DNI 10.195.625 por instrumento público de fecha 13/02/2017
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 13/02/2017 Reg. N° 1231
Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8537/17 v. 16/02/2017

**ARMONIE S.A.**

Por acta de directorio del 19/8/2015 que cito a Asamblea General Ordinaria del 31/8/2015 la que designo por 3 ejercicios a Liliana M. Lampuli Presidente; a Ricardo D. Lancioni Vicepresidente, a Malcom F. Lancioni Director Titular y Maia Salome Lancioni Director Suplente quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Av. Francisco Beiro 4973 CABA y Por Acta de Directorio del 19/8/2016 que cito a Asamblea General Extraordinaria para el 31/8/2016 la que modifico el articulo octavo del estatuto para adecuar la Garantia de los administradores a la Resolucion 7/2015 IGJ, todo protocolizado en Escrituta publica del 24/1/2017 N° 42 Registro 2149 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 24/01/2017 Reg. Nº 2149
Aldo Rubén Quevedo - T°: 12 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8795/17 v. 16/02/2017

**BARAZ GRANT S.A.**

Por escritura 199, folio 342, del 07/12/16 del Registro 1784 CABA, que me autoriza. La sociedad "BARAZ GRANT S.A." de Uruguay RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) ENRIQUE FERNANDEZ ZUBIZARRETA, argentino, empresario, casado, 27/11/67, DNI 17.911.725, y domicilio real en Paraná 1221 Piso 9°, CABA. y ALICIA FERNANDEZ ZUBIZARRETA, argentina, casada, 19/2/65, DNI 17.365.551, y domicilio real en Avenida del Libertador 336 piso 18 departamento A, CABA. 3) "BARAZ GRANT S.A." 4) Paraná 1221 piso 9 CABA, 5) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 100.000; 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) PRESIDENTE: Enrique Fernández Zubizarreta; y DIRECTOR SUPLENTE: Alicia Fernández Zubizarreta, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio 31/12. Carlos Darío Litvin. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 199 de fecha 07/12/2016 Reg. Nº 1784
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8763/17 v. 16/02/2017

**BIOINVEST S.A.**

Por Asambleas del 28/12/12, 22/10/13 y 3/2/17 se resolvió: 1) Aumentar el capital a $ 1.552.995.- y reformar de art. 4 del estatuto. 2) Designación Directorio: Presidente: Fabián Néstor ZOVICH ARMESTO. Director Suplente: Jorge Leonel ZOVICH ARMESTO, quienes fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1531, piso 5, CABA. Cesan en su cargo por vencimiento de mandato: Presidente: Ignacio Javier LAYÚS. Director suplente: José Luis FREGA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/02/2017
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8780/17 v. 16/02/2017

**BOLTEK SUDAMERICA S.A.**

Se hace saber: 1) Socios: Nicolás Ariel OLIVE, nacido el 23/05/88, soltero, DNI. 33.740.914, CUIT. 20-33740914-9, domicilio Sanabria 2668, Piso 8°; y Dario Gustavo COPPOLA, nacido el 01/04/74, casado, DNI. 23.477.267, CUIT. 20-23477267-9, domicilio Martiniano Leguizamon 1067; ambos argentinos, comercientes y de CABA. 2) Constitución: 13/02/2017. 3) Domicilio: Boston 2743, CABA. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, reparación, calibración, instalación, mantenimiento, capacitación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, comisión, depósito, distribución, consignación y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de equipos


**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

e instrumentos de medición, ensayo, control y/o aplicación de cualquier tipo de magnitud metrológica, como así también sus respuestos, accesorios, materias primas y herramientas. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 100.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Nicolás Ariel Olive; y Director Suplente: Dario Gustavo Coppola, quienes constituyen domicilios especiales en Boston 2743, CABA. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 1703
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8734/17 v. 16/02/2017

**BONAFONT S.A.**

Por escritura 380, folio 1188, del 20/12/16, Registro 1913 CABA, que me autoriza. 1) Constitución de S.A. 2) a) Benjamín José TEITELBAUM argentino, 16/3/54, casado, empresario, DNI 10.972.206, y Vivina Patricia KNOHL, argentina, 29/5/65, casada, empresaria, DNI 17.107.147, ambos con domicilio real en Virrey del Pino 1777 piso 4 Dto. B, CABA. 3) "BONAFONT S.A." 4) Virrey del Pino 1777 piso 4 departamento B CABA, 5) : 1) Instalación, administración, organización y alquiler de medios consistentes en aparatología, establecimientos asistenciales, sanatorios y/o clínicas médicas, de reposo, descanso y dietéticas, laboratorios y farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud, diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de todo tipo de enfermedades y traumatismos, ya sea contratando con particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, entidades públicas o privadas, de seguros y/o medicina prepaga. 2) Prestación de servicios de hotelería, traslados, administrativos, estadísticos y de auditoría para la realización, sistematización y control del gasto médico. La creación y/o administración de sistemas prepagos. En toda actividad que así lo requiera, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 3) Compra, Venta, Importación, Exportación de insumos hospitalarios, mobiliarios y aparatología de uso médico. 6) $ 100.000; 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) PRESIDENTE: Benjamín José Teitelbaum, DIRECTORA SUPLENTE: Viviana Patricia Knohl, con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio 31/12. Carlos Darío Litvin.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 380 de fecha 20/12/2016 Reg. Nº 1913
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8584/17 v. 16/02/2017

**CARAMA S.A.**

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria N° 13 del 10/11/1981, se ha decidido trasladar de jurisdicción su domicilio social, de Capital Federal, a Tierra del Fuego (sede social: calles Rosales y Fagnano, Río Grande). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/12/2916
Andres Chunco - T°: 116 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8469/17 v. 16/02/2017

**CLOUD GROUP S.A.**

Escritura N° 49 del 02/02/2017. Accionistas: Diego De Marco, 23/10/1975, DNI: 24.922.086; y Mariana Del Frari, 3/1/1977, DNI: 25.734.660; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Quintanila 841 Don Torcuato, Pcía. de Buenos Aires. Denominación: "CLOUD CONSULTING S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: la industrialización, fabricación, creación, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos con microprocesadores y/o máquinas de computación. b) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras y/o equipos de microprocesadores. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por si o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país o en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. c) Computadores y Periféricos: La comercialización de computadoras, equipos con microprocesadores y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. d) Servicios: Diseños de páginas web. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicios de procesamiento de datos externos y/o planta. Suministro de información. Gestión documental. Guarda y tenencia de archivos. Producción de bases informáticas. Servicio de apoyo tecnológico, informático y promoción de estudios. e) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas unifamiliares, multifamiliares, locales comerciales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. f) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. g) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Diego De Marco, Director Suplente: Mariana Del Frari; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Pedro Ignacio Rivera 4919 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 531 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 16/02/2017 N° 8576/17 v. 16/02/2017

**COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA LA TRINCHERA S.A.**

Por Asambleas del 05/10/15 y del 08/02/17 se aprobó: a) reformar el artículo décimo a los fines de prescindir de la sindicatura y el artículo octavo a los fines de adecuar la garantía de los directores y b) designar Presidente: Norberto Rafael Bottaro y Director Suplente: Elena Podkin, ambos constituyeron domicilio en Rodríguez Peña 2077 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/02/2017
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8760/17 v. 16/02/2017

**CONDOR EXPRESS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27.05.16 se resolvió: 1) reducir el capital social en la suma de $ 117.286.000, es decir, de $ 192.531.700 a la suma de $ 75.245.700 por encontrarse incursa en la causal de reducción obligatoria de capital social prevista por el art. 206 ley 19.550. 2) reformar el artículo 5° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/05/2016
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8719/17 v. 16/02/2017

**CONSIGNATARIA LANDER S.A.**

Por escritura N 31 01/02/17 pasada a folio 92 Registro 1294 Maria Cristina Deymonnaz se amplía el Objeto Social por lo cual se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Constitutivo Vicente Manuel Gallucci Presidente por Escritura del 12/09/2016 pasada a folio 652 Registro 1414 Laura Cecilia Aboitiz
Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 652 de fecha 12/09/2016 Reg. Nº 1414 Vicente Manuel Gallucci - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8790/17 v. 16/02/2017

**COTTONS S.A.**

Por Escritura del 9/2/17, Christian René OBISPO, argentino, 21/6/73, DNI 23421383, soltero, empresario, Paraguay 4522, Piso 7, Dto A CABA y Mauricio Sebastián MORALES, argentino, 11/11/73, DNI 23296914, casado, empresario, Lobos 2280, Castelar, Pcia Bs As; "COTTONS SA"; 99 años; Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados, como así también el transporte de los mismos. Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando con lo dispuesto por las disposiciones del Código Civil y Comercial y las disposiciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; $ 200.000, 200000 acciones de $ 1; 31/08; PRESIDENTE: Christian René OBISPO; DIRECTOR SUPLENTE: Mauricio Sebastián MORALES, fijan domicilio especial en la Sede Social: Paraguay 4522, Piso 7, Dto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8776/17 v. 16/02/2017

**DELMA S.A.**

Comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 11/11/2016, elevada a escritura pública Nº 163, de fecha 06/02/2017, otorgada ante el escribano de CABA, Francisco Javier Puiggari, al Folio 595 del Registro Notarial 453 a su cargo, (i) se ha modificado la denominación de la sociedad quedando el artículo 1º redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "AERODYM S.A. continuadora de la anteriormente denominada DELMA S.A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires" y, (ii) se ha cambiado la fecha de cierre del Ejercicio Social quedando establecido que "El cierre del ejercicio social se operará el día treinta y uno (31) de Octubre de cada año". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 453
Maria Laura Pagliaro - Matrícula: 5103 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8773/17 v. 16/02/2017

**DIRM S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 41 del 14/11/2014 y Acta de Directorio N° 121 del 5/12/2016 se aumento el capital de $ 600.000.- a $ 5.000.000.-, reformándose el artículo cuarto así: 4°) Capital: El capital social es de $ 5.000.000.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 41 de fecha 14/11/2014
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 16/02/2017 N° 8574/17 v. 16/02/2017

**DOLCE VITA PRODUCTIONS S.A.**

Complementa aviso del 25/1/17 TI T.I.: 3911/17. Donde dice "piso 10" debió decir "piso 10 departamento C". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 05/01/2017 Reg. Nº 501 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 05/01/2017 Reg. Nº 501
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8827/17 v. 16/02/2017

**DUGGAN HERMANOS S.A. RURAL INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Reunión de Directorio, ambas del 18/08/2016, se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 4.164.583 a $ 26.015.083 y emitir 21.850.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social; b) se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Pablo Martín y Herrera; Vicepresidente: Luciana Busso; Director Titular: Emilio Enrique Hansen. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Lorenzo Agustín Sojo; Síndico Suplente: Alfredo Ángel Esperón. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/08/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/08/2016
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8519/17 v. 16/02/2017

**DUNAS DEL MAR S.A.**

Por acta del 27/4/2015 se DESIGNA NUEVO DIRECTORIO Presidente Marcelo Javier AVILA y Director suplente: Mariana Cynthia MONTAPERTO, domicilios especiales Av. Emilio Castro 6208 CABA, por vencimiento de mandato. Por acta del 20/12/2015 se decide AUMENTAR EL CAPITAL de $ -100.000 a $ -1.628.000, aumento $ 1.528.000, y MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL: Art 4 (capital)
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 21/10/2016 Reg. Nº 1904
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8836/17 v. 16/02/2017

**FANIC S.A.**

Se rectifica publicación T.I. 52423/16 del 27/07/2016.- Se hace saber que por escritura 12 del 14/02/2017, Reg. 72, se resolvió modificar el artículo DECIMO PRIMERO del estatuto social, en relación al monto de la garantía de los directores el que no podrá ser inferior a Pesos cincuenta mil o su equivalente por cada uno Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 21/06/2016 Reg. Nº 190

Monica Graciela Rueda - T°: 108 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8830/17 v. 16/02/2017

**GENERACION ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE I S.A.**

Constitución por esc. 29 del 09/02/2017 Registro 1017 CABA. 1) GENERACIÓN ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE I S.A. 2) a) "CLEANERGY ARGENTINA S.A.", con domicilio en Alicia Moreau de Justo número 2030/50, piso 3º ofic. "304" CABA. CUIT. 30-71548095-2, Inscripta el 23/12/2016 bajo el Nº 25430 del Lº 82 de Soc. por Acciones; y b) "PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030/50 piso 3º ofic. 304 CABA, CUIT. 30-56359811-1, Con el cambio de jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires y modificación de estatuto inscriptos el 8/09/2014, bajo el Nº 17120 del Lº 70 de Sociedades por Acciones. 3) 99 años. 4) Objeto a) la generación, producción, transformación, transporte, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica en todas sus formas, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables (como carbón, derivados del petróleo, gas natural, uranio) y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica (incluyendo mini y micro centrales), termonuclear, eólica, geotérmica, marina (energía mareomotriz, undimotríz, de corrientes marinas, termo-oceánica, de ósmosis), solar, bioenergía (biomasa vegetal y animal), biocombustibles, y cualquier otra fuente renovable, b) la producción, almacenamiento y utilización de tecnologías del hidrógeno en todas sus posibilidades energéticas, c) la prospección, exploración, explotación, extracción, producción, procesamiento, purificación, transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de: (i) hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural) provenientes de yacimientos convencionales y no convencionales, (ii) minerales (como el carbón mineral, entre otros), (iii) metales (como el uranio y el litio, entre otros), y (iv) productos derivados directos o indirectos de los enumerados en los puntos (i) a (iii) anteriores, d) la producción y explotación de materia prima para la producción de biocombustibles (biodiesel y bioetanol), incluyendo la fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación, e) el procesamiento, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación, exportación y/o uso de: (i) residuos agropecuarios y residuos sólidos urbanos como fuente energética renovable, y (ii) residuos comunes y especiales (sólidos, semisólidos y líquidos) como fuente energética, f) la obtención, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte y/o uso de biogás como fuente energética renovable, g) el procesamiento de materia prima de combustibles fósiles (gas natural, nafta virgen) para la obtención de productos petroquímicos básicos (gas de síntesis, benceno, tolueno, etc.), intermedios (amoníaco, etanol, metanol, etilbenceno, etc.) y finales (fertilizantes, resinas, poliuretanos, detergentes, PET, etc.), h) la construcción, operación y/o mantenimiento de líneas y sistemas de transmisión de energía eléctrica en media o alta tensión, i) el análisis, preparación y ejecución de proyectos de generación de energía eléctrica (incluyendo, sin carácter restrictivo, la tramitación de estudios ambientales, la solicitud de acceso a la red y otras autorizaciones y habilitaciones necesarias), así como el asesoramiento, investigación y desarrollo de tecnologías energéticas referido a las actividades del objeto social, y j) la importación y exportación de materiales, equipos y maquinarias de las actividades mencionadas en los incisos precedentes. En relación con las actividades descriptas en a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) anteriores, y dentro de los límites establecidos en este objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para (i) adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías personales o reales y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable; (ii) fundar, constituir, asociarse con, o participar en, personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; y (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto en a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) anteriores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, tercer piso, oficina "304" CABA. 6) $ 100.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 años. Comisión Fiscalizadora: 3 Titulares, 3 Suplentes, por 3 años. PRESIDENTE: Martín Fernando BRANDI, VICEPRESIDENTE: Ernesto José CAVALLO, DIRECTOR TITULAR: Gustavo José BRANDI. COMISIÓN FISCALIZADORA: SÍNDICOS TITULARES: Jorge Luis DIEZ, Eric Rodolfo KUNATH; Alberto VERGARA, SÍNDICOS SUPLENTES: Lorena Bibiana BARRIOS; Cinthia Andrea VERGARA; Martín Nicolás DE CICCO, quienes constituyen domicilio especial Avda. Alicia Moreau de Justo 2030/50, tercer piso, "304" CABA. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8710/17 v. 16/02/2017

**GENERACION ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE II S.A.**

Constitución por esc. 30 del 09/02/2017 Registro 1017 CABA. 1) GENERACIÓN ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE II S.A. 2) a) "CLEANERGY ARGENTINA S.A.", con domicilio en Alicia Moreau de Justo número 2030/50, piso 3º ofic. "304" CABA. CUIT. 30-71548095-2, Inscripta el 23/12/2016 bajo el Nº 25430 del Lº 82 de Soc. por Acciones; y b) "PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030/50 piso 3º ofic. 304 CABA, CUIT. 30-56359811-1, Con el cambio de jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires y modificación de estatuto inscriptos el 8/09/2014, bajo el Nº 17120 del Lº 70 de Sociedades por Acciones. 3) 99 años. 4) Objeto a) la generación, producción, transformación, transporte, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica en todas sus formas, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables (como carbón, derivados del petróleo, gas natural, uranio) y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica (incluyendo mini y micro centrales), termonuclear, eólica, geotérmica, marina (energía mareomotriz, undimotríz, de corrientes marinas, termo-oceánica, de ósmosis), solar, bioenergía (biomasa vegetal y animal), biocombustibles, y cualquier otra fuente renovable, b) la producción, almacenamiento y utilización de tecnologías del hidrógeno en todas sus posibilidades energéticas, c) la prospección, exploración, explotación, extracción, producción, procesamiento, purificación, transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de: (i) hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural) provenientes de yacimientos convencionales y no convencionales, (ii) minerales (como el carbón mineral, entre otros), (iii) metales (como el uranio y el litio, entre otros), y (iv) productos derivados directos o indirectos de los enumerados en los puntos (i) a (iii) anteriores, d) la producción y explotación de materia prima para la producción de biocombustibles (biodiesel y bioetanol), incluyendo la fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación, e) el procesamiento, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación, exportación y/o uso de: (i) residuos agropecuarios y residuos sólidos urbanos como fuente energética renovable, y (ii) residuos comunes y especiales (sólidos, semisólidos y líquidos) como fuente energética, f) la obtención, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte y/o uso de biogás como fuente energética renovable, g) el procesamiento de materia prima de combustibles fósiles (gas natural, nafta virgen) para la obtención de productos petroquímicos básicos (gas de síntesis, benceno, tolueno, etc.), intermedios (amoníaco, etanol, metanol, etilbenceno, etc.) y finales (fertilizantes, resinas, poliuretanos, detergentes, PET, etc.), h) la construcción, operación y/o mantenimiento de líneas y sistemas de transmisión de energía eléctrica en media o alta tensión, i) el análisis, preparación y ejecución de proyectos de generación de energía eléctrica (incluyendo, sin carácter restrictivo, la tramitación de estudios ambientales, la solicitud de acceso a la red y otras autorizaciones y habilitaciones necesarias), así como el asesoramiento, investigación y desarrollo de tecnologías energéticas referido a las actividades del objeto social, y j) la importación y exportación de materiales, equipos y maquinarias de las actividades mencionadas en los incisos precedentes. En relación con las actividades descriptas en a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) anteriores, y dentro de los límites establecidos en este objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para (i) adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías personales o reales y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable; (ii) fundar, constituir, asociarse con, o participar en, personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; y (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto en a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) anteriores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, tercer piso, oficina "304" CABA. 6) $ 100.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 años. Comisión Fiscalizadora: 3 Titulares, 3 Suplentes, por 3 años. PRESIDENTE: Martín Fernando BRANDI, VICEPRESIDENTE: Ernesto José CAVALLO, DIRECTOR TITULAR: Gustavo José BRANDI. COMISIÓN FISCALIZADORA: SÍNDICOS TITULARES: Jorge Luis DIEZ, Eric Rodolfo KUNATH; Alberto VERGARA, SÍNDICOS SUPLENTES: Lorena Bibiana BARRIOS; Cinthia Andrea VERGARA; Martín Nicolás DE CICCO, quienes constituyen domicilio especial Avda. Alicia Moreau de Justo 2030/50, tercer piso, "304" CABA. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8712/17 v. 16/02/2017

**GENERACION ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE III S.A.**

Constitución por esc. 31 del 09/02/2017 Registro 1017 CABA. 1) GENERACIÓN ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE III S.A. 2) a) "CLEANERGY ARGENTINA S.A.", con domicilio en Alicia Moreau de Justo número 2030/50, piso 3º ofic. "304" CABA. CUIT. 30-71548095-2, Inscripta el 23/12/2016 bajo el Nº 25430 del Lº 82 de Soc. por Acciones; y b) "PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030/50 piso 3º ofic. 304 CABA, CUIT. 30-56359811-1, Con el cambio de jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires y modificación de estatuto inscriptos el 8/09/2014, bajo el Nº 17120 del Lº 70 de Sociedades por Acciones. 3) 99 años. 4) Objeto a) la generación, producción, transformación, transporte, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica en todas sus formas, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables (como carbón, derivados del petróleo, gas natural, uranio) y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica (incluyendo mini y micro centrales), termonuclear, eólica, geotérmica, marina (energía mareomotriz, undimotríz, de corrientes marinas, termo-oceánica, de ósmosis), solar, bioenergía (biomasa vegetal y animal), biocombustibles, y cualquier otra fuente renovable, b) la producción, almacenamiento y utilización de tecnologías del hidrógeno en todas sus posibilidades energéticas, c) la prospección, exploración, explotación, extracción, producción, procesamiento, purificación, transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de: (i) hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural) provenientes de yacimientos convencionales y no convencionales, (ii) minerales (como el carbón mineral, entre otros), (iii) metales (como el uranio y el litio, entre otros), y (iv) productos derivados directos o indirectos de los enumerados en los puntos (i) a (iii) anteriores, d) la producción y explotación de materia prima para la producción de biocombustibles (biodiesel y bioetanol), incluyendo la fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación, e) el procesamiento, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación, exportación y/o uso de: (i) residuos agropecuarios y residuos sólidos urbanos como fuente energética renovable, y (ii) residuos comunes y especiales (sólidos, semisólidos y líquidos) como fuente energética, f) la obtención, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte y/o uso de biogás como fuente energética renovable, g) el procesamiento de materia prima de combustibles fósiles (gas natural, nafta virgen) para la obtención de productos petroquímicos básicos (gas de síntesis, benceno, tolueno, etc.), intermedios (amoníaco, etanol, metanol, etilbenceno, etc.) y finales (fertilizantes, resinas, poliuretanos, detergentes, PET, etc.), h) la construcción, operación y/o mantenimiento de líneas y sistemas de transmisión de energía eléctrica en media o alta tensión, i) el análisis, preparación y ejecución de proyectos de generación de energía eléctrica (incluyendo, sin carácter restrictivo, la tramitación de estudios ambientales, la solicitud de acceso a la red y otras autorizaciones y habilitaciones necesarias), así como el asesoramiento, investigación y desarrollo de tecnologías energéticas referido a las actividades del objeto social, y j) la importación y exportación de materiales, equipos y maquinarias de las actividades mencionadas en los incisos precedentes. En relación con las actividades descriptas en a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) anteriores, y dentro de los límites establecidos en este objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para (i) adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías personales o reales y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable; (ii) fundar, constituir, asociarse con, o participar en, personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; y (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto en a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) anteriores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, tercer piso, oficina "304" CABA. 6) $ 100.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 años. Comisión Fiscalizadora: 3 Titulares, 3 Suplentes, por 3 años. PRESIDENTE: Martín Fernando BRANDI, VICEPRESIDENTE: Ernesto José CAVALLO, DIRECTOR TITULAR: Gustavo José BRANDI. COMISIÓN FISCALIZADORA: SÍNDICOS TITULARES: Jorge Luis DIEZ, Eric Rodolfo KUNATH; Alberto VERGARA, SÍNDICOS SUPLENTES: Lorena Bibiana BARRIOS; Cinthia Andrea VERGARA; Martín Nicolás DE CICCO, quienes constituyen domicilio especial Avda. Alicia Moreau de Justo 2030/50, tercer piso, "304" CABA. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o

impedimento del primero. 9) 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8713/17 v. 16/02/2017

**GENERACION ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE IV S.A.**

Constitución por esc. 32 del 09/02/2017 Registro 1017 CABA. 1) GENERACIÓN ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE IV S.A. 2) a) "CLEANERGY ARGENTINA S.A.", con domicilio en Alicia Moreau de Justo número 2030/50, piso 3º ofic."304" CABA. CUIT. 30-71548095-2, Inscripta el 23/12/2016 bajo el Nº 25430 del Lº 82 de Soc. por Acciones; y b) "PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030/50 piso 3º ofic. 304 CABA, CUIT. 30-56359811-1, Con el cambio de jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires y modificación de estatuto inscriptos el 8/09/2014, bajo el Nº 17120 del Lº 70 de Sociedades por Acciones. 3) 99 años. 4) Objeto a) la generación, producción, transformación, transporte, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica en todas sus formas, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables (como carbón, derivados del petróleo, gas natural, uranio) y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica (incluyendo mini y micro centrales), termonuclear, eólica, geotérmica, marina (energía mareomotriz, undimotríz, de corrientes marinas, termo-oceánica, de ósmosis), solar, bioenergía (biomasa vegetal y animal), biocombustibles, y cualquier otra fuente renovable, b) la producción, almacenamiento y utilización de tecnologías del hidrógeno en todas sus posibilidades energéticas, c) la prospección, exploración, explotación, extracción, producción, procesamiento, purificación, transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de: (i) hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural) provenientes de yacimientos convencionales y no convencionales, (ii) minerales (como el carbón mineral, entre otros), (iii) metales (como el uranio y el litio, entre otros), y (iv) productos derivados directos o indirectos de los enumerados en los puntos (i) a (iii) anteriores, d) la producción y explotación de materia prima para la producción de biocombustibles (biodiesel y bioetanol), incluyendo la fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación, e) el procesamiento, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación, exportación y/o uso de: (i) residuos agropecuarios y residuos sólidos urbanos como fuente energética renovable, y (ii) residuos comunes y especiales (sólidos, semisólidos y líquidos) como fuente energética, f) la obtención, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte y/o uso de biogás como fuente energética renovable, g) el procesamiento de materia prima de combustibles fósiles (gas natural, nafta virgen) para la obtención de productos petroquímicos básicos (gas de síntesis, benceno, tolueno, etc.), intermedios (amoníaco, etanol, metanol, etilbenceno, etc.) y finales (fertilizantes, resinas, poliuretanos, detergentes, PET, etc.), h) la construcción, operación y/o mantenimiento de líneas y sistemas de transmisión de energía eléctrica en media o alta tensión, i) el análisis, preparación y ejecución de proyectos de generación de energía eléctrica (incluyendo, sin carácter restrictivo, la tramitación de estudios ambientales, la solicitud de acceso a la red y otras autorizaciones y habilitaciones necesarias), así como el asesoramiento, investigación y desarrollo de tecnologías energéticas referido a las actividades del objeto social, y j) la importación y exportación de materiales, equipos y maquinarias de las actividades mencionadas en los incisos precedentes. En relación con las actividades descriptas en a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) anteriores, y dentro de los límites establecidos en este objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para (i) adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías personales o reales y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable; (ii) fundar, constituir, asociarse con, o participar en, personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; y (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto en a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) anteriores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, tercer piso, oficina "304" CABA. 6) $ 100.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 años. Comisión Fiscalizadora: 3 Titulares, 3 Suplentes, por 3 años. PRESIDENTE: Martín Fernando BRANDI, VICEPRESIDENTE: Ernesto José CAVALLO, DIRECTOR TITULAR: Gustavo José BRANDI. COMISIÓN FISCALIZADORA: SÍNDICOS TITULARES: Jorge Luis DIEZ, Eric Rodolfo KUNATH; Alberto VERGARA, SÍNDICOS SUPLENTES: Lorena Bibiana BARRIOS; Cinthia Andrea VERGARA; Martín Nicolás DE CICCO, quienes constituyen domicilio especial Avda. Alicia Moreau de Justo 2030/50, tercer piso, "304" CABA. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8714/17 v. 16/02/2017

**GENERACION ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE V S.A.**

Constitución por esc. 33 del 09/02/2017 Registro 1017 CABA. 1) GENERACIÓN ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE V S.A. 2) a) "CLEANERGY ARGENTINA S.A.", con domicilio en Alicia Moreau de Justo número 2030/50, piso 3º ofic."304" CABA. CUIT. 30-71548095-2, Inscripta el 23/12/2016 bajo el Nº 25430 del Lº 82 de Soc. por Acciones; y b) "PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030/50 piso 3º ofic. 304 CABA, CUIT. 30-56359811-1, Con el cambio de jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires y modificación de estatuto inscriptos el 8/09/2014, bajo el Nº 17120 del Lº 70 de Sociedades por Acciones. 3) 99 años. 4) Objeto a) la generación, producción, transformación, transporte, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica en todas sus formas, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables (como carbón, derivados del petróleo, gas natural, uranio) y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica (incluyendo mini y micro centrales), termonuclear, eólica, geotérmica, marina (energía mareomotriz, undimotríz, de corrientes marinas, termo-oceánica, de ósmosis), solar, bioenergía (biomasa vegetal y animal), biocombustibles, y cualquier otra fuente renovable, b) la producción, almacenamiento y utilización de tecnologías del hidrógeno en todas sus posibilidades energéticas, c) la prospección, exploración, explotación, extracción, producción, procesamiento, purificación, transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de: (i) hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural) provenientes de yacimientos convencionales y no convencionales, (ii) minerales (como el carbón mineral, entre otros), (iii) metales (como el uranio y el litio, entre otros), y (iv) productos derivados directos o indirectos de los enumerados en los puntos (i) a (iii) anteriores, d) la producción y explotación de materia prima para la producción de biocombustibles (biodiesel y bioetanol), incluyendo la fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación, e) el procesamiento, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación, exportación y/o uso de: (i) residuos agropecuarios y residuos sólidos urbanos como fuente energética renovable, y (ii) residuos comunes y especiales (sólidos, semisólidos y líquidos) como fuente energética, f) la obtención, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte y/o uso de biogás como fuente energética renovable, g) el procesamiento de materia prima de combustibles fósiles (gas natural, nafta virgen) para la obtención de productos petroquímicos básicos (gas de síntesis, benceno, tolueno, etc.), intermedios (amoníaco, etanol, metanol, etilbenceno, etc.) y finales (fertilizantes, resinas, poliuretanos, detergentes, PET, etc.), h) la construcción, operación y/o mantenimiento de líneas y sistemas de transmisión de energía eléctrica en media o alta tensión, i) el análisis, preparación y ejecución de proyectos de generación de energía eléctrica (incluyendo, sin carácter restrictivo, la tramitación de estudios ambientales, la solicitud de acceso a la red y otras autorizaciones y habilitaciones necesarias), así como el asesoramiento, investigación y desarrollo de tecnologías energéticas referido a las actividades del objeto social, y j) la importación y exportación de materiales, equipos y maquinarias de las actividades mencionadas en los incisos precedentes. En relación con las actividades descriptas en a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) anteriores, y dentro de los límites establecidos en este objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para (i) adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías personales o reales y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable; (ii) fundar, constituir, asociarse con, o participar en, personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; y (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto en a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) anteriores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, tercer piso, oficina "304" CABA. 6) $ 100.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 años. Comisión Fiscalizadora: 3 Titulares, 3 Suplentes, por 3 años. PRESIDENTE: Martín Fernando BRANDI, VICEPRESIDENTE: Ernesto José CAVALLO, DIRECTOR TITULAR: Gustavo José BRANDI. COMISIÓN FISCALIZADORA: SÍNDICOS TITULARES: Jorge Luis DIEZ, Eric Rodolfo KUNATH; Alberto VERGARA, SÍNDICOS SUPLENTES: Lorena Bibiana BARRIOS; Cinthia Andrea VERGARA; Martín Nicolás DE CICCO, quienes constituyen domicilio especial Avda. Alicia Moreau de Justo 2030/50, tercer piso, "304" CABA. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8715/17 v. 16/02/2017

**JAVI S.A.**

POR Escritura N° 11, del 13-2-2017, Reg 2162 CABA. Protocolizo: DIRECTORIO: 1- Asamblea Ordinaria del 15-04-2008, designa Presidente: Daniel Alejandro Skubisz, Director suplente Rolando Flores, aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social 2- Asamblea Ordinaria, del 20-8-2011, Aprueba las renuncias de todos los directorios, y designa Directorio: Presidente: Daniel Alejandro Skubisz, Director suplente, Rolando Flores. Aceptan cargos, constituyen domicilio en sede social; 3 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 30-11-2012, RENUNCIA: Presidente: Daniel Alejandro Skubisz, Director suplente Rolando Flores, se aprueba gestión - Designa directorio: Presidente Blanca Beatriz LOPEZ. Director Suplente. Mirta Marino. Aceptan cargos, constituyen domicilio Bogado N° 4562, 6 piso, departamento "E", CABA. 4- Asamblea Ordinaria del 29-3-2013 y 30-4-2015, Directorio: Presidente Blanca Beatriz LOPEZ. Director Suplente. Mirta Marino. Aceptan cargos, constituyen domicilio Bogado N° 4562, 6 piso, departamento "E", CABA; 5- Acta de Directorio 10-11-2011, traslado sede social a la calle Bogado N° 4562, 6 piso, departamento "E", CABA; 6- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 26-11-2010. MODIFICA ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Si la sociedad estuviese comprendida en lo preceptuado por el artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros.- El término de su elección será de dos ejercicios, la asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designara un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La garantía de los directores de sociedades anónimas a que se refiere el artículo 256 párrafo segundo, de la Ley 19.550, se regirá por las siguientes reglas: 1) deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consiste en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de $ 10.000 o su equivalente, por cada uno. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 2162
Graciela Catalina Rovira - Matrícula: 4262 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8767/17 v. 16/02/2017

**LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.**

Por asamblea del 28/12/16 fijó entre 1 y 7 a cantidad de directores titulares e igual o menor cantidad de suplentes. Aumentó el capital a $ 1.099.714.105. Reformó del estatuto los artículos 8 y 4 respectivamente y los artículos 10, 12 y 13. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 05/01/2017 Reg. Nº 501
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8826/17 v. 16/02/2017

**MAPA WINES S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/02/2015 se aumentó el capital social a $ 1.600.000. Se Reformo articulo quinto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 26/11/2014 Reg. Nº 122
María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8838/17 v. 16/02/2017

**MARINA NORTE S.A.**

Expediente1578349. Por Asamblea del 26/12/2016, se reforma el Art. 9º, llevando la duración del mandato de dos a tres años; se ratifica el Directorio actual, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Nestor Juan Faggiolani, argentino, LE 6.024.387, casado, comerciante, 28/09/1937, y con domicilio real y especial en Av Fuerza Aerea 3102, Funes; VICEPRESIDENTE: Pablo Andrés Faggiolani, argentino, DNI 18.548.645 divorciado, comerciante, 21/06/1967, y con domicilio real y especial en calle Baigorria 320, Rosario; DIRECTOR SUPLENTE: Natalia Torno, argentina, soltera, DNI 26.066.335, 15/10/1977, con domicilio real y especial en Baigorria 320, Rosario; todos de Pcia de Santa Fe; en este mismo acto se decide mudar la Sede Social a la Avenida Juan B. Justo 8110 PB (C1407FBT) C.A.B.A. Autorizado se-

gún instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/12/2016
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8615/17 v. 16/02/2017

**MINERA DON NICOLAS S.A.**

Comunica que por Asamblea del 1.9.2016 se resolvió reformar el artículo 8 del Estatuto, reduciendo el número de directores suplentes de 3 a 2, y suprimiendo la posibilidad de que el directorio se reúna en el exterior y sesione por el sistema de videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/09/2016
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8825/17 v. 16/02/2017

**MOLINOS IP S.A.U.**

Hace saber que por Escritura Número 69, Folio 220, Registro 378 de Capital Federal de fecha 8.02.2017, se instrumentó la adecuación y sujeción al derecho argentino en los términos del artículo 124 de la Ley General de Sociedades, de la sociedad suiza MOLINOS IP S.A. adoptando el tipo de Sociedad Anónima Unipersonal. DENOMINACION: MOLINOS IP S.A.U. SOCIO: MOLINOS DEL PLATA S.L.U., CDI 30-71511027-6, sociedad extranjera constituida el 17 de julio de 2008 bajo las leyes de España (Madrid), inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades número 19.550 en fecha 11.12.2015, Resolución DPPJ 9604 - expediente número 21.209 - 128.961, legajo 01/221.938, Matrícula 127054, Folio de Inscripción 122199; con domicilio especial en Uruguay 4075, Victoria, Pcia. de Buenos Aires. DOMICILIO: C.A.B.A. SEDE: Avenida Presidente Manuel Quintana 192, primer piso, C.A.B.A. OBJETO: el desarrollo y la gerencia de las marcas para productos alimenticios derivados de la industria agrícola y todo tipo de bebidas con y sin alcohol, que incluye entre otras la facultad de compra, venta y licencia de marcas en el país y en el resto del mundo. La sociedad puede: (i) ejercer toda actividad financiera, comercial e industrial en relación directa o indirecta con su objeto, exceptuando las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526; (ii) crear sucursales o filiales en el país o en el extranjero, (iii) participar de toda empresa que tenga una relación directa o indirecta con su objeto, excepto participar en otras sociedades anónimas unipersonales, (iv) acordar préstamos o garantías a accionistas o a terceros si esto favorece sus intereses. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 24.315.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. PRESIDENTE: Carlos Erico Thomas. VICEPRESIDENTE: Juan Carlos Ucar. DIRECTOR TITULAR: Christian Richter, todos con domicilio especial en Avenida Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, C.A.B.A. DURACION EN LOS CARGOS: un ejercicio. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. FISCALIZACION: Sindicatura. 3 síndicos titulares e igual número de suplentes. Síndicos Titulares: Pablo Rómulo Di Iorio, Jorge Enrique Trossero y Maria Eugenia Vilhena, Síndicos Suplentes: Maria Elena Di Pasquo, Julio Fernando Lota y Pedro Jorge Donato. DURACION EN LOS CARGOS: un ejercicio. ACEPTACION DE CARGOS: Si. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 9057/17 v. 16/02/2017

**POLAR LINEAS AEREAS S.A.**

RECTIFICATORIA de la publicación del 01/02/2017 boletín oficial 4957/17: i) el directorio quedó conformado por: Presidente Ricardo Daniel BARBOSA, Vicepresidente María Elena LINDOW y Directora Titular Mariela Belen BARBOSA. Constituyen domicilio especial en la Avenida del Libertador 5478 piso 6 CABA. Asimismo se eligió a la Comisión Fiscalizadora: Síndicos: Presidente Fabián Osvaldo LLULL ANDREU, Vicepresidente Javier Eduardo CELASCO, Sindico Titular Nicolás RIZCOZA y Síndicos Suplentes Mateo SUAREZ JAUREGUY, Nelson David VALLEJOS y Gabriel Augusto CAVAZZUTTI. Constituyen domicilio especial LLULL ANDREU en calle 56 nro 1245 PB dpto B Pcia Bs As; CELASCO en calle 10 nro 2081 Pcia Bs As; RIZCOZA en calle 18 nro 266 piso 2 dpto C Pcia Bs As; SUAREZ JAUREGUY en calle 41 nro 367 dpto 5 Pcia Bs As; VALLEJOS en Avenida 38 nro 78 Pcia Bs As y CAVAZZUTTI en calle 7 nro 2095 Pcia Bs As. ii) Se decidió reformar el Artículo Noveno quedando el directorio compuesto por un número de miembros, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. iii) Se reformó el Artículo Décimo correspondiendo la Representación legal al Presidente del directorio y en su caso al Vicepresidente. iv) Y se reformó el Artículo Undécimo con relación a la Comisión Fiscalizadora. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8847/17 v. 16/02/2017

**RANDAMEX S.A.**

Por escritura 201, folio 348, del 12/12/16 del Registro 1784 CABA, que me autoriza. La sociedad "RANDAMEX S.A." de Uruguay RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Carlos Mario TAIT, DNI 12.153.792, argentino, empresario, 28/5/56, con domicilio real en Caracas 4161, CABA y Alejandro Marcelo TAIT, DNI 17.286.155, argentino, empresario, casado, 04/03/65, con domicilio real en Caracas 4161, CABA. 3) "RANDAMEX S.A." 4) Salvador María del Carril 2273 CABA, 5) a) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equino, agricultura. b) Importación y Exportación de ganado en pié o faenado, granos, cereales, oleaginosas. c) INDUSTRIALES: La explotación de frigoríficos. Importación y Exportación de productos alimenticios, en especial productos cárnicos, ya sean elaborados, semielaborados, envasados o a granel. Importación y exportación de ganado en pie o faenado. d) FINANCIERAS: La realización de las operaciones financieras para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias siempre relacionadas con el objeto principal. 6) $ 150.000; 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) PRESIDENTE: Carlos Mario Tait; y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Marcelo, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio 31/08. Carlos Darío Litvin.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 12/12/2016 Reg. Nº 1784
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8765/17 v. 16/02/2017

**REINICIARTE S.A.**

Por escritura nº 71 del 14/2/2017 folio 158 Acta Complementaria se reformo articulo tercero de estatuto social: Objeto: 1) La explotación y/o administración y/o gerenciamiento de centros de tratamiento de adicciones y a la atención y recuperación psíquica y emocional de personas de cualquier sexo y edad. A tal efecto se contratará a los profesionales habilitados para tal fin. 2) CAPACITACION. La realización de cursos, jornadas, congresos, seminarios y conferencias ya sean presenciales y/o a distancia y/o online, sobre prevención de adicciones, métodos de desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, rehabilitación emocional y psíquica. La realización de cursos de capacitación en general. 3) INVESTIGACION Y DESARROLLO. Fomentar la investigación e implementación de métodos, herramientas y recursos para prevención y tratamiento de adicciones, la rehabilitación emocional y psíquica de las personas, el desarrollo personal y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. 4) EDITORIAL. Diseñar y editar libros, revistas, publicaciones, videos y pagina web para la difusión de las actividades vinculadas al objeto social. 5) COMERCIAL. La explotación de centros de spa terapéuticos para tratamiento de rehabilitación emocional y psíquica de personas, tratamiento de adicciones en general y/o retiros de sanación personal, ya sea en inmuebles propios o de terceros. La explotación de franquicias en Argentina y el extranjero. La comercialización, difusión y distribución de productos y/o sistemas utilizados por la sociedad para el cumplimiento de su objeto social. El resto de las clausulas no se modificaron. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 611 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 1951
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8805/17 v. 16/02/2017

**RICH KLINGER S.A.A.C.I. Y F.**

Por Asamblea del 17.10.2016 se resolvió (i) eliminar del Estatuto el Art. 7 referente a debentures; (ii) reformar los arts. del Estatuto Social conforme lo siguiente: "Art. 1: La sociedad se denomina "RICH KLINGER SOCIEDAD ANÓNIMA ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o cualquier tipo de representación, dentro y fuera del país." "Art. 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representaciones, mandatos, consignaciones, explotación de procedimientos de fabricación, patentes y marcas, relacionados con el objeto industrial. INDUSTRIALES: Fabricación, industrialización y elaboración de empaquetaduras, juntas, válvulas, grifos, llaves, indicadores de nivel, materiales de aislación, cintas de frenos y productos afines. FINANCIERAS: Financiación con garantía real o personal de todas las operaciones relacionadas con el objeto social. Aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y a personas, por negocios realizados o a realizar, relacionados con el objeto social. Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de los sistemas o modalidades, creados o a crease. Efectuar cualquier tipo de inversión amparada por beneficios impositivos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o estos estatutos." "Art. 4: El capital social es de $ 9.449.192 representado por 9.449.192 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por una Asamblea Ordinaria de accionistas sin necesidad de modificar el estatuto social, según lo prevé el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Salvo que la Asamblea determine un destino especial a las emisiones de acciones, los accionistas gozarán del derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, que será ejercido en los términos y condiciones determinados por la mencionada Ley." "Art. 8: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije y designe la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por 1 ejercicio. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. En la primera reunión el Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y, de corresponder, un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento." "Art. 10: En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los Directores deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable, en moneda nacional o extranjera, en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad, la que tendrá el plazo de indisponibilidad en ella establecido." "Art. 11: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Puede adquirir, gravar y enajenar por cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, realizar en nombre de la sociedad hechos o actos jurídicos que la hagan adquirir, modificar, novar o extinguir derechos u obligaciones, constituir o aceptar derechos reales o de cualquier forma disponer sobre ellos, otorgar avales y fianzas para el giro de los negocios sociales; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, argentinas o extranjeras; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales –inclusive para querellar criminalmente– o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente y efectuar cualquier otro acto que tienda al más amplio cumplimiento del objeto social. El Directorio podrá también designar alguno de sus miembros para realizar funciones ejecutivas o técnico-administrativas. Todos los miembros del Directorio, así como también los mandatarios con poder suficiente, podrán absolver posiciones en nombre y representación de la Sociedad, ya sea ésta actora o demandada, y ante cualquier fuero o jurisdicción en que se sustancie la causa. La enumeración de facultades que antecede debe considerarse enunciativa y no limitativa, ya que compete al Directorio decidir en todos los asuntos cuya resolución no sea reservada por la ley o por los estatutos a la Asamblea de Accionistas. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual, al Vicepresidente si lo hubiera en forma individual en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o a dos Directores, si los hubiere, en forma conjunta." "Art. 12: La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme lo establecido en el art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la ley 19.550. En el caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del art. 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificación del presente estatuto." "Art. 13: Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas para tratar los temas previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, respectivamente. También las asambleas se reunirán cuando el Directorio o el síndico lo juzguen necesario o sean requeridas por los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. En este último supuesto, la solicitud indicará los temas a tratar y el Directorio o el síndico convocarán a asamblea para que la misma se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la petición." Por último la Sociedad resolvió emitir un Texto Ordenado. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/10/2016
VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8821/17 v. 16/02/2017

**RIO SABI S.A.**

Por Asamblea del 27/04/16 se aprobó: a) reformar el artículo primero a los fines de suprimir el establecimiento de la sede social del mismo y b) se trasladó la sede social a Bulnes 1986 Piso 5 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/04/2016
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8761/17 v. 16/02/2017

**SAMMLER S.A.**

Se rectifica edicto N° 7431/17 del 10/02/2017, teniendo Julio Isabelino QUIROZ CUIT 20-13774674-4. Autorizado según instrumento

público Esc. N° 6 de fecha 06/02/2017 Reg. N° 1910.
LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8762/17 v. 16/02/2017

**SIGNOTEL S.A.**

I. Signotel S.A. con domicilio en Pola 2664 CABA inscripta el 10/03/80 bajo el N° 533 L° 93, T° A. de S.A. ha resuelto: Por Asamblea del 13/8/14 se aprobó la reducción del capital en $ 43.200 por rescate de acciones, lo que se elevó a escritura pública el 22-10-14 al F° 2628 del Reg. 1879 escribano Doldán Aristizábal. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/11/15 se resolvió Aumentar el capital social por Ajuste de capital a $ 624.226 modificandose el art. 4° del estatuto, lo que se elevó a escritura pública el 2/12/15 al f° 2660 del Reg. 1879 escribano Ricardo A. Gonzalo Doldán Aristizábal. II. Antes de la reducción: Activo $ 24.030.377,64. Pasivo $ 11.226.993,63. Patrimonio Neto $ 12.803.384,01. III. Después de la reducción: Activo $ 23.686.949,94. Pasivo $ 11.226.993,63. Patrimonio Neto $ 12.459.956,31. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 779 de fecha 02/12/2015 Reg. Nº 1879
Juana Ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8731/17 v. 16/02/2017

**SOLUMEDD S.A.**

Por Escritura del 9/2/17, Néstor Javier MEDINA, 22/12/71, DNI 22592503, Frias 1605, Merlo, Pcia Bs As y Daniela Jorgelina POGGI, 18/4/75, DNI 24568598, Gascon 1310, Merlo, Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros, empresarios; "SOLUMEDD SA"; 99 años; Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados, como así también el transporte de los mismos. Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando con lo dispuesto por las disposiciones del Código Civil y Comercial, y las disposiciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; $ 200.000, 200000 acciones de $ 1; 31/08; PRESIDENTE: Néstor Javier MEDINA; DIRECTOR SUPLENTE Daniela Jorgelina POGGI, fijan domicilio especial en la Sede Social: Lautaro 444, Piso 3, Dto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8775/17 v. 16/02/2017

**TIENDAS 101 S.A.**

Comunica que por acta de directorio Nº 13 de 16/06/16 y acta de asamblea extraordinaria del 30/06/16 resolvió la reforma del objeto de la sociedad, modificándose el ARTICULO CUARTO, quedando así redactado: "IV. OBJETO: ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subprodutos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, tales, en cualquier materia prima y/o terminación. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2016
Florencia Williams - T°: 115 F°: 39 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8726/17 v. 16/02/2017

**TMH-ARGENTINA S.A.U.**

Comunica su constitución por escritura pública Nº 403 del 13/02/2017 ante el escribano Rodrigo Maria Iturriaga, adscrito del registro Nº 501. Denominación: TMH-Argentina S.A.U.; Accionista: Thibault PETERS-DESTERACT, francés, nacido el 23/02/1964, D.N.I 93.781.106, C.U.I.T. 20-93781106-4, empresario, casado, domiciliado en Blanco Encalada 1140, C.A.B.A.; Sede: Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A.; Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción, fabricación, reparación, montaje, mantenimiento, operación, comercialización, compra, venta, locación, ingeniería, estudio, proyecto, supervisión y/o puesta en servicio de vagones de pasajeros, vagones de carga, trenes eléctricos, locomotoras, vehículos eléctricos, sus piezas y otros productos relacionados; así como de toda clase de instalaciones, maquinaria eléctrica, mecánica, electromecánica y electrónica en general de las actividades conexas o complementarias y de las relacionadas con estas; b) asesoramiento industrial, comercial, técnico, administrativo; asesoramiento en proyectos de inversión, planes de desarrollo, montaje y programas de fabricación; c) actividades de leasing o subleasing operativo de locomotoras, vagones de carga, vagones de trenes eléctricos, vehículos eléctricos, y demás productos relacionados. A tal fin, podrá comprar y vender bienes muebles y equipos, nuevos o usados, derechos de software, marcas y patentes; comprar, vender, importar, exportar, distribuir y consignar toda clase de mercaderías, maquinarias y equipos; y comprar y vender bienes inmuebles; y d) actividades financieras, pudiendo realizar aportes de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse en el país y/o en el extranjero; adquirir, enajenar, ceder, emitir o transferir acciones, debentures, facturas, papeles de crédito y otros, locales o extranjeros, emitidos o a ser emitidos; tomar y otorgar garantías y préstamos, con o sin garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que implique el captar recursos del público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia que se trate. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por las normas legales y reglamentarias o por el presente estatuto; Capital: $ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Composición: Único Director Titular y Presidente: Thibault PETERS-DESTERACT con domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A.; Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Composición: Síndico Titular: Pablo Emilio Basualdo. Síndico Suplente: Mariano Arrigo, ambos con domicilio especial en Av. Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A.; Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. En caso de ausencia o impedimento simultáneo del Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más de sus directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo que dure la ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 501
Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8639/17 v. 16/02/2017

## Sociedades de Responsabilidad Limitada

**19 DE MARZO S.R.L.**

En reunión de socios del 20/1/17 Renueva mandato Gerente: Ricardo Néstor Fernández constituyen Domicilio Especial en Cafayate 1602 CABA. Y reformó cláusula 5º asi: Quinto: ...por el término de la sociedad... Autorizado según instrumento privado Reunión de fecha 20/01/2017
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8844/17 v. 16/02/2017

**ALMARGEN S.R.L.**

Por Acta de socios del 1/2/17 se designó Gerente a Mariano LÓPEZ FRANCONI con domicilio especial en Av. del Libertador 2140 Piso 1ºB de CABA. Se amplió mandato de la Gerencia a tiempo indeterminado y se modificó en consecuencia Artículo 5ºdel Contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 01/02/2017 Reg. Nº 1122
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8756/17 v. 16/02/2017

**BELGRANO RX S.R.L.**

Se comunica que por Esc N° 8 del 10/02/2017 F° 22 Reg 111 CABA La señora Mónica Rosa Graciela DE SIMONE, cedió la totalidad de sus cuotas sociales al socio Sergio Gustavo KOHEN.- Se reformó "ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) dividido en veinte mil cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cuota social. Las cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Gustavo Kohen trece mil cuatrocientas cuotas de pesos uno valor nominal cada una por un valor de trece mil cuatrocientos pesos y Federico Kohen seis mil seiscientas cuotas de pesos uno valor nominal cada una por un valor de seis mil seiscientos pesos.- Autorizada María Alejandra CUBAS Esc 8 del 10/02/2017 F° 22 Reg 111 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 111
María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8702/17 v. 16/02/2017

**BUBI FIAMBRES Y QUESOS S.R.L.**

1) 15/12/2016. 2) Juan Gabriel ALBRECHT, D.N.I. 20.703.148, argentino, nacido el 20/3/1969 comerciante, soltero, domiciliado en Eva Perón 499 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Claudia Marcela ALAUY, D.N.I. 22.994.796, argentina, nacida el 4/10/1972, soltera, comerciante, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 531 Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As. 3) "BUBI FIAMBRES Y QUESOS S.R.L." 4) Sede social: Cerrito 1070 piso 6° of. "102" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: explotación comercial del negocio de compra-venta al por mayor y al por menor de fiambres embutidos, chacinados, conservas, lácteos, aceites, enlatados y otros productos alimenticios afines. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 7) CUARENTA MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios, quienes fijan domicilio especial en Cerrito 1070 piso 6° of. "102" Cap. Fed. 9) 30 de noviembre de cada año. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 966 de fecha 15/12/2016 Reg. Nº 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/02/2017 N° 8668/17 v. 16/02/2017

**CALL SHOP S.R.L.**

Por acta de reunion de socios del 3/1/2017 se acepto la renuncia de la Gerente Solana Roberta Llorens y se designo Gerente a Emiliano Martin Sanchez quien fijo domicilio especial en Av. Francisco Beiro 3460 CABA y acepto el cargo; Se fijo el nuevo domicilio social en Av. Francisco Beiro 3460 CABA y modificaron los articulos quinta gerente por plazo indeterminado, 1 o mas, individual e indistinta y sus facultades; y decimo primera a fin de adecuar la garantia de gerentes a las nuevas normas de IGJ Todo protocolizado en escritura publica N° 50 Registro 2149 CABA del 26/1/2017 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 26/01/2017 Reg. Nº 2149
Aldo Rubén Quevedo - T°: 12 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8796/17 v. 16/02/2017

**CATALAX S.R.L.**

Por reunion del 28/09/2016 se decide AUMENTAR EL CAPITAL de $ -20.000 a $ -200.000, aumento $ -180.000
Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 28/09/2016
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8837/17 v. 16/02/2017

**COCHERIA DE LA QUINTANA S.R.L.**

Por instrumento privado del 22/12/2016 se constituyó Cochería de la quintana SRL. Socios: a) María Rita Paolina Tempestini, documento 2.720.789, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de abril de 1937, de profesión comerciante, de estado civil Casada, con domicilio real en Joly 2209, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, b) Mariela Silvia Manara, documento 24.848.646, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de julio de 1975, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio real en Joly 2209, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, y c) Andrés Daniel Manara, documento 17.687.715, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de mayo de 1966, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en Joly 2209, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Sede social: Tucumán 1561 Piso 5 Departamento 41, CABA Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La prestación de toda clase de servicios de cochería, ambulancia, fúnebres y toda otra actividad referente a este tipo de servicios, tanto en el interior como en el exterior del país; b) prestar servicios mortuorios y de velatorios servidos, de incineración, la tramitación, gestión y realización de todas las diligencias administrativas y demás actividades afines; c) locación de salas velatorias; d) realizar operaciones comerciales de todo tipo y naturaleza, con bienes muebles e inmuebles, en cuanto sean destinados a las actividades descriptas precedentemente; pudiendo comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, importar y/o exportar; Duración: 99 años a contar desde su inscripción; Capital social: $ 100.000; Administración y Representación Legal: Socio Gerente Mariela Silvia Manara domicilio especial en Tucumán 1561 Piso 5 Departamento 41,

CABA; Cierre del ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/12/2016
Lucas Emmanuel Brosan - T°: 123 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8732/17 v. 16/02/2017

**CONDOMINIO ESMERALDA S.R.L.**

Se constituyó por esc. n° 18, del 06/02/17. Socios: Nicolás PALLA, argentino, nacido el 10/12/1981, soltero, empresario, DNI 29.246.614, CUIL 20-29246614-6, domiciliado en Aráoz nº 749, 4º piso, depto. "A", CABA; Fernando Carlos DIZ, argentino, nacido el 10/03/77, soltero, empresario, DNI 25.894.823, CUIL 20-25894823-9, domiciliado en Arcos nº 2749, 1º piso, depto. "B", CABA; y Gabriel Alejandro ORLANDI, argentino, nacido el 17/08/79, casado, empresario, DNI 27.498.381, CUIL 20-27498381-8, domiciliado en Av. Presidente Perón y Alcorta nº 0, Country Club Pilar del Lago, UF 156, Presidente Derqui, Pilar, Pcia. Bs. As, Objeto: Construcción: Proyección, dirección, desarrollo y realización de todas las actividades necesarias para la ejecución y construcción de obras civiles e industriales. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, compraventa de terrenos y su subdivisión y fraccionamiento, urbanizaciones, e inmuebles bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Servicios: La sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas, licitaciones, y/o locaciones de obra, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción. Provisión de mano de obra, materiales y equipos. Financiera: Realizar todo tipo de operaciones, otorgar préstamos de dinero ya sea a personas físicas o jurídicas; compra, venta y negociación de inmuebles al contado o financiado y en general toda clase de operaciones de financiación, con excepción de las regidas por la ley de Entidades Financieras. Sede Social: República de Eslovenia nº 1961, 3º piso, CABA. Duración: 99 años. Capital: $ 300.000. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios; y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Socios Gerentes: Nicolás Palla y Gabriel Alejandro Orlandi, con domicilio especial República de Eslovenia nº 1961, 3º piso, CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Ezequiel D. Codino. Escribano. Registro Notarial 1709. Matrícula 4120. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 1709
EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8512/17 v. 16/02/2017

**DACOS S.R.L.**

DACOS SRL hace saber: 1) SOCIOS: Cesar Luis Acosta, DNI 32600701, CUIT 20326007014, argentino, soltero, nacido el 30/04/87, domiciliado en San Juan 2083, CABA, y Pedro Daniel Acosta, DNI 38310280, CUIL 20383102805, argentino, soltero, nacido el 23/10/96 domiciliado en Constitución 2731, CABA; ambos comerciantes; 2) CONSTITUCIÓN: Por instrumento privado de fecha 06/02/16; 3) DENOMINACIÓN: DACOS SRL; 4) Domicilio sede social: Medrano 99, CABA; 5) OBJETO: Explotación de negocios de restaurantes, pizzerías, confiterías, bares y todo lo relacionado con la actividad gastronómica. 6) DURACIÓN: 50 años a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) CAPITAL: $ 100.000. 8) DIRECCIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, el uso de la firma social será en forma individual de cualquiera de los gerentes, se designa como gerente a CESAR LUIS ACOSTA por el plazo de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en el domicilio de la sede social. 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año 10) Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 06/02/2017
MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE - T°: 120 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8809/17 v. 16/02/2017

**DINAMARCA PR S.R.L.**

Instrumento privado del 23/1/17. Socias: María Clara TATAY 15/2/86 casada primeras nupcias Esteban Bruno dni 32143548 CUIL 27-32143548-9 domicilio Monteagudo 1230 Martínez Pcia Bs As y Andrea LAKS 26/10/87 soltera dni 33163980 CUIL 27-33163980-5 domicilio Doctor Emilio Ravignani 2249 piso 5 dpto A CABA ambas argentinas y empresarias. 1) Dinamarca PR S.R.L. 2) 99 años. 3) OBJETO: a) EDICION E IMPRESIÓN: 1) IMPRENTA: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas formularios estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado dorado y bordado de libros o papel y el corte de los cantos. La comercialización por cuenta propia o de terceros de papeles cartones tinta y materias primas para imprenta. 2) DISEÑOS Y PUBLICACIONES: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromanías, fotografía y diseño publicitario. Fabricación e industrialización de carteles, su remodelación, armado y mantenimiento de los mismos. 3) FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE INSUMOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA GRAFICA: Fabricación de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos en insumos para computación; así como a la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, y de todo otro tipo de publicaciones, libros revistas folletos cuadernos papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto pudiendo celebrar a tales fines contratos de compra venta edición concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. b) PUBLICIDAD: 1) CAMPAÑAS PUBLICITARIAS- CONTRATISTAS DE PUBLICIDAD: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes operaciones: La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad propaganda promoción relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar contratar negociar, alquilar u ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas periódicos folletos, radio televisión cine vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. 2) AGENCIA DE PUBLICIDAD - CONSULTORA DE MERCADO: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario artístico comercial industrial, y de publicidad: Actuar como consultora de compra, estudio de mercados y evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. 3) DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MEDIOS: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión así como de redes de computación relacionadas con la publicidad, realización de actividades en Internet incluida la creación desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante debidamente matriculados quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 4) $ 60000 dividido en 6000 cuotas de $ 10 c/u. 5) sin sindicatura. 6) GERENTE: Andrea LAKS por término duración de sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 7) Sede social Humahuaca 4020 PB dpto 2 CABA. 8) cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado estatuto social de fecha 23/01/2017
Maria Florencia Vivas - T°: 123 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8705/17 v. 16/02/2017

**DMJL S.R.L.**

Acto Privado del 23/12/2016. Socios: Diego Robert, argentino, casado, empleado, 2/6/1968, DNI: 20.025.747, Mayor Irusta 2900 Bella Vista, Pcía. de Buenos Aires; y Monica Andrea Ceballos, argentina, casada, empleada, 19/5/1968, DNI: 20.278.080, Mayor Irusta 2900 Bella Vista, Pcía. de Buenos Aires. Denominación: "DMJL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Representante mandataria, distribuidora, agente, productora o promotora de uno o más agentes o sociedades de bolsa, que se encuentren debidamente autorizados para funcionar como tales en la República Argentina de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en especial conforme a lo dispuesto por la Ley N° 17.811 y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y/o modificatorias, pudiendo realizar las funciones inherentes al objeto social, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero. Para el mejor desenvolvimiento de los negocios, y sin que ello sea limitativo, la sociedad podrá: a) Brindar asesoramiento a personas físicas o jurídicas que realicen, o planeen realizar cualquier tipo de inversiones con el agente de sociedad de bolsa con las que haya celebrado contrato. b) Actuar en las operaciones de bolsa, de la refinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos, comisiones y fideicomisos financieros, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas mas se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación. Capital: $ 100.000.- Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/09. Gerente: Diego Robert, quien constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Soler 5911, piso 9°, depto. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 23/12/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 16/02/2017 N° 8573/17 v. 16/02/2017

**DUAITEK S.R.L.**

Acto privado del 7/2/17: Walter Uriel DUBNIEWSKI, 4/10/86, soltero, DNI32.536.304, Ingeniero Electrónico; Elena Ruth KALEJMAN, 21/7/62, casada, DNI14.976.671, estudiante; ambos argentinos, de Juramento 5087 CABA. DUAITEK S.R.L. 99 años. 1) Compraventa al por mayor y/o al por menor de mercancías, artículos para el hogar, artículos de iluminación, electrodomésticos y artefactos para el hogar, equipos de audio y video, artículos de ferretería y material eléctrico, equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos. 2) Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación, receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos. 3) Venta al por menor por internet de los productos mencionados en los puntos anteriores. Capital: $ 60.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: JURAMENTO 5087 de CABA. Gerente: Walter Uriel DUBNIEWSKI y Elena Ruth KALEJMAN, ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 07/02/2017
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 16/02/2017 N° 8753/17 v. 16/02/2017

**DUMONT Y CABILDO S.R.L.**

Constituida por escritura 65 del 13/02/2017 por ante el Registro 1685 de C.A.B.A.- Socios: Adriana Leonor KLEIMAN, argentina, nacida el 3/10/1955, D.N.I.: 11.857.983, empresaria, casada en primeras nupcias con Adolfo Marcelo Chame, domiciliada en Valentín Gómez 3244, de C.A.B.A.; y Silvia Regina MENESET, argentina, nacida el 01/05/1961, D.N.I.: 14.900.357, empresaria, casada en segundas nupcias con Isaac Btech Levy, domiciliada en Seguí 3776, Piso 4º, de C.A.B.A. 1) Denominación: "DUMONT Y CABILDO S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros de: a) INMOBILIARIA: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. 4) Capital: $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u., cada cuota da derecho a UN VOTO. 5) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco GERENTES, y actuarán en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Gerencia: Adriana Leonor KLEIMAN y Silvia Regina MENESET, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: calle Valentín Gómez 3244, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 1685
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8670/17 v. 16/02/2017

**F.G.F. TRAPANI S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios unánime del 27/1/17 resuelve transformarse en Sociedad Anónima trascripta a Escritura 28, del 1/2/17, aprobando balance de transformación al 31/12/16, continuando los mismos socios. 1) Denominación: FGF TRAPANI S.A., siendo continuadora de F.G.F. TRAPANI S.R.L.; 2) 99 años; 3) Objeto: se conserva redacción original; 4) Capital: $ 15900000; 5) Dirección y administración: Directorio compuesto de siete Directores Titulares con mandato por 3 ejercicios; 6) Representación legal: Presidente; 7) Presidente: Ricardo Daniel Trapani, D.N.I. 12.978.548; Directores Titulares: Fabricio Trapani, D.N.I. 28.546.172, Cesar Gabriel Trapani, D.N.I. 29.310.697, Franco de Jesús Trapani, D.N.I. 33.541.220, Jorge Raúl Dip, D.N.I. 18.463.398, Mario Longo, D.N.I. 12.576.078, José Federico Domínguez, D.N.I. 25.209.675, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Florida 439, Piso 3, Oficina 6, CABA; 8) Sindicatura: Sindico Titular: Eduardo Federico López Romero, D.N.I. 8.085.645; Síndico Suplente: Noemí del Valle Cajal, D.N.I. 16.039.569, con mandato por 3 ejercicios, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Florida 439, Piso 3, Oficina 6, CABA; 9) Sede Social: Florida 439, Piso 3, Oficina 6, CABA. Autorizado por Esc. Nº 28 de fecha 01/02/2017 Reg. Nº 2.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8782/17 v. 16/02/2017

**FIBRASTYLE S.R.L.**

Constitución SRL: Escritura 43 del 13/2/17, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Los Andes 1805, Haedo, Prov. Bs. As.) Carlos Alberto FERREIRA, casado, 20/7/59, DNI 13.173.730 (GERENTE); y Agustín FERREIRA, soltero, 30/8/88, DNI 34.072.201. SEDE: Yerbal 2431, piso 4, unidad "C", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de indumentaria, ropa, prendas y accesorios de vestir, artículos de marroquinería y calzado; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos,

accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8658/17 v. 16/02/2017

**FRANKFULL S.R.L.**

Constitución de SRL. Socios: Silvestre Escudero, argentino, soltero, empresario, nacido 12-4-1979, DNI 27.071.494, CUIT 20-27071494-4, domicilio: Sandino 48, Tandil, Prov. Buenos Aires y Juan Martín Sosa, argentino, soltero, docente, nacido 29-9-1980, DNI 28.266.093, CUIT 20-28266093-9, con domicilio en Fournier 1741, Almirante Brown, Prov. Buenos Aires. Constituyeron "FRANKFULL S.R.L." Sede Social: Thames 214, CABA, por 99 años. Objeto: al despacho y la venta al por mayor y menor de bebidas con y sin alcohol, cigarrillos, productos gastronómicos y alimenticios en general en comercios. La distribución y entrega a domicilio de bebidas y productos alimenticios. La prestación de servicios de barras móviles y realización de shows y eventos. Importar y exportar. Venta de franquicias. Capital: $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Gerente: Silvestre Escudero y Juan Martín Sosa, duración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 30-6. Domicilio especial constituido por los gerentes: Thames 214, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 402

Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8822/17 v. 16/02/2017

**GLUPA S.R.L.**

Constitución Escritura 29 del 10/02/17 pasada al folio 63, Registro Notarial 1849, Escribana Sabrina Beatriz Gligo. 1) Socios: Augusto MANCUSO, argentino, licenciado en comunicación, nacido el 26/05/1993, soltero hijo de Patricia María Jesús Otero y Alberto Pablo Mancuso, DNI 37.608.836, CUIT 20-37608836-8, Patricia María Jesús Otero, argentina martillera pública, DNI 13.276.530, CUIT 27-13276530-3, nacido el 09/05/1958, divorciada de sus primeras nupcias de Pablo Belisario Bruno, hija de Mauel Otero y Susana Emilia Scoccimaro, ambos con domicilio en Coronel Morales 1245, piso 3º, Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: GLUPA S.R.L. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) prestación de servicios de asistencia de ventas, marketing y publicidad; b) realización de actividades relacionadas con páginas web que permitan a terceros listar y reservar espacios o lugares disponibles on line; c) realización de actividades de prestación de servicios de publicidad, promociones y marketing; d) evaluación, desarrollo, representación, distribución, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o ajena a cualquier clase, forma o tipo de creación de herramienta tecnológica, de software, digitales, sitios Web, plataformas o cualquier otro medio de acceso a internet que permitan y/o faciliten la financiación, desarrollo, promoción divulgación y/o comercialización de proyectos de diseño propio o de terceros. e) implementación de plataformas y circuitos administrativos, tecnológicos y de servicios afines. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social: $ 50.000, dividido en 50 cuotas v/n $ 1000 c/u. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Administración y Representación: estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, con mandato indistinto por el término de duración de la sociedad mientras no sean reemplazados. 8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. 9) Gerente: Augusto MANCUSO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Mendoza 1798 piso 3º B, C.A.B.A. 10) Sede social: Mendoza 1798 piso 3º B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 1849

SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8810/17 v. 16/02/2017

**GROUP SECURITY S.R.L.**

Constitución Escritura Nº 10, 14/2/2017, Fº 32 Registro 357 CABA. SOCIOS: Juan Carlos CORREA, 11/8/1958, DNI 12668311, divorciado, empresario, domiciliado en calle Manzanares Nº 1795, primer piso, depto. "A" C.A.B.A.; y Fernando Javier CORREA SCHNEEBERGER, 14/9/1985, DNI 31694147, soltero, empleado, domiciliado en Av. Boedo Nº 330 C.A.B.A.; ambos argentinos. 2) 99 AÑOS. 3) OBJETO: 1) En la Provincia de Buenos Aires, como Agencia de Seguridad Privada, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 12.297, su Decreto Reglamentario, o la que en el futuro la modifique o complemente: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de objetos de traslado lícito, incluso transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de intereses legítimos en el proceso penal; f) Servicio permanente de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, con conexión a una central de monitoreo. 2) En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como agencia de seguridad privada, en las actividades autorizadas por la ley 1.913, su Decreto Reglamentario, o la que en el futuro la modifique o complemente: a) Servicios con autorización de uso de armas de fuego: I) Custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósitos; acompañamiento y protección de personas y/o bienes en la vía pública, y en los lugares en que estos se depositen; II) Vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso de público; seguridad de personas y de bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas. b) Servicios sin autorización de uso de armas de fuego: I) Vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público; seguridad de personas y de bienes en espacios privados de acceso público con fines diversos; II) Custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación; III) Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal; IV) Vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos; brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas. 3) En todo el ámbito de la República Argentina, y adecuándose a las leyes locales, ejerciendo el servicio de agencia de seguridad privada conforme a las actividades descriptas precedentemente, y ante Prefectura Nacional, Marítima y Fuerza Aérea Argentina en todas sus jurisdicciones Nacionales y Provinciales, ejerciendo el control de carga, descarga y servicio de vigilancia dentro de las instalaciones portuarias. 4) $ 100.000, representado en 100.000 cuotas $ 1 valor nominal c/u. Juan Carlos Correa, 90.000 Cuotas, y Fernando Javier Correa Schneeberger, 10.000 cuotas. 5) 31/12. SEDE SOCIAL: calle Tucumán Nº 1.630, 6º Piso Depto. "D" C.A.B.A. GERENTE: Juan Carlos CORREA. Constituye domicilio especial en sede social. Aceptación de cargo: SI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 357

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8813/17 v. 16/02/2017

**HARBOR PLACE S.R.L.**

Esc. 4 del 7/2/17, reg. 1182. Renuncia de Elba Noemi Volpi como gerente y se designa a Alberto Carlos Donadio como gerente con domicilio especial en Sucre 2169, Local 17, CABA. Reforma art. 5º. Administracion: 1 o más gerentes, socios o no por el término de 10 ejercicios. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8613/17 v. 16/02/2017

**HAYSEN GROUP S.R.L.**

Hace saber que la Reunión de Socios del 07/11/2016 fijó la sede social en Avenida Quintana 255, piso 6° depto "B", CABA; adecuó la garantía de los administradores, y modificó las cláusulas 3 y 4 quedando redactadas así: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización y distribución de rodados, electrodomésticos, productos y aparatos eléctricos, electrónicos, con desplazamiento, velocípedos, patinetas y cualquier otro producto con capacidad para desplazarse, productos de bazar, decoración, muebles, textiles, calzados, productos de librería, juguetes, materiales de construcción, máquinas y equipos, instrumentos de medición y control, y realizar toda otra actividad relacionada con el objeto, incluso a través de consignaciones, representaciones, y mandatos. Comercialización, importación, exportación, servicios de ingeniería, aduaneros, comercio exterior, consultoría en comercio exterior, selección de personal, marketing, mensajería, servicios de gestión, consultoría empresarial y servicios de comercialización en general. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.". "CUARTA: El capital social es de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) dividido en treinta cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, valor nominal." Por escritura del 28/12/2016, Julio Husain Made renunció a su cargo de gerente y cedió sus 15 cuotas de $ 1.000 c/u a María Agustina Made, argentina, nacida el 21/12/1996, DNI 40.009.275, CUIL 27-40009275-9, soltera, estudiante, domiciliada en Av. De los Incas 3310, piso 13°, CABA, domicilio real y especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 28/12/2016 Reg. Nº 1649

Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8788/17 v. 16/02/2017

**LAFRACO S.R.L.**

Por reunión de socios del 7/02/2017 se resuelve el aumento del capital a $ 400.000, reformando el art. 4º. Se decide el cambio de sede a Anchorena N° 1636 departamento 8 de Capital Federal Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 07/02/2017

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8680/17 v. 16/02/2017

**LECOIA CONSULTING S.R.L.**

1) Constitución 8/2/17. 2) LECOIA CONSULTING SRL. 3) María Virginia VIDELA SOLÁ, DNI 26.123.223, 14/4/78, Lic. en administración de recursos humanos y Rodrigo José SANMIGUEL, DNI 22.080.215, 28/2/71, Lic. en administración de empresas, ambos argentinos, divorciados, domiciliados en Panamericana KM 43,5 (ramal Pilar) - Ayres de Pilar- Galpones 16, Del Viso, Pcia Bs As, 4) 99 años. 5) Análisis, diseño, implementación y seguimiento de estrategias de optimización en el área de recursos humanos mediante programas ejecutivos, softwares de compensaciones y beneficios, de gestión, diseño organizacional, realización de encuestas de climas, búsqueda, selección, capacitación, entrenamiento de personal, mentoring, coaching, organización de eventos. 6) $ 100.000. 7) Talcahuano 452, piso 7° oficina "29" CABA. 8) Uno o más gerentes en forma Indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes: María Virginia VIDELA SOLÁ y Rodrigo José SANMIGUEL domicilio especial Talcahuano 452, piso 7° oficina "29" CABA Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 08/02/2017

Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8814/17 v. 16/02/2017

**LITEBOX S.R.L.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2 días de Febrero de 2017. Socios: SR. Guillermo González Alemán, Argentino, 28 años, DNI Nº 33698988, soltero, Analista de Sistemas, con domicilio Roosevelt 2624, Piso 9, CABA; Sr. Gonzalo Ariel Faraone, Argentino, 28 años, DNI Nº 34098416, soltero, Ingeniero en Informática, con domicilio en la calle Lugones 4925, CABA. Denominación: LITEBOX SRL. Domicilio: Roosevelt 2624, Piso 9, CABA. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Comerciales: Organizar y ofrecer talleres y capacitaciones de desarrollo de software o marketing digital. Desarrollo de software y consultoría en arquitectura de aplicaciones, bases de datos, lenguajes de programación e implementación de proyectos tecnológicos. Consultoría en estrategias, configuración de herramientas e implementación de soluciones de marketing digital. Desarrollo de productos tecnológicos propios o de terceros. Venta y licenciamiento de productos. Soporte técnico. Venta de hardware asociada a los productos ofrecidos. Gestión de procesos y gobierno de tecnología de la información. Realización sin limitación sobre toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Capital: Pesos treinta mil ($ 30.000) representado por treinta mil (30.000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de una gerencia compuesta por el número de gerentes –socios o no– que fije la reunión de socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tiempo indeterminado. Designación de autoridades: Gerente titulares: Sr. Guillermo González Aleman. Representación legal y uso de firma Social: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los gerentes. En el supuesto que la reunión de socios fije en uno (1) el número de gerentes, la sociedad estará a cargo de dicho gerente en forma exclusiva. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, en los términos del artículo 158 de la ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 30 de Septiembre de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/02/2017

Lucas Ezequiel Malpede - T°: 117 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8839/17 v. 16/02/2017

**MANIFEVA S.R.L.**

Por instrumento privado del 07/02/2017, se constituye "MANIFEVA S.R.L.": 1) Socios: Martín Alejandro BRENNA, 07/10/1982, DNI 29.865.436, domiciliado en CONGRESO 1561 Piso 2 departamento D, CABA, empresario; Valentín MINOYETTI, 19/06/1982, DNI 29.591.098, domiciliado en Carlos F Melo 2132, Florida, Pcia de Bs As, empresario; Nicolás MINOYETTI, 26/10/1973, DNI 23.473.689, domiciliado en Las Heras 1261, Vte López, Pcia de Bs As, empresario; Federico Damián SADOVSKY, 04/04/1990, DNI 35.184.800, domiciliado en la calle Av. del Libertador 7884 11 B, CABA, consultor; todos argentinos y solteros; 2) 99 años; 3) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; Promoción, organización y supervisión de eventos; Alquiler de espacios para actividades recreativas. 4) $ 100.000; 5) AV. PASEO COLÓN 505 1° PISO, CABA; 6) Gerentes: Martín Alejandro BRENNA y Valentín MINOYETTI, constituyen domicilio especial en la sede social y aceptan el cargo; 8) 28/02. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/02/2017

Maria Josefina Fernandez Brital - T°: 109 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8946/17 v. 16/02/2017

**MAORIES S.R.L.**

1) Santiago Restovich, 30/5/88, vendedor, DNI 33783112, San Mauro 855, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As., e Ignacio Alberto Cichero, 29/12/87, empleado, DNI 33719501, Olavarria 230, piso 2, departamento A, Quilmes, Prov:

Bs. As.; argentinos y solteros; 2) escritura 20 del 8/2/17; 3) MAORIES S.R.L.; 4) Sinclair 3234, piso 4 oficina B, CABA; 5) compraventa, importación, exportación, confección y distribución de indumentaria de todo tipo, de vestir y deportiva, incluyendo los accesorios de la moda, calzado, bijouterie y marroquinería; 6) 99 años; 7) $ 100.000.-; 8) gerentes ambos socios por termino social con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/02/2017

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 16/02/2017 N° 8737/17 v. 16/02/2017

**METZER S.R.L.**

1) Jonathan Sasky, argentino, 28 años, soltero, DNI 34049675, arquitecto, domiciliado Avda Federico Lacroze 2945, Piso 8º, Depto C, CABA y Axel Gabriel Steinberg, argentino, 28 años, soltero, DNI 34022092, arquitecto, domiciliado José M. Paz 2729 ciudad y Partido de Vicente López, Pcia de Bs As; 2) 02/02/2017; 3) METZER SRL; 4) Avda Federico Lacroze 2945, Piso 8º, Depto C, CABA; 5) a) CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; b) INMOBILIARIA: Compraventa de inmuebles, permuta, alquiler, arrendamiento, administración e intermediación de bienes raíces, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el parcelamiento y posterior loteo de parcelas con todo destino, sus urbanizaciones, clubes de campos, barrios privados, inclusive las comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal; y c) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios a terceros, y de asesoramientos relacionados con las actividades de la construcción, la administración y comercialización de inmuebles, y el desarrollo de urbanizaciones públicas y privadas. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos terciarios o universitarios para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios y asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, actuar como mandante o mandataria, agente, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, o fiduciaria, y realizar todos los actos jurídicos y materiales que no sean prohibidos por las leyes ó por este Estatuto; 6) 5 años; 7) $ 50000; 8) Uno o más gerentes, Axel Gabriel Steinberg por el término de duración de la sociedad, domicilio especial en la sede social. Fiscalización art 55 de la LGS; 9) Gerente, 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 02/02/2017

Raul Prudencio Suescun - Habilitado D.N.R.O. N° 4843

e. 16/02/2017 N° 8548/17 v. 16/02/2017

**MINTEGUIA CEREALES S.R.L.**

En reunión de Socios, los que representan la totalidad del capital social de la sociedad MINTEGUIA CEREALES SRL, los Sres. Sebastián Gabriel MINTEGUIA, DNI 27.853.813 y Andrés Germán GARCIA, DNI 24.250.620 acuerdan lo siguiente: por medio de la presente resuelven transferir la totalidad de las cuotas sociales a los Sres. Carlos Maximiliano DUARTE, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1976, DNI 25.744.771, empresario, con domicilio en Av. Córdoba 6034 PB 2 CABA y a Alejandro Ezequiel PERALTA, argentino, nacido el 21 de abril de 1977, DNI 25.906.452, empresario, con domicilio en Formosa 5170, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, en adelante denominados los Cesionarios. Cedente y Cesionarios resuelven celebrar el presente, que queda sujeto a los términos y condiciones que siguen 1) los Sres. Sebastián Gabriel MINTEGUIA y Andrés Germán GARCIA son titulares de la totalidad de las cuotas que representan el 100% del capital social de $ 15.000.- que tienen y le corresponden en la sociedad MINTEGUIA CEREALES S.R.L., inscripta en la IGJ el 28 de Mayo de 2014, bajo el número 4168 del libro 143 de SRL. 2) Que los Cedentes ceden, venden y transfiere, a favor de los cesionarios la totalidad de las cuotas que tienen en MINTEGUIA CEREALES S.R.L., detallada en el punto precedente, de acuerdo al siguiente detalle: al Sr. Carlos Maximiliano DUARTE, 14.000 cuotas y al Sr. Alejandro Ezequiel PERALTA, 1.000 cuotas. 3) La cesión involucra todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. El precio de la cesión se establece en la suma de quince mil pesos ($ 15.000.-), que los Cedentes declaran recibir en este acto totalmente, en dinero efectivo y a satisfacción de manos del Cesionario. Los Cedentes declaran no hallarse inhibidos de disponer de sus bienes, y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, y coloca a los Cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación, en legal forma, con relación a las cuotas cedidas. 4) Los cesionarios prestan total conformidad con el estado económico, financiero y tributario de la sociedad, que declaran conocer por haber tenido a la vista la documentación societaria, contable, impositiva, tributaria, comercial y laboral de la empresa; y manifiesta que nada tienen que reclamar al Cedente por ningún concepto. 5) El presente documento sirve de notificación a la gerencia en los términos del artículo 152 de la ley 19.550. 6) El Sr. Maximiliano Carlos DUARTE es designado gerente y en este mismo acto procede a aceptar el cargo, constituyendo domicilio especial en Zabala 1736, oficina 102, CABA. 6) En este mismo acto los socios acuerdan cambiar la razón social por la siguiente: GD SECURITE SRL. 7) Los socios resuelven modificar en objeto social por el siguiente: Servicios de vigilancia y protección de bienes, escoltas y protección de personas, inclusive en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; transporte, custodia y protección de cualquier traslado lícito a excepción del transporte de caudales. Para el desarrollo de su objeto la sociedad cumplirá con la ley 12.297 de Provincia de Buenos Aires, ley 1.913 de CABA y ley nacional 26.370. 8) Los socios acuerdan trasladar la sede social a la calle Zabala 1736, oficina 102, CABA. 9) Se resuelve conferir PODER GENERAL JUDICIAL a favor de Vanesa Cristina Cáceres Correa, DNI 31.376.380 y se confiere autorización para que pueda tramitar la inscripción de la presente reforma en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar la documentación. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 13 de febrero de 2017.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/02/2017

VANESA CRISTINA CACERES CORREA - T°: 105 F°: 215 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8824/17 v. 16/02/2017

**MONAC S.R.L.**

Gustavo Oscar Aníbal Acosta, argentino, 6/08/93, DNI 37.759.361, calle 131 Nro. 691, Guernica, prov. Bs. As. y Jorge Ramón Mongelos Correa, paraguayo, 9/04/93, DNI 94.481.615, Echandia 6100 Caba, ambos solteros, comerciante, constituyeron el 14/02/2017 MONAC SRL. Objeto: Elaboración, producción y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneo, sus materias primas y derivados, como ser panes, galletas, masas y demás productos de panadería y confitería; prestación del servicio de lunch y catering para fiestas y eventos. 90 años. $ 60.000. Gerente: Gustavo Oscar Aníbal Acosta, constituye domicilio en la sede social. Sede social: Esmeralda 959 Caba. Cierre ejercicio: 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1987

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8768/17 v. 16/02/2017

**NATATORIOS RADICE S.R.L.**

Por asamblea de socios del 10/02/2017, se resolvió ampliar el objeto social, modificando el art. 3° del contrato social, conforme siguiente redacción: "TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación y construcción de todo tipo de piletas de natación, amerities, SUM, fabricación de filtros para piscinas, bombas de agua, purificadores de agua, ablandadores de agua y todo otro producto relacionado con piletas de natación, la elaboración de productos químicos destinados para tratamiento de agua en piletas de natación, y proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de piletas de natación, piscinas, sus complementarias instalaciones de agua, electricidad y/o cale facción y/o agua caliente y de todo elemento relacionado con este rubro; b) Al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras pública y/o privadas de ingeniería y arquitectura, construcción de estructuras de hormigón y/o metálicas, en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; y c) Compra, venta, consignación, alquiler, representación, distribución, exportación e importación de productos químicos destinados al trata miento de agua en piletas de natación, filtros para piscinas, bombas de agua, purificadores de agua, ablandadores, y todo otro producto necesario para la construcción de piletas de natación, como así necesarios al funcionamiento y mantenimiento de las mismas, incluyendo todo producto, equipo, repuestos, accesorios y complementarios a la construcción y/o mantenimiento de piscinas. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta permuta, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos de ferretería industrial, equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, sus accesorios y repuestos, pinturas y accesorios, herrajes, comprensores, bombas hidráulicas, y/o todo otro artículo, equipo y maquinaria, repuesto y accesorios vinculados con la ferretería industrial.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/02/2017

Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8804/17 v. 16/02/2017

**NATURAL Y MODERNA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Constituida por Escritura 1 del 25/01/2017, Escribana Andrea V. CADENAS Subrogante Registro 1515 C.A.B.A. Socios: Marcelo Daniel FERNANDEZ, nacido el 26/03/68, divorciado de sus 1 nupcias de Constanza Barbenza, D.N.I. 20.204.348, C.U.I.T. 20-20204348-9, domicilio Charcas 3647, C.A.B.A.; Fernando STOLIS, nacido el 4/02/66, divorciado de sus 1 nupcias de María Florencia Mage, D.N.I. 17.971.537, C.U.I.T. 20-17971537-7, domicilio Posadas 885, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Aníbal MARELLI, nacido el 26/12/69, casado en 1 nupcias con Karina Lidia Mazzitelli, D.N.I. 21.143.194, C.U.I.L. 20-21143194-7, domicilio Grecia 3343, C.A.B.A. y José Antonio RAGNO, nacido el 27/11/56, casado en 2 nupcias con Adriane María Crippa, D.N.I. 12.552.937, C.U.I.L. 20-12552937-3, domicilio Estados Unidos 1372, planta baja, departamento "B", C.A.B.A.; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "NATURAL Y MODERNA CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en cualquier país del extranjero las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y todo tipo de operaciones comerciales de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y de la Ley de Prehorizontalidad. También podrá dedidarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000.- Representación: dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta.- Término: duración de la sociedad. Transferencia de cuotas: Entre socios: libre. Hacia terceros: Procedimiento especial. Cierre: 30/06. Sede: Charcas 3647, C.A.B.A. GERENTES: Marcelo Daniel FERNANDEZ y José Antonio RAGNO. Domicilio Especial: Charcas 3647, C.A.B.A. Aceptan el cargo. Autorización: Esc. 1, Fº5, 25/01/2017, Reg. 1515 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 25/01/2017 Reg. Nº 1515

Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8774/17 v. 16/02/2017

**NUBIZ S.R.L.**

Instrumento Contrato social del 8/02/17. Socios: LUIS RODOLFO CARRAFIELE, argentino, soltero, DNI 24821995, nacido el 7/9/1975, empresario, domicilio Piedras 711, Piso 1, CABA y MARIA ELVIA TOMASSINO, argentina, casada, DNI 21475800, nacida el 02/02/1970, empresaria, domicilio Maspero 98, Remedios de Escalada, Pcia de Bs As. Objeto. explotación del transporte de cargas y mercaderías en general, fletes acarreos, con vehículos propios o ajenos; encomiendas, equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; su logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; la gestión de operaciones de comercio exterior; brindar servicios de en despachos de aduana y comercializar los materiales propios para la protección de cargas, y realización de actividades y prestación de servicios conexos a las mencionadas. Sede: Piedras 711, Piso 1, CABA. Capital: $ 50.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes socios o no. Duración hasta revocación o renuncia. Gerente: LUIS RODOLFO CARRAFIELE aceptó cargo en dicho instrumento. Domicilio especial gerente en sede social. Fiscalización socios o persona elegida por éstos. Cierre ejercicio 31-12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/02/2017

Carolina Luján Alvarez - T°: 79 F°: 115 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8797/17 v. 16/02/2017

**PRL S.R.L.**

Por reunión de socios del 3/10/14 se resolvió aumentar el capital social de $ 10.145.319 a la suma de $ 11.869.126 modificando el artículo cuarto del contrato social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8811/17 v. 16/02/2017

**PRL S.R.L.**

Por reunión de socios del 19/2/14 se resolvió aumentar el capital social de $ 6.128.449 a la suma de $ 10.145.319 modificando el artículo cuarto del contrato social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8812/17 v. 16/02/2017

**PROGRAMAS DE ATENCION ODONTOLOGICA S.R.L.**

Por escritura del 02/02/2017, se traslada la sede social a Riobamba 429 piso 17° Oficina

1705 Cap. Fed. y se reforma el Artículo 1° del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/02/2017 N° 8695/17 v. 16/02/2017

**PROSPERITAS S.R.L.**

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 4/8/2016 Nº 7212 Libro 149 Tomo SRL. Por reunion de socios del 30/12/2016, transcripta Escritura 25 del 14/02/2017, Folio 81 Registro 1055, CABA, Esc. Leonardo FEIGUIN, los socios resolvieron por unanimidad: A) Aumentar el Capital Social de $ 100000 a $ 9100000; y B) Reformar en consecuencia el Artículo CUARTO (Capital Social) del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1055
Leonardo Hernan Feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8820/17 v. 16/02/2017

**TECH FUTURE S.R.L.**

Complementaria de publicación TI 886/17 del 9/01/2017.- Se designa Gerente: a Silvina Ruth DARDIK, quien acepta el cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 21/12/2016 Reg. Nº 2050
María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8696/17 v. 16/02/2017

**TECMAVI S.R.L.**

Se hace saber: por acta de reunión de socios del 28-12-2016, la sociedad resolvió su reconducción por diez años, designó gerentes a Andrea Nieves Alvarez, María Beatriz Albert y Pablo Gabriel González, con domicilio especial Avenida del Barco Centenera 3198, CABA y trasladó la sede social a Avenida del Barco Centenera 3198, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/12/2016
Alfredo Nestor Rodriguez - T°: 12 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8592/17 v. 16/02/2017

## Sociedades en Comandita por Acciones

**FORTIN FARIAS S.C.A.**

La asamblea del 04/04/2011 resolvió cambiar de domicilio a la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe estableciendo la sede social en la calle San Luis 423 Piso 9, Rosario.
Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 21/11/2016
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8614/17 v. 16/02/2017




# Convocatorias y Avisos Comerciales

## Convocatorias

### NUEVOS

**CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

CONVOCATORIA: Convócase a los señores asociados de la Cámara de Distribuidores de Tabacos de la República Argentina, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo jueves 23 de febrero de 2017, a las 15:00 en primera convocatoria, en nuestra sede, Guatemala 4564 - CABA - para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Ratificación y aprobación de la reforma de Estatutos realizada mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2013 que modificó los siguientes artículos: 5º, 12º, 18º, 19º, 22º, 31º, 32°, al que se le incorporaron los incisos a), b), c) y d) y artículos 33º y 34º. 2.- Ratificación y aprobación de la reforma de Estatutos realizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2015 que modificó los artículos: 18º, 19º, incorporación artículo 19º bis, modificación artículos 31º, 32º, 32º inc. a), 32º inc. b), 32º inc. c), 32º inc. d), incorporación inc. e) al art. 32º y modificación artículos 33º, 34º y 44º. 3.- Aprobación de su elevación a escritura pública para la modificación de Estatutos. 4.- Ratificación de la determinación de Comisión Directiva de la designación del señor Carlos Lara en reemplazo del tesorero renunciante hasta el término del mando de éste (octubre 2017). 5.- Nombramiento de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario. LA COMISION DIRECTIVA.
Designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 11/8/2015
Agustin Ernesto Piantoni - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8828/17 v. 16/02/2017

**COIDEA S.A.**

COIDEA S.A. CONVOCATORIA. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DÍA 09/03/2017 A LAS 18 HS EN SEDE LEGAL DE LAVALLE 1290 1º PISO OFICINA 109 C.A.B.A. PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1 DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2 CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADO PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ANEXO I, II. II Y NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES TODOS COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR POR EL EJERCICIO ECONÓMICO Nª 31 FINALIZADO EL 31/10/16. 3 CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. 4 TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.
Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 38 de fecha 03/03/2016
Héctor Conrado Bellavitis - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8823/17 v. 22/02/2017

**EL TATITA S.A.**

Convocase a los sres accionistas a la Asamblea Gral Extraordinaria a celebrarse el 10/03/2017 a las 15 hs en Tucumán 255 Dpto A, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Reorganización de las actividades sociales 2. Escisión social conforme al Art 88 Inc II ley 19550 3. Consideración del Balance Especial de Escisión e Inventario al 31/12/2016, distribución de los bienes escindidos y reduccion de capital 4. Aumento del capital social por capitalización cta Ajuste Capital 5. Modificacion art 4 Estatuto Social 6. Otorgamiento de poderes 7. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Designado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 22/01/2016 Reg. Nº 555 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8777/17 v. 22/02/2017

**MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares Guillermo Malm Green y Eduardo Palmisano. Consideración de su gestión y honorarios; 3) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular, Eduardo Enrique Represas, y el síndico suplente, Jorge Raúl Postiglione. Consideración de su gestión y honorarios; 4) Determinación del número de directores y designación de los mismos; 5) Designación de síndico titular y síndico suplente; 6) Situación financiera y corporativa de la Sociedad. Acciones a tomar. Capitalización. Aumento del capital social. Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales. Eventualmente, liquidación de la Sociedad. 7) A pedido del síndico, consideración de los hechos denunciados por el alegado accionista, Thor Schifffahrtsgesellschaft mbH, en su carta de fecha 31 de enero de 2017. 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NRO. 21 de fecha 24/06/2015 Eduardo Enrique Represas - Síndico

e. 16/02/2017 N° 8607/17 v. 22/02/2017

**NOTICIAS ARGENTINAS S.A.**

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en Moreno Nº 769, 3º piso CABA para tratar el siguiente ORDEN DE DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 42 cerrado el 31 de agosto de 2016. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración del directorio, conforme a lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19550. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Notas: a) En la sede social se encuentran a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el Art. 67, ley 19.550 y demás documentación a tratarse en los puntos del orden de día. b) Conforme el Art. 238 2do. párrafo, ley 19.550 los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 304 de fecha 25 de junio de 2015 Francisco Nicolas Fascetto - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8764/17 v. 22/02/2017

**PARADOR NORTE S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S.A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. “D” - C.A.B.A. para el día 14 de Marzo de 2017, la cual se celebrará en Uruguay 950 Piso 4º Dpto. 8 –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2016 - Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente - Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento “D” - C.A.B.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/3/2015 Carlos De Cillis - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8593/17 v. 22/02/2017

**TRANSFERTAX S.A.**

CONVOCATORIA
Por Resolución Particular IGJ N° 0000196/17 del 07 de febrero de 2017 se convoca a los Señores accionistas de TRANSFERTAX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, piso 5° CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración del fallecimiento del Sr. Osvaldo Rodríguez Gamallo y gestión desempeñada por la Directora Susana Rodríguez Gamallo, hasta la fecha; 3) Estado de la documentación contable pendiente de consideración y estimación de fecha para celebrar la Asamblea anual de aprobación de la misma; 4) Consideración de la gestión de las autoridades y designación de nuevas autoridades por dos (2) ejercicios; 5) Ratificación del Convenio de Avenimiento suscripto por la Sra. Kyoko Watanabe con Subterráneos de Buenos Aires S.E. en representación de la sociedad. 6) Análisis de la posibilidad de celebrar un contrato de locación con la Sra. Kyoko Watanabe en relación al departamento ubicado en la Av. San Juan 2650, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Los señores accionistas de “TRANSFERTAX S.A.” deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES.
INSPECTOR - DANTE PAPAGIANACOPOULOS

e. 16/02/2017 N° 8553/17 v. 22/02/2017

## Avisos Comerciales

### NUEVOS

**7 DE JULIO S.A.**

Por Escritura N° 278 del 29/12/2016 R° 5 de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, se protocoliza el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 132 del día 31/07/2016 donde se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose al señor Victor Marcos Galli para el cargo de Presidente, Vicepresidente a la señorita María

Pía Galli y como Director Suplente a la señora Isabel Mazzochi. Los tres directores fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, piso 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 5
Esteban Roberto Ebrecht - T°: 126 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 9042/17 v. 16/02/2017

**ACC GROUP S.A.**

Por asamblea extraordinaria y acta de directorio del 16/12/2016 renunciaron como Presidente: Sebastián Vizcay, Vicepresidente: Rodrigo Funes de Rioja. Se designó Presidente: Rodolfo José FERNANDEZ FLORIANI, Director Suplente: Adrián Norberto BARCAROLO ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 27, Unidad Funcional 1 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1965
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8801/17 v. 16/02/2017

**ACSIS CONSULTORES S.A.**

Por escritura del 08/11/2016 Folio 269 Registro 1835 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea en la cual por unanimidad se designaron y distribuyeron los cargos: Presidente: Sergio Raul Costa. Director titular: Pablo Andres Wiesztort. Director Suplente: Gabriela Laura Martinez Sarmiento, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Escribana María Laura Giannetti (Matricula 4459) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 08/11/2016 Reg. Nº 1835
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8645/17 v. 16/02/2017

**ADECOMM S.A.**

La asamblea del 7/11/2016 designó Presidente: Daniel Mauro Burdman; Vice-Presidente: Sergio Eduardo Lagana; Directores titulares Maximo Levin y Gabriel Levin; Director Suplente: Tomas Burdman. Todos domicilio especial en Capdevila 3553, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/11/2016
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8694/17 v. 16/02/2017

**ADMINISTRADOR FIDUCIARIO S.A.**

Se comunica que por Acta de Directorio Nro. 101 de fecha 01-02-2017, el Directorio de Administrador Fiduciario S.A. resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de Mayo 195 Piso 5ro., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal C1002ABC)
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 89 de fecha 23/06/2015 ALBERTO EDUARDO SPAGNOLO - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8792/17 v. 16/02/2017

**AIR ENERGY SERVICES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/01/2017 se aceptaron las renuncias del Sr. Luis Alfonso Pabon Pernia a su cargo de Director Suplente y Presidente de la Sociedad y de la Sra. Milibeth María Madrid Alcala a su cargo de Directora Suplente. La Asamblea resolvió aumentar en 3 el número de directores titulares, designando a Sebastián Gabriel Bernasconi, Carlos Guijarro Zarceno y Martín Aragón, y como director suplente a Julián Ríos. Por Acta de Directorio del 31/01/2017 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Gabriel Bernasconi; Vicepresidente: Carlos Guijarro Zarceno; Director Titular: Martín Aragón y Director Suplente: Julián Ríos. Todos ellos constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/01/2017
Nazarena Miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8947/17 v. 16/02/2017

**ARCOS DEL GOURMET S.A.**

Inscripta ante la IGJ el 20.12.2002, bajo el N° 15588, Libro 19, Tomo -, de Sociedad por Acciones, hace saber por Acta de Asamblea y Directorio, ambas del 23.11.2016 se resolvió designar por el los siguientes miembros del Directorio; PRESIDENTE: Sr. Eduardo Sergio Elsztain; VICEPRESIDENTE: Saúl Zang; DIRECTORES TITULARES: Fernando Adrián Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Daniel Ricardo Elsztain, y Eduardo Giana; y DIRECTORES SUPLENTES a los Sres. Gastón Armando Lernoud y Pablo Enrique Bossi. El Sr. Eduardo Sergio Elsztain fija domicilio especial en Bolívar 108, Piso 1, CABA. El Sr. Saúl Zang fija domicilio especial en Florida 537, piso 18, CABA. Los Sres. Fernando Adrián Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Daniel Ricardo Elsztain y Gastón Armando Lernoud fijan domicilio especial en Moreno 877, piso 24, CABA. Los Sres. Eduardo Giana y Pablo Enrique Bossi fijan domicilio especial en San Martin 140, piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/11/2016
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8671/17 v. 16/02/2017

**ARDEZ S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/12/2015, se aprobó la siguiente designación de administradores: Presidente y Director Titular: Uldarico German Arnaldo Reinhold, fijando domicilio especial constituido en Av. Corrientes 327, Piso 3º, C.A.B.A.; Síndico Titular: Fernando José Fucci y Síndico Suplente: Julia Adano. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 19/08/2016
Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8644/17 v. 16/02/2017

**ARGENFACTORING S.A.**

Se comunica que por Acta de Directorio Nro. 31 de fecha 02-05-2016, el Directorio de Argenfactoring S.A. resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de Mayo 195 Piso 5ro., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal C1002ABC)
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 13 de fecha 30/04/2015 GIAN MAURO SPAGNOLO MECLE - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8793/17 v. 16/02/2017

**BANCO INTERFINANZAS S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2016, se decidió por unanimidad designar tres (3) nuevos directores titulares y tres (2) nuevos directores suplentes. En ese sentido, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Diego Miguel María Angelino, Carlos Dante Valdatti y Gustavo Omar Sotelo; Directores Suplentes: Daniela Salinas y Luis Oscar Ramírez. Asimismo, se resolvió dejar constancia que los mismos revisten carácter de no independientes. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Bouchard 547, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Los directores titulares y suplentes permanecieron en el ejercicio de sus cargos hasta la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2017 que designó a sus reemplazantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/02/2017
MELINA GOLDBERG - T°: 123 F°: 238 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8815/17 v. 16/02/2017

**BANCO INTERFINANZAS S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2014, se decidió por unanimidad designar al Sr. Luis Oscar Ramírez como Director Suplente en reemplazo del Sr. Claudio Ricardo Aloy. Asimismo, se resolvió dejar constancia que el Sr. Ramírez reviste carácter de no independiente. El Sr. Ramírez constituyó domicilio especial en la sede social sita en Bouchard 547, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Ramírez permaneció en el ejercicio de su cargo hasta la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2016 que consideró el ejercicio económico al 31/12/2015. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/02/2017
MELINA GOLDBERG - T°: 123 F°: 238 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8816/17 v. 16/02/2017

**BÜHLER S.R.L.**

Se hace saber que por Reunión de Socios del 17/1/17 se decidió renovar la Gerencia la que quedó integrada por Patricia Bühler y Rodolfo Bühler. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1219 piso 9 CABA. La designación es por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 17/01/2017
Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8679/17 v. 16/02/2017

**BUSTAMANTE 2622 S.A.**

Esc. 8 del 5/1/17, reg. 1756. Acta: 14/7/16. Se designo: Presidente: Gustavo Jaime Wengrovski y Suplente: Marcelo Daniel Potap, ambos con domicilio espeical en Santos Dumont 3454, 4º piso, Of. 8, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8620/17 v. 16/02/2017

**CALISER S.A.**

Por Acta del 26/01/17 Designa Presidente Luciano Rosario Cirrito y Suplente Francisca Camilleri ambos con domicilio especial en Av. Libertador 5954 CABA, por renuncias de Concepción Fraietta y Ángela Camilleri respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/01/2017
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8720/17 v. 16/02/2017

**CAMBERLEY S.A.I.C.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 15/11/2016, por vencimientos de sus mandatos, se renovaron en los mismos cargos Presidente: Juana Marina Capeletti; y Director Suplente Samuel Esquenazi; ambos Directores fijan domicilio especial en la Avda. Corrientes 1186, 2° piso, Dpto C, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2016
Mario Alen - T°: 64 F°: 240 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8703/17 v. 16/02/2017

**CARAYTA S.A.**

Comunica que por acta de Asamblea del 12/01/2017 se resolvió reelegir Presidente: Sra. Gladis Mercedes YANZI y Director Suplente: Sr. Pedro DOVAL VÁZQUEZ. Ambos constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 6040, 1° piso, departamento “C”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2017.
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8708/17 v. 16/02/2017

**CASTOROIL S.A.C.I.A.F. E I.**

Por 1 día por Acta de Asamblea del 15 de septiembre de 2016 se designa: Presidente: Rodolfo Luis Camplone, DNI 10.650.918. Vicepresidente: Norberto Jóse Camplone, DNI 8.589.366. Director Suplente: Jorge Alberto Baya Casal, DNI 7.764.105. Ejerceran su cargo por el termino de un ejercicio. Constituyen domicilio especial y legal en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3501 piso 7 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 333 de fecha 30/12/2016 Reg. Nº 1374
Juana Ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8729/17 v. 16/02/2017

**CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y REHABILITACION EQUINA S.A.**

Por Asamblea del 27/10/16 Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Marcelo Beccar Varela; Director Suplente: Mercedes Agustina Tapia, ambos con domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 1, Of. B, CABA Autorizado por Esc. Nº 18 del 13/02/2017 Reg. Nº 349
Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8831/17 v. 16/02/2017

**CEREALERA SAN ANDRES S.A.**

Por acta de asamblea el día 8 del mes de febrero de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Javier Férnandez, Director suplente: Susana Gobbo. Ambos suscriben la presente en aceptación de los cargos respectivos y constituyen domicilio especial en la sede social de Sarmiento 1469 7º piso departamento “D”, Ciudad Autónoma de Bueno Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2017
Mariano Daniel Cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8642/17 v. 16/02/2017

**CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.**

Por asamblea de accionistas del 12/12/2016 y reunión de directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Friedenthal; Vicepresidente: Javier Santiago Madanes Quintanilla; Secretario: Alberto Eduardo Martínez Costa; Directores Titulares: Guillermo Alcobre, Miguel Juan Falcón, Daniel Klainer, Federico Merener, Diego Fridenthal, Martín José Levinas. Todos los directores han fijado domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 12/12/2016 Daniel Friedenthal - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8778/17 v. 16/02/2017

**CM SERVICIOS S.R.L.**

Reunión socios 10/2/2017 se resuelve traslado sede a Avenida Federico Lacroze 2827, piso 1º, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 10/02/2017
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8675/17 v. 16/02/2017

**COMPAÑIA INVERSORA PLATENSE S.A.**

Por acta de asamblea el día 6 del mes de febrero de 2017, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Julio Fontán, Vicepresidente: Marcelo R. G. Cholakian, Director titular: Crtian

Luci, Directora titular: Laura Terza, Directora suplente: Encarnación Victoria Aragunde. Todos suscriben la presente en aceptación de los cargos respectivos y constituyen domicilio especial en la sede social de Pueyrredón 1777 piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2017
Mariano Daniel Cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8641/17 v. 16/02/2017

**COMPLEJO AGRICOLA S.A.**

Comunica que por acta de asamblea del 19/10/2016 se resolvió reelegir Directorio (período 2016 / 2017). Presidente: Alicia Susana VEGA, y Directora Suplente: Estela Beatriz VEGA. Ambas constituyen domicilio especial en la calle Cabello 3939, 3º piso, "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/10/2016
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8711/17 v. 16/02/2017

**CONDOMINIO LAPRIDA S.A.**

En Asamblea del 31/1/17 por vencimiento de mandato se religio Presidente Emiliano Nuñez; Director Suplente: Marcelo Jose Ferrara. Fijan domicilio especial en Cochabamba 4128, Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8772/17 v. 16/02/2017

**DALKIA ARGENTINA S.A.**

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/02/2017 se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Carlos Hegouaburu, Vicepresidente: Mariano Andrés La Grotteria, Director Titular: José Eugenio Pérez de la Iglesia, Directores Suplentes: Adolfo Mario Ríos y Sandra Elena Cortese. Los directores fijaron domicilio especial en la calle Tronador 4890, Piso 14, Ala Norte, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 13/02/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 9082/17 v. 16/02/2017

**DLS ARCHER LTD. S.A.**

(IGJ 1.895.220) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 2/1/2017 convocada por Reunión de Directorio de fecha 2/1/2017, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares; y (ii) elegir como Directores Titulares a los Sres. Jorge Enrique Patiño (Presidente), Emilio Julio Ferreira (Vicepresidente) y Maxime Louis Bouthillette como Director Titular. Se deja constancia que los directores designados, en cumplimiento de lo dispuesto por art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio en Tucumán 1, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Osvaldo Norte Sabino - Autorizado por instrumento privado del 2/1/2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 02/01/2017
Osvaldo Norte Sabino - T°: 120 F°: 117 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8770/17 v. 16/02/2017

**DUKE ENERGY GENERATING S.A.**

Por edicto "e. 10/01/2017 N° 1255/17 v. 10/01/2017" se publicó el siguiente Directorio: Presidente: Mariana Schoua; Vicepresidente: Sergio Sánchez; Director Titular: José Tierno; y Directores Suplentes: Florencia Fidel, Fernanda Buforn y María Julieta Granata. Se complementa el mismo detallando en este acto el directorio cesante: Presidente: Mariana Schoua; Vicepresidente: Sergio Sánchez; Director Titular: José Tierno; y Directores Suplentes: Nicolás Brodtkorb, Fernanda Buforn y Mariela Coronel. Acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime del 03/10/2016.
Designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 33 DE FECHA 03/10/2016
Mariana Schoua - Presidente

e. 16/02/2017 N° 9091/17 v. 16/02/2017

**DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L.**

Por edicto "e. 09/01/2017 N° 924/17 v. 09/01/2017" se publicó la siguiente gerencia: Gerente General: Mariana Schoua; Subgerentes Titulares: Sergio Sánchez y José Tierno; y Subgerentes Suplentes: Florencia Fidel, Fernanda Buforn y María Julieta Granata. Se complementa el mismo detallando en este acto la gerencia cesante: Gerente General: Mariana Schoua; Subgerentes Titulares: Sergio Sánchez y José Tierno; Subgerentes Suplentes: Nicolás Brodtkorb, Fernanda Buforn y Mariela Coronel. Acta de Reunión de Socios del 03/10/2016.
Designado instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 123 de fecha 03/10/2016
Mariana Schoua - Socio Gerente

e. 16/02/2017 N° 9090/17 v. 16/02/2017

**EL CORRALERO S.A.**

Comunica que en Asamblea Ordinaria de fecha 17/07/2015, fueron designadas la siguientes autoridades: Directores Titulares (3) Sras. Patricia Nora Flood, Karina Patricia Martin, y Ricardo Eduardo Martin, Director Suplente (1) Todd Moore; todos con domicilio constituido en Maipú 812 piso 13 Oficina "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 21/04/2016 Reg. Nº 2102
Diego Alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8690/17 v. 16/02/2017

**EL PALO SECO S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

Por Asamblea ordinaria del 10/04/2015 se designó Presidente a Martin Ernesto Ignacio Saubidet, Vicepresidente Miguel Gregorio Saubidet, Directora Tiular Florencia Maria Saudidet y Director Suplente Alejo Martin Saubidet, todos con domicilio especial en Paraguay n° 1546 Piso 1° C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 31/01/2017 Reg. Nº 1901
Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8779/17 v. 16/02/2017

**EUROLIMP S.A.**

Asamblea 10/2/2017. Se deja sin efecto designación de directorio del asamblea 30/04/2015. Se renueva el directorio por vencimiento de mandato: Presidenta: Estela Luciana GOMEZ y Director suplente: Gabriela Alejandra MENNA, aceptan cargos constituyen domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 2827, piso 4º departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 10/02/2017
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8673/17 v. 16/02/2017

**EXISOFT S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/08/2016 se aprobó la cesación y la gestión del director suplente Saysekong Phabmixay Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/08/2016
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8738/17 v. 16/02/2017

**FAIRCO S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 18 de octubre de 2016, se resolvió: (i) Fijar en seis el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes (ii) designar a los Sres. Alberto R. Hojman (Presidente), Diego E. Teubal, Eduardo Scarpello, Martín F. Teubal, Horacio García Mansilla y Gustavo Castelli como Directores Titulares y a los Sres. Pablo Gonzalez Isla y Marcelo Girotti como Directores Suplentes. A los efectos del Art. 256 Ley 19.550, la totalidad de los Directores constituyeron domicilio especial en Brasil 731, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/10/2016
Agustina Tassara - T°: 99 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8556/17 v. 16/02/2017

**FERMATE S.A.**

POR ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME DEL 07-12-2016 SE DESIGNO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO DE 3 AÑOS QUEDANDO CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE PABLO SEBASTIAN ROIG, DIRECTOR SUPLENTE OMAR ENRIQUE MORALES AMBOS CON DOMICILIO CONTITUIDO EN AVENIDA SANTA FE 801 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/12/2016
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8640/17 v. 16/02/2017

**FONTANA HNOS. S.A.I.C.F. E I.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime Nº 53 y de Directorio Nº 316, ambas del 31/10/16 se eligieron y distribuyeron los cargos del directorio por el término de 1 ejercicio resultando: Presidente: Hugo Eduardo Fontana; Vicepresidente: Jorge Carlos Fontana. Directores: Titular Juan Carlos Elías; y Suplente Julio César Nava. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en la calle Isabel La Católica Nº 70, de CABA. El Directorio anterior caduco por el vencimiento del plazo de su elección. Estaba compuesto por Presidente: Jorge Carlos Fontana; Vicepresidente: Hugo Eduardo Fontana; Directores: Titular: Juan Carlos Elías y Suplente: Luis Corrente. Fueron designados por Asamblea Ordinaria del 30/10/15. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 26
Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8643/17 v. 16/02/2017

**FORJA QUINTANA S.A.**

Por asamblea del 09/02/2017 se designaron a los actuales miembros del directorio, a saber: Presidente: Fernanda Mariel Sánchez; y Director Suplente: Vicente Miguel D'Agostino; ambos con domicilio especial en Esmeralda 625 piso 7° departamento "A" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 09/02/2017
Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8674/17 v. 16/02/2017

**FORMAR S.A.**

Por Escritura N° 277 del 29/12/2016 R° 5 de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, se protocoliza el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 132 del día 29/07/2015 donde se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose al Sr. Victor Marcos Galli para el cargo de Presidente, Vicepresidente a la Srta. María Pía Galli y como Director Suplente a la Sra. Isabel Mazzochi. Los tres directores fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 2358 piso 6, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 5
Esteban Roberto Ebrecht - T°: 126 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 9041/17 v. 16/02/2017

**FRAGAROME S.A.**

Por Asamblea del 4/8/16 se eligió por 2 ejercicios Presidente: Arturo CABESTRERO CALERO; Directora Suplente: Concepción QUESADA SÁNCHEZ, ambos con domicilio especial en José Gervasio de Artigas 2338, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1122
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8757/17 v. 16/02/2017

**GE CONSUMER & INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.**

Comunica que: Por Asamblea General Ordinaria del 1/11/16 resolvió designar en reemplazo del director titular Raúl Eduardo Rafael Gainsborg Martinez, a Verónica Ijelchuk, DNI 24.438.018, fijando domicilio especial en Nicolás de Vedia 3616, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2016
Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 9081/17 v. 16/02/2017

**GEOPARK ARGENTINA LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)**

Por instrumento de fecha 30/8/2016 se resolvió aumentar el capital asignado en la suma de $ 13.509.000. Autorizado según instrumento privado Resolución Unánime de fecha 30/08/2016
Julieta Alvarez Millet - T°: 108 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8526/17 v. 16/02/2017

**GLOBAL HR S.R.L.**

Instrumento privado del 15/11/2016, cesión cuotas y designación gerente, designándose para actuar en conjunto con María Valeria VALLINA, designada anteriormente, a José Alberto CORONEL, arg, 22-6-1977, soltero, D.N.I. 25736960, domicilio Latorre 7404, J. León Suárez, San Martín, pcia Bs. As., domicilio especial Corrientes 6477, piso 3º I, CABA. Autorizado según instrumento privado con firma certificada Acta 100 libro 12 de fecha 15/11/2016
CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8758/17 v. 16/02/2017

**GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA**

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del nuevo Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. (En adelante "LA CEDENTE"), con domicilio en calle Paraguay 1307 piso 5 of. 45 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de "LA CEDENTE", que por las Ofertas de Cesión de Cartera de Créditos que a continuación se detallan, suscriptas entre "LA

CEDENTE" y el BANCO BICA S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, "LA CEDENTE" ha cedido en propiedad a BANCO BICA S.A. una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. de Operación, Fecha de Otorgamiento: a) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 03/10/2016: ROMANO NORMA GLADYS, 13338253, 265943, 30/09/2016; OSORES CRISTINA DEL VALLE, 17614178, 265944, 30/09/2016.; b) Oferta de Cesión de Creditos de fecha 04/10/2016: PEREYRA HECTOR RUBEN, 13312359, 265784, 29/09/2016; CORDOBA LUIS MIGUEL, 4984350, 265931, 03/10/2016; PALAVECINO LUIS ROLANDO, 10248448, 265932, 03/10/2016; c) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 11/10/2016: FERREYRA DAMACENA ETELVINA, 4192043, 265963, 06/10/2016; PORTELA NEGRETE LORENZA NOEMI, 10314456, 265969, 07/10/2016; GARRIDO ANGEL ERNESTO, 16671587, 265972, 07/10/2016; d) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 12/10/2016: DIAZ VILCHES EMILIO ROBINSON, 92582267, 265946, 04/10/2016; PORCEL HECTOR FRANCISCO, 7067442, 265948, 04/10/2016; OROZCO ARGENTINA SILVIA, 3907992, 265960, 05/10/2016; e) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 17/10/2016: MERCADO MIGUEL ANGEL, 8359895, 265630, 07/09/2016; BARROS CARLOS BALDEMAR, 10660289, 265807, 22/09/2016; GUAJARDO MARIA ESTER, 6039848, 265814, 27/09/2016; f) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 17/10/2016: DIAZ MARCOS ANTONIO, 31765569, 265912, 28/09/2016; GAUNA FRANCISCO JOSE, 13784035, 265994, 12/10/2016; DELGADO MARTA ELENA, 11116542, 266009, 13/10/2016; g) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 17/10/2016: LEIVA LAURA ISABEL, 32878753, 265983, 12/10/2016, PINTOS ANDRES OMAR, 33218059, 265992, 12/10/2016; h) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 18/10/2016: BALBUENA ARMANDO JESUS, 21420626, 265858, 07/10/2016; PUJOL ZULEMA WENCESLADA, 5668197, 265871, 07/10/2016; GONZALEZ JUAN CARLOS, 7879033, 265876, 07/10/2016; VILLAN DIEGO LUIS, 8434406, 265877, 07/10/2016; CA¥ETE FIDEL CATALINO, 7676882, 265878, 07/10/2016; CASERES IMELDA NASARIA, 4576262, 266003, 14/10/2016; LOZANO MARCELINO, 8181455, 266018, 18/10/2016; i) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 21/10/2016: GUZMAN JOSE MAXIMILIANO, 29338011, 266037, 18/10/2016; FIGUEROA ANA CRISTINA, 12597113, 266049, 20/10/2016; j) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 21/10/2016: CARO NOLBERTO AMABEL, 11333517, 265998, 19/10/2016; BARBETTI IVANA ARACELI, 23273599, 266014, 19/10/2016; k) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 21/10/2016: LIRA JONATHAN HERMAN, 35046776, 266051, 20/10/2016; l) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 25/10/2016: DIEWALD GRISELDA, 13688207, 265990, 21/10/2016; LOPEZ FELIX RAMON, 13045880, 266019, 21/10/2016; PEIL HECTOR OMAR, 10070017, 266021, 21/10/2016; CORONEL MELISA RENEE, 30197321, 266041, 21/10/2016; m) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 25/10/2016: NUÑEZ RAMON CARLOS, 7370303, 266055, 21/10/2016; MEDINA MARIELA ADELA, 25255652, 266056, 21/10/2016; n) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 25/10/2016: GONZALEZ FERNANDO, 33044129, 266045, 24/10/2016; o) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 25/10/2016: CORBALAN JORGELINA, 5715097, 265995, 18/10/2016; LESCANO MARIA MAGDALENA, 10398578, 266001, 18/10/2016; ARRIBILLAGA VICENTA, 8784902, 266016, 17/10/2016; DIAZ FLORINDA ADOLFINA, 13877496, 266017, 18/10/2016; p) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 26/10/2016: BASUALDO MARIA JULIA DEL VALLE, 11238053, 266059, 24/10/2016; CASILLAS CARLOS ALBERTO, 10791582, 266066, 26/10/2016.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 GONZALO AGUSTIN ETCHEVERRY - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8669/17 v. 16/02/2017

**GRUPO FIMAES S.A.**

Se comunica que por Acta de Directorio Nro. 39 de fecha 01-02-2017, el Directorio de Grupo FIMAES S.A. resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de Mayo 195 Piso 5ro., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal C1002ABC)
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDIANRIA Nº 8 de fecha 30/01/2015 ALBERTO EDUARDO SPAGNOLO - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8791/17 v. 16/02/2017

**GRUPO LA PATAGONIA S.A.**

Resolución Directorio 10/2/2017 se traslada sede social a Avenida Federico Lacroze 2827, piso 6º Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 10/02/2017
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8676/17 v. 16/02/2017

**GRUPO VETA S.R.L.**

En Esc. 3 del 2/1/17 se trasladó la SEDE a Honduras 4004, Piso 4º Dto. B de CABA; y se aceptó la renuncia de Julia FERIOLI MANSILLA al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 02/01/2017 Reg. Nº 1122
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8754/17 v. 16/02/2017

**HILADOS ESPECIALES S.A.**

Comunica que por escritura Nro. 149 del 08-02-2016, titular del registro 2190 CABA, se aceptó de forma unánime, la renuncia del Sr. Jorge Ignacio Curi como Presidente, designándose para tal fin al Sr. Gabriel Esteban Lopez DNI 23.834.304 en el cargo de Presidente, constituye domicilio especial en Iriarte 1285, Merlo Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 149 de fecha 08/02/2016 Reg. Nº 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8721/17 v. 16/02/2017

**ILF CONSULTING ENGINEERS AUSTRIA GMBH (SUCURSAL ARGENTINA)**

Comunica que por resolución del Directorio de la casa matriz de fecha 25/01/2017 se resolvió trasladar la sede social a Grecia 4752, Piso 5°, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado resolucion de fecha 25/01/2017
Tomas Horacio French - T°: 104 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8701/17 v. 16/02/2017

**ILF CONSULTING ENGINEERS AUSTRIA GMBH (SUCURSAL ARGENTINA)**

Comunica que por resolución del 22/12/2016 se resolvió (i) revocar la designación de los Sres. Agustín Luis Cerolini y Matías Horacio Ferrari como representantes legales de la sucursal, (ii) designar a los Sres. Gerhard Schmitz, alemán, pasaporte N° C4YL12V2Z, casado, ingeniero, nacido el 29/12/1961, domiciliado en Dahlienstrasse 11, Unterengstringen, Suiza; Michael Schührer, alemán, pasaporte N° C4F1TL681, casado, ingeniero civil, nacido el 16/05/1975, domiciliado en calle Eloy Alfaro y Portugal, Edificio La Recoleta, Torre 1 Departamento 1007, Quito, Ecuador; y Jorge Alberto Clemente, argentino, DNI N° 14.416.250, casado, ingeniero civil, nacido el 03/08/1961, domiciliado en Rioja 3550, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos los anteriores con domicilio especial constituido en Grecia 4752 piso 5°, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como nuevos representantes legales de la sucursal, para actuar en forma individual o conjunta, alternativa e indistintamente, con las limitaciones que siguen únicamente respecto del Sr. Jorge Alberto Clemente, cuyo poder establece fecha de expiración sin necesidad de notificación y/o previo aviso, quien no podrá: delegar o sustituir en todo o en parte el poder otorgado a su favor, ni emitir poderes en nombre de la sucursal; incurrir en pasivos comerciales de cualquier naturaleza, incluidos créditos, deudas, bonos o similares, retirar, aceptar, endosar, garantizar y descontar facturas, giros, cheques y pagarés, contratos de préstamo y otros documentos; firmar cheques, girar en descubierto, solicitar préstamos a interés de bancos o de terceros, mediante sobregiros, en cuenta corriente o mediante la firma de pagarés; renovar obligaciones, comprar y vender moneda; solicitar fianzas de los bancos; contratar, suspender o desvincular a los empleados, representantes y agentes de la sucursal con o sin causa, de cualquier categoría, establecer o modificar sus remuneraciones y obligaciones, concertar acuerdos o compromisos y negociar o celebrar convenios colectivos; participar en acuerdos de transacción judiciales o extrajudiciales con clientes o subcontratistas con obligaciones financieras para la casa matriz o la sucursal; realizar cualquier transacción con la sucursal en su propio nombre, o en nombre y representación de terceros; hacer negocios por cuenta propia o de terceros que pudieran entrar en conflicto con los trabajos a realizar para la sucursal; llevar a cabo cualquier otra empresa comercial que no esté listada en el poder otorgado a su favor o que no esté relacionada con el desempeño de la operación y administración ordinaria de la sucursal. Autorizado según instrumento privado resolucion de fecha 22/12/2016
Tomas Horacio French - T°: 104 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8819/17 v. 16/02/2017

**INDANET GROUP S.A.**

DOMICILIO: Avenida Melián 2225, C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio 26/1/01, Nº 1138 (Estatutos): Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 21/12/16, (accionistas: Néstor Enzo Martinelli y Adriana Inés Herrera), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 40.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 160.000.-, $ 0.-, y $ 160.000.- Después: $ 40.000.-, $ 0.-, y $ 40.000.- Oposición acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8829/17 v. 20/02/2017

**INMUEBLE LAS HERAS S.A.**

Escritura 31, del 09/02/17, folio 90 del registro 1805, Capital, por asamblea unánime del 23/07/2015 se eligieron directores titulares y suplentes, distribuidos en reunión de directorio del 23/07/15: Presidente: Néstor Fabio Engelsberg, Vicepresidente: Norberto Mathov, Directores Titulares: James Shasha, Gonzalo Carlos Arias Duval e Irene Cristina Serwatka. Director Suplente: Lisandro Cicognani. Domicilio especial: Norberto Mathov en Malina Arrotea 871, Lomas de Zamora, Bs. As, los demás en Avenida Las Heras 1745, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1805
Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8698/17 v. 16/02/2017

**INSU-BAIRES S.R.L.**

Por Acto Privado del 26/9/16 se aceptó la renuncia de María Rosa GUIDI al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 26/09/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8755/17 v. 16/02/2017

**JOSCLAU S.R.L.**

Por instrumento privado del 13/2/17 resuelven: 1) Aceptación unánime de Renuncia como Gerente de Oscar Roberto Gil, designándose Gerente a José Luis Dottori y a Claudio Luis Nebbia quienes aceptan y fijan domicilio especial en Av. Lope de Vega 1685, CABA. 2) Cambiar domicilio legal a Av. Lope de Vega 1685, CABA. Autorizado por cesión de cuotas de 13/02/2017.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8783/17 v. 16/02/2017

**KARABOL S.A.**

Acta asamblea 27/02/15 designa nuevas autoridades Presidente Florentino Mario Casado argentino 01/01/28 divoriciado DNI 4781283 20047812837 Belgica 777 Hurlingham Pcia Bs As y Director Suplente Roberto Dino Cicchelli argentino viudo DNI 4131287 20041312875 ambos constituyen domicilio especial en la sede Avda Corrientes 1438 piso 14 Of E CABA Florentino Mario Casado presidente por Acta Asamblea Ordinaria 27/02/15
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/2/2015 FLORENTINO MARIO CASADO - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8794/17 v. 16/02/2017

**KLOCKMETAL S.A.**

Por acta del 6/12/16, que me autoriza, se designó Presidente: José Norberto Royo, Directora Titular: Susana María benigna Royo Campos y Director Suplente: José Ignacio Royo Campos. Todos con domicilio especial en Varela 3795, CABA. Carlos D. Litvin. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8766/17 v. 16/02/2017

**LANERO S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5 de julio del 2016, Mediante Escritura Pública N° 1 de fecha 13/01/2017 se dispuso la Renuncia y designación de Directorio y el cambio de sede social, por renuncia de Ana Julia Tonin y Eduardo Antonio Aguirre a sus cargos de presidente y Director suplente respectivamente se designan como Presidente a Eduardo Antonio Aguirre y como Director Suplente a Andrés Antonio Aguirre, quienes constituyen domicilio especial en la sede social la cual se fija en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 838 Planta Baja Dock 6 Capital Federal Guillermo A Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 01 de fecha 03/01/2017 Reg. Nº 1791
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 16/02/2017 N° 8800/17 v. 16/02/2017

**LONCO HUE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 58 y reunión de Directorio N° 388, ambas del 20/12/2016 se resolvió, entre otros: (i) aumentar el capital social de $ 44.512.878 a $ 90.822.620 por la capitalización de dividendos en acciones por $ 6.309.742 a prorrata de las tenencias accionarias que se encontraban vigentes previo a la capitalización de aportes irrevocables; y por la capitalización de aportes irrevocables por $ 40.000.000 en las proporciones en que dichos aportes fueron efectuados, y la consiguiente emisión de 46.309.742 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de un peso cada una con derecho a un voto por acción; y (ii) fijar en 5 el número de miembros titulares del Directorio y en 3 el número de miembros suplentes, designándose para los cargos de directores titulares a los Sres. José Luis Pardo (Presidente), Jorge Andrés Taboada (Vicepresidente), Carlos Alberto Taboada, José Luis Pardo (h) y Pablo Eduardo Long y como directores suplentes a los Sres. Carlos Jorge

Tubio, Jorge A. Gilligan y María Elena Caprio. Los administradores constituyen domicilio especial en San Martín 299, piso 7, CABA.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 58 de fecha 20/12/2016 José Luis Pardo - Presidente

e. 16/02/2017 N° 8784/17 v. 16/02/2017

**MAFPI S.A.**

Nº CORRELATIVO: 1.528.920.
Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 30/12/2014, se aprobó la designación y distribución de cargos con mandato por un período de dos años, de los siguientes directores, Presidente: Elena María del Carmen Macua y Director Suplente: Pedro Agustín Rossi. Todos con domicilio especial en la sede social de la calle Apolinario Figueroa 906, 3º Piso, Of. 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los mencionados cesaron sus mandatos con la nueva designación de autoridades según Asamblea Ordinaria del 21/12/2016. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 30/12/2014, en que se distribuyeron dichos cargos.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 112 de fecha 30/12/2014
Osvaldo Rubén Dolisi - T°: 173 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8595/17 v. 16/02/2017

**MAROXMA S.A.**

COMUNICA que por asamblea de accionistas del 31/10/2016 se aceptó la renuncia del Director Titular, Sr. Juan Sebastián Basile y se designó en su reemplazo al Sr. Norberto María de Elizalde quién aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2016
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8709/17 v. 16/02/2017

**MELALSIL S.R.L.**

Por acta de reunión de socios del 31/10/2016, renuncia a gerencia Silvina Moran y Alejandra Vanesa Moran, y se ratifica y designa a Hector Horacio Moran, presente al acto acepta cargo y fija domicilio real en Zeballos 2429 Castelar, Pcia. Bs. As. y el especial en la nueva sede social de Avenida General Paz 10.696. C.A.B.A. En misma acta se cambia la sede social a Avenida General Paz 10.696. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/10/2016
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8697/17 v. 16/02/2017

**MENORE S.R.L.**

Por asamblea unánime de fecha 22/09/2016 se designó como gerente, en reemplazo de Manuel Felipe Méndez, quien renunció a su cargo, a Bernardo Gordin, DNI 7.714.737, argentino, 25/05/1941, soltero, comerciante, Esmeralda 519, CABA, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA UNANIME de fecha 22/09/2016
Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 9045/17 v. 16/02/2017

**MJM TRANSPORTES S.A.**

Por Asamblea del 07/10/16 se designó: Presidente: Julián Costanzo; Director Suplente: Magdalena Costanzo, ambos constituyen domicilio en Tucumán 540 Piso 6 Oficina J CABA.
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/10/2016
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8759/17 v. 16/02/2017

**MMPP S.A.**

Por Acta de Directorio del 06/02/2017 y por unanimidad se trasladó la sede social a Gallo 1519, piso 3°, de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 06/02/2017
Jorge Luis Rojas - T°: 168 F°: 018 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8798/17 v. 16/02/2017

**MUNDO CELULAR ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 18 de octubre de 2016, se resolvió: (i) Fijar en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes (ii) designar a los Sres. Alberto R. Hojman (Presidente), Pablo Jose Gonzalez y Martín F. Teubal como Directores Titulares y a los Sres. Eduardo Scarpello y Diego E. Teubal como Directores Suplentes. A los efectos del Art. 256 Ley 19.550, la totalidad de los Directores constituyeron domicilio especial en Brasil 731, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/10/2016
Agustina Tassara - T°: 99 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8555/17 v. 16/02/2017

**MYMOLAK S.A.**

Por acta del 6/1/17, que me autoriza, se designó Presidente: Pedro Eduardo Valsecchi y Directora Suplente: María Magdalena Valsecchi, ambos con domicilio especial en Sarmiento 983 piso 8 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2017
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8583/17 v. 16/02/2017

**NIVEZE S.A.**

Asamblea 1/6/15 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Carlos Martín Saavedra DNI 29283111y Director Suplente Carlos Hugo Villar DNI 20107685 se fijo nueva sede social y domicilio especial en Calderón de la Barca 3705 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/06/2015
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8659/17 v. 16/02/2017

**NORDYNE ARGENTINA S.R.L.**

Por Reunión de Socios N° 7 del 22/11/2016, se resolvió: (i) proceder a la disolución anticipada de la sociedad en los términos del inciso 1°, del artículo 94 de la Ley 19.550; y (ii) designar al Sr. Sohrab Yazdani como liquidador de la sociedad, quien constituyó domicilio especial en Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/11/2016
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8727/17 v. 16/02/2017

**OREMEN S.R.L.**

Por asamblea unánime de fecha 22/09/2016 se designó como gerente, en reemplazo de Manuel Felipe Méndez, quien renunció a su cargo, a Bernardo Gordin, DNI 7.714.737, argentino, 25/05/1941, soltero, comerciante, Esmeralda 519, CABA, con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA UNANIME de fecha 22/09/2016
Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 9044/17 v. 16/02/2017

**PLAZA MADERO INVERSORA INMOBILIARIA S.A.**

Por acta de Asamblea Ordinaria unánime número 11 del 22/06/15, siendo designados Ricardo Hernán Cabrera con DNI 31.406.178 Director Titular, y María Claudia Cabrera con DNI 25.228.859 Director Suplente, ambos fijan domicilio especial en la calle Lavalle 1763, 1º piso, Oficina "2" C.A.B.A. y aceptan los cargos en el acta de Asamblea.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 22/06/2015
Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8660/17 v. 16/02/2017

**PRINVEST S.A.**

En Asamblea del 3/8/15 se aceptaron las renuncias de Presidente: Eduardo Mauricio Martino, Director Suplente: Jorge Ricardo Martino. Se designo Presidente: Guillermo Martín Bargas, Director Suplente: Hector Jose Bargas; Fijan domicilio especial en Av del Libertador 1068 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/08/2015
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8771/17 v. 16/02/2017

**PROFEED SALADILLO S.A.**

Escritura 12, 08/02/17. CESAN: PRESIDENTE Juan Pablo GUSMANO, DNI 17.930.569; VICEPRESIDENTE Pablo María GRANDA, DNI 18.422.742; y DIRECTOR SUPLENTE Jorge Miguel SANCHEZ, DNI 5.064.854. Por asamblea del 2/1/17 SE DESIGNAN: PRESIDENTE Juan Pablo GUSMANO, contador público, DNI 17.930.569, CUIT 20-17930569-1, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3351, 3ºpiso, departamento 336, CABA; VICEPRESIDENTE Pablo María GRANDA, empresario, DNI 18.422.742, CUIT 20-18422742-9, domiciliado en Arribeños 1499, piso 7º, CABA; DIRECTOR SUPLENTE Jorge Miguel SANCHEZ, empresario, DNI 5.064.854, CUIT 20-05064854-1, domiciliado Castelli 745, General Villegas, pcia. Bs. As. Todos argentinos, casados, con domicilio especial en av. Figueroa Alcorta 3351, 3º, oficina 336, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 1038
Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8789/17 v. 16/02/2017

**QUEBREN S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 19.08.2016, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Martín Davicino como director único titular y presidente y a la Sra. Dora Alba Cuenca como directora suplente. Ambos directores constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 1320, piso 1° departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/08/2016
MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8817/17 v. 16/02/2017

**ROUTAB S.A.**

Por asamblea ordinaria del 14/12/2016 renuncio como director suplente Ignacio Carlos Viñale. Se designó Presidente Luis Leonides Saadi, Vicepresidente Nicolas Barilari Plana y Director suplente Adrian Ernesto Ciurca, todos con domicilio especial en Callao 500 Planta Baja departamento A, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 14/12/2016
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8802/17 v. 16/02/2017

**RUBMAR S.R.L.**

Por asamblea unánime de fecha 10/12/2015 se designó como gerente, en reemplazo de Guillermo Rubén Bernal, quien renunció a su cargo, a Bernardo Gordin, DNI 7.714.737, argentino, 25/05/1941, soltero, comerciante, Esmeralda 519, CABA, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA UNANIME de fecha 10/12/2015
Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 9043/17 v. 16/02/2017

**SACEIP S.A.**

Por Acta de Asamblea del 23/09/2016 se resuelve: se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. PARADIÑEIRO VICTOR HUGO (DNI 16.259.645), domicilio Acasusso 6236, CABA; y como Director Suplente al Sr. D ONOFRIO MARCELO HORACIO (DNI 10.923.967), domicilio 25 de Mayo 1359, San Fernando, Pcia de Bs As; Denuncian domicilio especial en SOLIS 2123, CABA. 2) Fijar nuevo domicilio social en SOLIS 2123, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/09/2016
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8725/17 v. 16/02/2017

**SARMIENTO GARDEN S.R.L.**

Por instrumento privado, contrato, del 23/02/2016, se acepta la renuncia del gerente Andrés Fabián DAMONTE, designándose en su reemplazo a Javier Fernando NELLI, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Sarmiento 4347, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/02/2016
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8833/17 v. 16/02/2017

**SCALABRINI ORTIZ 3331 S.A.**

Esc. 10 del 5/1/17, reg. 1756. Acta: 8/8/16. Se designo: Presidente: Gustavo Jaime Wengrovski y Suplente: Marcelo Daniel Potap, ambos con domicilio especial en Santos Dumont 3454, 4º piso, Of. 8, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8619/17 v. 16/02/2017

**SCHULGOMART S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. ordinaria unánime del 20/08/14 se elige Presidente Julio Ricardo Goñi y Director Suplente Leandro Goñi fijaron domicilio especial en Parana 1221 Pta. Baja CABA y por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 15/06/16 se renuevan las mismas autoridades y con igual domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8730/17 v. 16/02/2017

**SEARCHER SEISMIC ARGENTINA PTY LTD**

Aviso complementario del Nº 4362/17 v. 26/01/2017. Comunica que por resolución de

fecha 10 de enero de 2017 se resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Denominación de la sucursal: SEARCHER SEISMIC ARGENTINA PTY LTD. Objeto: la realización de todos aquellos actos no prohibidos por la ley. Administración: A cargo del Directorio. Accionista: SEARCHER SEISMIC PTY LTD. Sociedad constituida en Australia, con domicilio en Rheola Street 15, Piso 1, West Perth, Western Australia, 6005. Controlante: Longreach Capital Investment Pty Ltd. Sociedad constituida en Australia, con domicilio 9 Richardson Street, West Perth, Western Australia, 6005. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 10/01/2017
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 9085/17 v. 16/02/2017

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.R.L.**

Por Acta de Gerencia General Nro. 30 del 8/2/2017 se resolvió trasladar la sede social de Esmeralda 847, Piso 14 "B", CABA a la calle Carlos Pellegrini 27, Piso 8, Oficina "J", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia General de fecha 08/02/2017
Ignacio Luis Triolo - T°: 65 F°: 559 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8661/17 v. 16/02/2017

**SHOSHANA S.R.L.**

Inscripta IGJ 5/11/14, bajo el numero 9632 Libro 144 de SRL Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS 30/1/17 renuncia, designación y aceptación del nuevo GERENTE, pasada al Libro de Actas numero 1, rubricado en I.G.J. el 14/3/16 bajo el numero 14235-16. Gerente: Eduardo YABRA, argentino, 2/3/41, DNI 4.362.513, CUIL 20-04362513-7, casado, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Helguera 337, CABA; socio de la sociedad. Victoria Sandra Masri, autorizada instrumento privado del 10/2/2017 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/02/2017
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8818/17 v. 16/02/2017

**SHOVEL S.A.**

Elección de Autoridades. Por Asamblea N° 3 del 7/02/2017 se renovaron autoridades el directorio quedando el mismo integrado así: Presidente: Rosa Lidia López, DNI 6.521.779, CUIL 27-06521779-7, con domicilio Cosquín 4892 y como Director Suplente: Laureano Daniel Ibarra, DNI 27.378.434, CUIT 23-27378434-9, con domicilio Combate de los Pozos 436, Piso 5° Depto. "C", ambos argentinos de CABA constituyendo ambos domicilio legal y especial en Venezuela 570 CABA. El Presidente y Director Suplente, se encuentran presentes en este acto, aceptan los cargos para los cuales han sido designados. RENUNCIA a su cargo de Presidente Mariano Martin HOSES VERGARA argentino, DNI 23769825, CUIT 20-237698259, domicilio Calle 17 número 3602 Berazategui, Provincia Buenos Aires.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 525
María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8733/17 v. 16/02/2017

**SIGLA S.A.**

Por esc. nº 44, del 09/02/17, se instrumentó lo resuelto en Acta de Directorio nº 390, del 4/01/17, se resolvió trasladar la sede social a la calle Luis María Campos nº 46, 2º piso, ofic. "201", CABA. Susana L. DUSIL. Escribana. Matrícula 3352. Registro Notarial 648. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 648
Susana Laura Dusil - Matrícula: 3352 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8513/17 v. 16/02/2017

**SILESIA S.A.I.F.I.C. Y A.**

Esc. 11 del 10/1/17, reg. 47 San Isidro. Acta: 10/10/14. Se deisgno: Presidente: Edgardo Roberto Schmidt y Suplente: Maria del Carmen Martinez Olivares, ambos con domicilio especial en Francisco de Cespedes 2275, 6º piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8621/17 v. 16/02/2017

**SOUTH GREEN TRADE S.A.**

EDICTO: Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2/1/2017, se resolvió: 1) designar a María del Pilar Beamonte, como Presidente del Directorio y a Venancio Agustín Beamonte, como Director Suplente, todos con domicilio especial en Humahuaca 3411 Piso 8º Departamento "41" C.A.B.A. 2) El Presidente del Directorio María Pilar Jañez, el Vicepresidente del Directorio María del Pilar Beamonte y el Director Suplente Venancio Agustín Beamonte, todos designados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10/4/2014, han cesado en su mandato, la primera por fallecimiento y los dos restantes por la expiración del plazo por el cual fueron designados. Autorizado según instrumento privado acta asamblea accionistas de fecha 02/01/2017
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8672/17 v. 16/02/2017

**SRR S.A.**

Por acta del 02/09/2016 se resolvió trasladar la sede social a 11 de septiembre de 1888 número 1790, piso 18º, CABA. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 03/02/2017 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8834/17 v. 16/02/2017

**SYSONE S.A.**

Asamblea de Socios 01/07/2016. Renovación del Directorio por finalización del término de mandato estatutario. Director Titular: Daniel Alejandro Galanti, Presidente. Director Suplente: José Luis Galanti. Fijan domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 2050 Piso 1 Of 114 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 01/07/2016
Yanina Dolabella - T°: 299 F°: 166 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8735/17 v. 16/02/2017

**TALLER PETTER S.R.L.**

Por asamblea unánime de 29/12/2016 renuncia gerente Eduardo Tarbuch y Marcelo Eduardo Furci. Se designa a Aldo Lucio Aitro, presente al acto acepta cargo, fija domicilio real en 12 de octubre 159 de Avellaneda, Pcia. Bs. As., y el especial en la sede social Franco 3423 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/12/2016
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8736/17 v. 16/02/2017

**TERRITORIO S.A.**

Por 1 día por Acta de Asamblea del 3 de noviembre de 2016 se designa: Presidente: Bernardo Julio VELAR DE IRIGOYEN, DNI. 5.530.848. DIRECTOR SUPLENTE: Mercedes Isabel PUEYRREDON DNI. 10.964.852. Ejercerán su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Juncal 739 Piso 6 Departamento 9 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 1374
Juana Ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8728/17 v. 16/02/2017

**TOWER INVESTMENTS S.A.**

Esc. 9 del 5/1/17, reg. 1756. Acta: 8/8/16. Se designo: Presidente: Gustavo Jaime Wengroski y Suplente: Alejandro Escolar, ambos con domicilio especial en Tucuman 117, 7º piso, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8618/17 v. 16/02/2017

**TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.**

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (la "Entidad"), constituida el 19/11/2004 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 10/12/2103, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/12/2004, bajo el N° 15.890 del L° 26 de Sociedades por Acciones y aprobada su constitución por el Banco Central de la República Argentina el 11/11/2004 mediante Resolución 316 de su Directorio, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, resolvió mediante: (i) Acta de Directorio del 15/12/2016; y (ii) Resoluciones de Subdelegados de fechas 20/01/2017 y 07/02/16; la emisión de Obligaciones Negociables Clase 22 a Tasa Variable con Vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de $ 250.000.000 (las "Obligaciones Negociables"); en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta $ 1.400.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). El capital pendiente de repago de las Obligaciones Negociables devengará un interés a una tasa variable, equivalente a la suma de la Tasa de Referencia más un margen del 2,85% nominal anual. La Tasa de Referencia será el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de $ 1.000.000 por períodos de entre 30 y 35 días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") (la "Tasa Badlar Privada"), durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo día hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero pero excluyendo el último. En caso de que la Tasa Badlar Privada dejara de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Agente de Cálculo calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de Ps. 1.000.000 por períodos de entre 30 y 35 días de plazo de los 5 primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los 5 primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicado por el BCRA. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365). Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo. El capital de las Obligaciones Negociables se repagará en tres cuotas; los días 10/08/2018 y 10/11/2018, por un monto equivalente al 33,33% del monto de la emisión de las Obligaciones Negociables, y en la Fecha de Vencimiento, el 10/02/2019 por un monto equivalente al 33,34% del monto de la emisión, o de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Entidad es actuar como compañía financiera en los términos de la ley de entidades financieras. Su capital social es de $ 89.200.000 representado por 89.200.000 acciones ordinarias, escriturales, con un valor nominal de $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. El patrimonio neto de la Entidad al 30/09/2016 asciende a $ 257.802 miles, de acuerdo a los últimos Estados Contables trimestrales emitidos por la Entidad. La Entidad no posee deuda financiera privilegiada ni ha emitido debentures con anterioridad. Bajo su Programa, la Entidad emitió: (i) el 09/11/09, la Clase 1, por un monto total de $ 65.500.000 con vencimiento el 09/05/11; (ii) el 20/10/10, la Clase 2, por un monto total de $ 70.000.000 con vencimiento el 20/07/12; (iii) el 20/04/11, la Clase 3, por un monto total de $ 64.500.000 con vencimiento el 21/01/13; (iv) el 28/09/11, la Clase 4, por un monto total de $ 72.900.000 con vencimiento el 28/06/13; (v) el 13/12/11, la Clase 5, por un monto total de $ 50.000.000 con vencimiento el 07/09/12; (vi) el 09/05/12, la Clase 6, por un monto total de $ 80.000.000 con vencimiento el 10/02/14; (vii) el 10/08/12, la Clase 7, por un monto total de $ 30.000.000 con vencimiento el 12/08/13; (viii) el 10/08/12, la Clase 8, por un monto total de $ 60.000.000 con vencimiento el 12/05/14; (ix) el 05/12/12, la Clase 9, por un monto total de $ 100.000.000 con vencimiento el 05/12/14; (x) el 07/05/13, la Clase 10, por un monto total de $ 90.000.000 con vencimiento el 07/05/15; (xi) el 04/09/13, la Clase 11, por un monto total de $ 95.000.000 con vencimiento el 04/09/2015; (xii) el 25/02/14, la Clase 12, por un monto total de $ 94.500.000 con vencimiento el 25/02/2016; (xiii) el 03/09/14, la Clase 13, por un monto total de $ 150.000.000 con vencimiento el 03/09/16; (xiv) el 31/10/14, la Clase 14, por un monto total de $ 150.000.000 con vencimiento el 31/10/16; (xv) el 25/02/15, la Clase 15, por un monto total de $ 100.000.000 con vencimiento el 25/11/16; (xvi) el 19/10/15, la Clase 16, por un monto total de $ 130.000.000 con vencimiento el 19/07/17; (xvii) el 17/12/15, la Clase 17, por un total de $ 115.000.000 con vencimiento el 17/09/17; (xviii) el 29/02/16, la Clase 18, por un monto total de $ 120.000.000 con vencimiento el 01/03/18; (xix) el 23/06/16, la Clase 19, por un monto total de $ 130.000.000 con vencimiento el 23/06/18; (xx) el 28/09/16, la Clase 20, por un monto total de $ 170.000.000 con vencimiento el 28/09/2018; y (xxi) el 09/11/2016, la Clase 21, por un monto total de $ 210.000.000 con vencimiento el 09/11/2018. Asimismo ha emitido (i) el 20/12/13, los Valores de Corto Plazo Clase I por un monto total de $ 30.000.000 con vencimiento el 19/04/14; (ii) el 19/05/14 los Valores de Corto Plazo Clase II por un monto total de $ 30.000.000 con vencimiento el 16/09/14; (iii) el 17/12/14 los Valores de Corto Plazo Clase III por un monto total de $ 50.000.000 con vencimiento el 12/12/15; (iv) el 10/02/16 los Valores de Corto Plazo Clase IV por un monto total de $ 68.500.000 con vencimiento el 08/08/16; y (v) el 04/08/16, los Valores de Corto Plazo Clase V por un monto total de $ 100.000.000 con vencimiento el 30/07/17. Por último, bajo su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por un Valor Nominal de hasta Pesos 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), emitió (i) el 31/08/15 las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase 1, por un monto total de $ 50.000.000 con vencimiento el 31/08/22; y (ii) el 30/09/15 las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase 2, por un monto total de $ 50.000.000 con vencimiento el 30/09/22. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 863 de fecha 15/12/2016.
Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2017 N° 8806/17 v. 16/02/2017

**UNITECH S.A.**

Por Acta de Directorio del 24/01/17 se traslada la sede social a la Avenida Corrientes N° 327, Piso 20°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/01/2017
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8716/17 v. 16/02/2017

**VR LATAM S.A.**

Por esc. del 13/02/2017 se protocolizo Acta de Asamblea del 27/08/2015, en la que se designó MISMO Directorio por 3 años: Presidente Ignacio Valencia Rú, Vicepresidente Vanina Ricciardelli y Director Suplente Hector Javier Ricciardelli, todos domicilio especial sede social. Autorizado según inst. público Esc. Nº 8 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 74
Silvia Viviana Rodriguez - Matrícula: 4473 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2017 N° 8704/17 v. 16/02/2017

# Edictos Judiciales

## Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

### NUEVOS

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 102/2002 (5615) "LABORATORIOS FARMPUR-COFARQUIL S.A., CAMBIASO, JOSÉ LUIS S/EJECUCIÓN FISCAL" de la Secretaria N° 13, notifica a LABORATORIOS FARMPUR-COFARQUIL S.A. y a José Luis CAMBIASO (D.N.I. N° 14.263.106): "Buenos Aires, 1 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… RESUELVO: I.- DECLARAR LA CADUCIDAD de la instancia (arts 310, 311 y 316 del C.P.C. y C.N.). II.- CON COSTAS (art. 73, cuarto párrafo, del C.P.C. y C). Regístrese, protocolícese y notifíquese. Firme, archívese. fdo. Juan P. GALVAN GREENWAY. juez, ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria" Juan P. GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 16/02/2017 N° 8648/17 v. 16/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 43, interinamente a cargo del Dr. Alberto Baños Secretaría n° 109, a cargo de la doctora Soledad Nieto, sito en la avenida Comodoro Py 2002, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Jonatan Gimenez (argentino, D.N.I. n° 34.684.156, nacido el 22/7/1984), a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal en la causa nro. 34.832/2016 que se le sigue por el delito de amenazas coactivas, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo al Señor de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días. Buenos Aires, 10 de febrero de 2017.
Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 16/02/2017 N° 8739/17 v. 20/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (Edificio Anexo), C.A.B.A. comunica por 2 días que en los autos "LIGA ISRAELITA ARGENTINA DE PREVENCION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA SALUD FLIAR. Y COMUNITARIA S/QUIEBRA", expte. nro. 78741/2001, se ha presentado proyecto de distribución, no encontrándose firmes a la fecha los honorarios regulados. Buenos Aires, 14 de febrero de 2017 Fernando Martin Pennacca Juez - Héctor Luis Romero Secretario

e. 16/02/2017 N° 8717/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42**

Edictos sin previo pago de aranceles (art. 89 LEY 24.522)
BOLETIN OFICIAL
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría n° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, comunica por cinco días que en los autos caratulados "WOOLCAP S.A. s/QUIEBRA, Expte. 27595/1999" con fecha 20 de Diciembre de 2016, se le decretó la quiebra a WOOLCAP S.A. CUIT N° 30-64574336-5 con domicilio en la calle VIRREY LORETO 1520 PISO 7° "B" de esta Capital Federal, inscripta en la IGJ el día 20/09/1991 bajo el número 7419 del libro 110 T "A" de S.A. Se ha designado síndico al Cdora. Mirta Norma Matayoshi, con domicilio constituido en Montevideo 771, Piso 7° "C", C.A.B.A (tel. 5811-3897) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 02 de Mayo de 2017. Presentación del síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, el 27 Junio y 07 de Septiembre de 2017 respectivamente. El horario de atención del síndico es el de 10 a 16 hs. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos de la fallida los que serán ineficaces. Intimase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese –con carácter de constituido– a la persona física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Buenos Aires, 14 DE FEBRERO de 2017.
GERMNA PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 16/02/2017 N° 8627/17 v. 22/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso CABA, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "SICELA SAIC e I s/QUIEBRA" (Expte. n° 110317/2002) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días (art. 218 LCQ) vencido el cual, de no mediar observaciones, se aprobará el mismo.
DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/02/2017 N° 8631/17 v. 17/02/2017




**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, en autos "GUERRERO MARIA EUGENIA c/ENRIQUEZ VARGAS RAMIRO y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (N° 6.717/15), ha dispuesto la publicación de edictos por 2 días en el BOLETIN OFICIAL, emplazando a RAMIRO ENRIQUEZ VARGAS para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Se deja constancia que el actor ha iniciado incidente de beneficio de litigar sin gastos, el que se encuentra en trámite. Publíquese. HERNAN L. CODA SECRETARIO

e. 16/02/2017 N° 8678/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71 SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO.
El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo Nº 71, a cargo de la Dra. María Dora González, Secretaría única a mi cargo, sito en Tte. Gral J. D. Perón 990 8º piso, C.A.B.A. cita y emplaza por cinco días a los derechohabientes del Sr. DIAZ IRINEO MELITON 4596489 para que comparezca a estar a derecho en el juicio Causa N°: 15886/2010 - DIAZ IRINEO MELITON c/CABALLERO MARTA MARIA Y OTRO s/DESPIDO El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "Buenos Aires, 08 de febrero de 2017 A fs. 489/90: Previo a lo solicitado, sin perjuicio de los informes contestados a fs. 461 y 465, donde surge que no existe iniciado juicio sucesorio con relación al deceso del actor, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial a fin de que los derechohabientes del Sr. DIAZ, IRINEO MELITON comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días desde su publicación, según de lo dispuesto en el art. 33 de la L.O. FDO. MARIA DORA GONZALEZ JUEZ NACIONAL.". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial.
Fdo. María Dora González. Juez Nacional.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 2017.
GONZALEZ MARIA DORA Juez - MOQUEDZE MAZALAN ANDREA SECRETARIA

e. 16/02/2017 N° 8781/17 v. 16/02/2017

**JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Bahía Blanca nº 1, secretaría nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/FERNANDEZ, Nilda Gladys s/ EJECUCIONES VARIAS" Exp. nº 378/2015, cita a que comparezca a juicio la Sra. Nilda Gladys FERNÁNDEZ, DNI 12.904.895, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que ejerza su defensa. Bahía Blanca, 14 de febrero de 2017. WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - NAIR ELIZABETH RUPPEL SECRETARIA FEDERAL

e. 16/02/2017 N° 8650/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 SECRETARÍA PENAL NRO. 2 ENTRE RÍOS**

EDICTO
S. S. la Sra. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dra. Beatriz Estela Aranguren, en la causa N° FPA 976/2016, caratulada "RONDAN VILLAFUERTE MARGARITA S/ INFRACCIÓN 22.362", cita, llama y emplaza a MARGARITA RONDAN VILLAFUERTE, D.N.I. Nº 94.404.133, con último domicilio conocido en calle Albert Einstein Nº 4205 de Villa Lamadrid, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de DIEZ (10) DIAS a contar desde la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria Penal N° 2, a fin de retirar seis (6) remeras marca Lexbang, puestas a su disposición.
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 9 de febrero de 2.017.
DRA. BEATRIZ ESTELA ARANGUREN Juez - MARIA FLOENCIA GOMEZ PINASCO SECRETARIA

e. 16/02/2017 N° 8577/17 v. 20/02/2017

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 SECRETARÍA PENAL NRO. 2 ENTRE RÍOS**

EDICTO
S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. PABLO ANDRÉS SERO, en causa FPA Nº 826/2016, caratulada: "TORRILLA CRISTIAN JESUS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza al imputado CRISTIAN JESÚS TORRILLA, D.N.I. Nº 25.027.142, con último domicilio conocido en Etchevere Nº 641 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional.
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 14 de Diciembre de 2016. PABLO ANDRES SERO Juez - MARIA FLOENCIA GOMEZ PINASCO SECRETARIA

e. 16/02/2017 N° 8578/17 v. 20/02/2017

**JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO II NOMINACIÓN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - TUCUMÁN**

EDICTOS
LIBRE DE DERECHOS
POR TRES DIAS: Se hace saber al demandado NUTRICIA BAGO S.A. que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEGUNDA NOMINACION, a cargo de la DR. RODOLFO EUGENIO TORRES, Juez; ProSecretaría del PROC. AGUSTIN CORDOBA, tramitan los autos caratulados: "CHIMIRRI MANUEL ANGEL C/ NUTRICIA BAGO S.A. Y LABORATORIOS BAGO S.A. S/COBRO DE PESOS S/X - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 689/08, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: .- San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2016.- I°) Por recibidos los autos del título, hágase saber al demandado Laboratorio Bago S.A. y Nutricia Bago S.A. para que en el plazo de diez días de cumplimiento con el pago del capital condenado de $ 1.005.948,90, asimismo Laboratorio Bago ademas debera dar cumplimiento en igual plazo del pago con la suma de $ 74.756,91 (indemnizacion Art 80 LCT), termino que comenzará a computarse a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia. (art 146. ley 6.204).- II°) Hágase entrega a las partes de sus respectivas documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines se le concede a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante este juzgado a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su incineración.- III°) Practíquese planilla fiscal.- Notifíquese la presente providencia en el domicilio real del accionado.- PERSONAL-BCD-689/08- Fdo: DR. RODOLFO EUGENIO TORRES - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ".- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2017. SECRETARIA.
Agustin Cordoba, secretario judicial.

e. 16/02/2017 N° 8566/17 v. 20/02/2017

# Sucesiones

## NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 04/12/2014 | LONDEI ARQUIMEDES Y SARAVIA ALZUGARAY CATALINA HAYDEE | 96078/14 |

e. 16/02/2017 N° 3572 v. 20/02/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | PAULA M. IMBROGNO | 08/02/2017 | BARQUI JOSE LUIS | 7254/17 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 10/02/2017 | VERRA FELIPE OSBALDO | 7818/17 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 16/12/2016 | GUREVICZ JOAQUIN | 96227/16 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 02/02/2017 | COGGIOLA HECTOR PEDRO Y VICICONTI PAULINA | 5849/17 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 02/12/2016 | GERARDO MIGUEL PIETRAFESA | 6676/17 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 30/12/2016 | LAFUENTE GRACIELA MONICA | 101174/16 |
| 15 | UNICA | MARCELO GALLO TAGLE (JUEZ) | 21/12/2016 | CHOZAS RICARDO ENRIQUE | 6814/17 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 08/02/2017 | ECKELL HARALDO JULIAN | 7130/17 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 28/12/2016 | IRMA LIVIA BAVA Y JUAN RAMIRO MADUELL | 100395/16 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 14/02/2017 | CHIRIELEISON DOMINGO | 8497/17 |
| 31 | UNICA | LAURA BEATRIZ FRONTERA | 10/02/2017 | MARIA ANGELICA BRUNO | 7849/17 |
| 32 | UNICA | MARISA MAZZEO | 08/02/2017 | DELL'AMICO ENRIQUE OSCAR | 7134/17 |
| 32 | UNICA | MARISA MAZZEO | 13/02/2017 | BERTANI PIERINA MARIA | 8233/17 |
| 34 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 07/02/2017 | VAZQUEZ PEREZ DELFIN | 6695/17 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 12/10/2016 | LLONA DOLORES EUGENIA | 76263/16 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 21/11/2016 | AMELIA BASILE | 88787/16 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 10/02/2017 | ELBA JUANA TRAVERSO | 7847/17 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 08/02/2017 | ABEL PABLO VAISBERG | 7125/17 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 10/02/2017 | ESTER LEONOR CAMPOS | 7888/17 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 19/12/2016 | FOURZANS ANDRES | 96694/16 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 07/02/2017 | MIRAGAYA CRISTIAN ANTONIO | 6721/17 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 15/12/2016 | GUILLERMO BENEDICTO PASTORINO | 95916/16 |
| 41 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 29/12/2016 | NORMA FERREYRA | 100873/16 |
| 42 | UNICA | PAULA N. CICCHINO | 01/12/2016 | NIDIA CONCEPCION MARIA FARACE Y FERNANDO BEVACQUA | 92112/16 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 17/11/2016 | ALBA ACHA | 88532/16 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 02/02/2017 | RENEE YOLANDA GORODNER | 5793/17 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 08/02/2017 | TERESA DELFINA CAMPOS Y JOSE ANTONIO BAQUERO GONZALEZ | 7228/17 |
| 48 | UNICA | PAULA BENZECRY | 31/08/2016 | ALICIA MERCEDES MARTINIE | 63374/16 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 10/02/2017 | GARCIA ROGELIO JUAN MIGUEL | 7906/17 |
| 50 | UNICA | ENRIQUE LUIS GREGORINI | 21/12/2016 | SUY ALICIA DOSINDA | 97855/16 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 02/11/2016 | NICOLAS SITZER Y FAIGA HABERGRYC | 82957/16 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 01/02/2017 | CARLOS NORBERTO SCOTTI Y CARMEN SANCHEZ | 5587/17 |
| 53 | UNICA | JORGE I. SOBRINO REIG | 10/02/2017 | HERNAN DIAZ SAUBIDET | 7812/17 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 30/12/2016 | ADA ANGELICA ALSINA | 101139/16 |
| 61 | UNICA | RODRIGO E. CORDOBA | 22/12/2016 | MARIANA CATALINA ZAIDAN | 98416/16 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 13/02/2017 | IDA MAFALDA PATRIGNANI | 8309/17 |
| 65 | UNICA | MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ) | 30/12/2016 | MARIELA MERCEDES LOPEZ | 101321/16 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 09/11/2016 | JORGE OSCAR PRECIOSO | 85229/16 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 23/12/2016 | MOLTENI HORACIO LUIS | 6105/17 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 19/10/2016 | ESTANISLADA RIOS BRAVO | 7175/17 |
| 78 | UNICA | RODRIGO VILA | 10/02/2017 | MARIA BULATEK | 8262/17 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 06/02/2017 | DULCINEA FERNANDEZ | 6479/17 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 10/11/2016 | COLAMARIA AMELIA | 85669/16 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 09/02/2017 | ARTURO MORETTI | 7544/17 |
| 91 | UNICA | CARLOS GOGGI (JUEZ) | 07/02/2017 | JOSE DANIEL JAUMA | 6833/17 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 29/12/2016 | DELICIA MARGARITA CAFFARONE | 100858/16 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 30/12/2016 | JULIO RICARDO LAGO | 101228/16 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 07/02/2017 | FERREIRA OLGA ELVIRA | 6679/17 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 21/12/2016 | SANTORUN LYDA EDY | 97762/16 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 07/02/2017 | MARIA LUISA GUTIERREZ | 6855/17 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 10/02/2017 | LECLERC AGNES LOUISE THERESE | 7822/17 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 08/02/2017 | LA ZARA SILVANO AMADEO | 7159/17 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 07/02/2017 | AURORA BEATRIZ VAZQUEZ | 6972/17 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 21/12/2016 | REY RODRIGO ROQUE | 97850/16 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 26/12/2016 | MARTHA AURORA MORENO | 99304/16 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 09/02/2017 | BUCCERI JOSE EDUARDO | 7631/17 |
| 108 | UNICA | CLAUDIO J. NEGRO | 07/12/2016 | AIDA ZULEMA GARCIA | 94105/16 |
| 108 | UNICA | CLAUDIO J. NEGRO | 01/12/2016 | HORACIO RICARDO SERRAGLIA | 92101/16 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 07/02/2017 | ANDRES JUAN ANTONIO CASELLA | 6758/17 |

e. 16/02/2017 N° 3569 v. 16/02/2017

# Remates Judiciales

## NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2 del Dr. Fernando Martín Pennacca Sec. N° 3 a mi cargo sita M. T. de Alvear 1840 pb, avisa 2 días en EL BOLETÍN OFICIAL Y LA PRENSA en el Exp. 83.101/2002/76 SB MANDATARIA S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (POR ROMANO DUFFAU Y OTRO (AV. MONROE 3881/83/85 UF. 24) que el martillero Miguel A. León 20-10.996.226-1 rematará el 1° de marzo de 2017 a las 12.00 horas en punto, en Jean Jaures 545 C.F. el 100% del inmueble ubicado la Av. Monroe 3881/83/85 de la C.A.B.A., UF n° 24, Nom. catastral: Circ. 16, Sec. S3, Manz. 135A, parc. 4, Mat. 16-32317/24 (FR) y la 21 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria 1. El informe de mayo de 2016 da cuenta que la UF 24 del piso 7, depto. "C", al contrafrente, posee living comedor de 3 x 4 m pisos de parquet, cocina de 2 x 3 m pisos de cerámica, un dormitorio de 3 x 4 m con placard pisos de parquet y baño completo de 2 x 2 m con cerámicos con una sup. Aprox. de 40 m2 requiere mantenimiento general. La unidad complementaria se trata de una baulera sin subdivisiones para el uso discrecional de los copropietarios del edificio. La unidad está libre de ocupantes. Registra deuda por expensas (fs. 257) $ 70.176, agosto 2016, cuota de agosto $ 1.649. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso y la pérdida de la seña depositada, a favor de la quiebra. El comprador deberá tomar posesión dentro de los quince días de quedar firme la aprobación de la subasta; en caso contrario, se le otorgará la posesión ficta, debiendo hacerse cargo de los impuestos cargas y contribuciones que recaigan sobre el inmueble, circunstancia que operará automáticamente. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 45 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Base $ 850.000, IVA sobre precio de venta 10,5%, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley. Exhibición Jueves 23 de febrero de 2017 de 10 a 12 hs., Viernes 24 de febrero de 15 a 17 hs. Informes: cel. 1544467136, e-mail martilleroleon@ar.inter.net. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 13 de febrero de 2017.
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARINA GRANDI SECRETARIA

e. 16/02/2017 N° 8505/17 v. 17/02/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO
El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "PLUSNET S.A s/Quiebra", expte. N° 8787/2014, que la martillera María del Valle García Arecha (CUIT: 27-05753193-8) el 3 de Marzo de 2017 a las 11.45 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca LAND ROVER, tipo TODO TERRENO modelo 1998 DISCOVERY TDI, motor marca LAND ROVER N° 18L23099B, chasis marca LAND ROVER N° SALLJGMF8WA789546, dominio DHI 875. BASE: $ 120.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta (IVA) como los gastos de transferencia si estos existieran. Exhibición: 1 y 2 de Marzo en el horario de 12 a 14 Hs. en la cochera sito en la AV. RIVADAVIA 953 (cochera identificada con el N° 263 del 6° piso) C.A.B.A. (CUIT del fallido 30-66323257-2). Buenos Aires, 14 de febrero de 2017. JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 16/02/2017 N° 8677/17 v. 20/02/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "CERVETTO DE NICOLA, Silvia Estela s/quiebra s/incidente de subasta" - expte. nro. 64698/2005/1, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 6 de marzo de 2017 a las 11:00 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaurès 545, Capital), el 50% indiviso de los lotes de terreno nros. 4, 5, 6, 7 y 14 ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 79-w, Parcelas: 4, 5, 6, 7 y 14. Conforme constatación los lotes integran la manzana circundada por las calles Garay, Suarez, Castelli y Calaza, formando parte de un barrio de casas humildes, ubicado en la parte periférica de la ciudad. La única calle asfaltada de las cuatro mencionadas es Garay, mientras que las otras son de tierra mejorada. Sobre el lote 4, calle Garay sin numeración, entre los números 7862 y 7832, existe una vivienda precaria con entrada para vehículos y galpón en el fondo, humilde y con faltas de terminación. Sup. total del lote: 519,60 m2. Sobre el lote 5, Garay 7832, existe una pequeña vivienda precaria y humilde, con terreno libre. Sup. total: 447,60 m2. El lote 6 es un lote de terreno baldío, contiguo al anterior. Sup. total: 303,60 m2. Sobre el lote 7, Suarez 2813 en esquina con Garay, existe una precaria y humilde vivienda de ladrillo hueco y techo de chapa sin terminar, ocupada por quienes se negaron a identificar. Sup. total: 331,99. Sobre el lote 14, Castelli sin numeración, entre 7835 y terreno baldío, existe una vivienda de tipo precario con faltas de terminación, y terreno libre. Sup. total: 519,60 m2. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASES: 50% INDIVISO LOTE 4: $ 25.000.-; 50% INDIVISO LOTE 5: $ 18.750.-; 50% INDIVISO LOTE 6: $ 9.375.-; 50% INDIVISO LOTE 7: $ 10.000.- y 50% INDIVISO LOTE 14: $ 11.250.-. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley. SELLADO DE LEY: 0,6%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. EXHIBICION: libremente desde la publicación de edictos. Buenos Aires, 14 de febrero de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 16/02/2017 N° 8580/17 v. 20/02/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.I.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL" s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER RIO SA" Expte. 37580/2013/28, que los martilleros Guillermo T. Chiappetti (CUIT 20-12274890-2 Teléfono 4322-1277/5585) y Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 teléfonos 15-6861-2820 y 4812-3358 y correo: lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar) que el lunes 13 de marzo de 2017 a las 10:45 en Jean Jaurés 545 - Capital, rematarán el inmueble de la fallida (CUIT: 30-53734181-1), el mismo SE TRATA DE UNA PLANTA AVÍCOLA desocupada, desactivada y sin las aves - sobre tres fracciones (según título dos de ellas de 5 ha y la restante de 5 ha 10 áreas, 92 centiáreas, 34 dm2) que totalizan 15 ha 1.092 m2 con 232 m de frente a Oshiro y 650 m sobre la calle Goyeneche. Cuenta servicios de electricidad monofásica y fuerza motriz. Grupo electrógeno propio y agua por dos molinos de viento. Está conformada por ocho galpones de producción de huevos (dos grupos de cuatro), con bases de hormigón, piso de cemento, techos de chapa galvanizada, dos filas dobles de jaulas, con sistema de alimentación manual, sobre rieles. Cada galpón mide 6,80 m de ancho x 135 m de largo (918 m2) cada uno cuenta con sus silo alimentador de 12 tn y tanque de agua, a su vez alimentados por dos molinos de viento con tanques de 5.000 litros y sistemas de bombeo y distribución. Completan las instalaciones dos casas de cuatro ambientes para familias de caseros, una construcción destinada a usina (donde se encuentra el generador) y vestuarios para el personal. La sumatoria de las superficies de las construcciones existentes es superior a los 7.500 m2 Estado físico regular por una evidente falta de mantenimiento. El inmueble está compuesto de tres lotes ubicados en la Localidad de General Hornos, Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires: A) Lote Cinco, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 60, Partida 041-4536, Matrícula 1981; B) Lote Seis, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 58, Partida 041-4534, Matrícula 1982 y, C) Lote Siete, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 52, Partida 041-4528, Matricula 1983. Se accede a la propiedad a 3 km aprox después del cruce con la Ruta 6 y a 7 km aprox. antes de la entrada a Gral. Las Heras por la Ruta 200 también llamada Ruta 40 alt. Km 60,5 con la calle Camino Oshiro (de tierra) y las vías del Ferrocarril Gral. Sarmiento (ramal Merlo - Lobos) en donde se encuentra una planta de silos de la empresa Nutrición. Por la mencionada calle Oshiro transitar 900 m hasta la entrada de la granja a subastar. VENTA AD-CORPUS Y EN BLOCK CON LOS BIENES MUEBLES QUE ALLI SE ENCUENTRAN entre los que se destacan el equipamiento existente en los galpones, especialmente las jaulas, las instalaciones para la alimentación de las aves, los silos y los tanques de agua, se incluyen otros bienes, complementarios a la actividad: Grupo electrógeno, carro y carretillas para transporte de huevos, algunas herramientas y útiles de mano. El conjunto de los bienes muebles representan el 1% (uno por ciento) del precio de venta. BASE $ 4.000.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN. 3% + I.V.A. 21% - SELLADO DE LEY - ARANCEL C.S.J.N.: 0,25% - El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Conjuntamente con el saldo de precio el comprador deberá depositar la porción del Impuesto al Valor Agregado (IVA 21%) sobre el uno por ciento (1%) del precio de venta correspondiente a los bienes muebles. Prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Impuestos, tasas, contribuciones y servicios a cargo del comprador a partir de que tome la posesión. Registra las siguientes deudas: a fs. 313 al 20/10/16 a ARBA $ 84.701,80.- + 1.679,40.- + 77.794,70.- por las tres partidas; a fs. 293 a Edenor $ 7.722,03.- al 01/09/16 y a fs. 296 a la Municipalidad de Gral. Las Heras $ 13.470,80.- al 04/08/16, importes sujetos a reajustes. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra (art. 240 de la LCQ). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. VISITAS: viernes 03 en el horario de 15 a 17 hs. y el sábado 04 de marzo en el horario de 11 a 13 hs. Mayores informes, consulta de planos y fotografías por Internet en www.inforemate.com (código: JORJÚ - PONEDORAS) y con los martilleros. Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.
FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 16/02/2017 N° 8490/17 v. 17/02/2017

# Partidos Políticos

## NUEVOS

### COMPROMISO FEDERAL

**Distrito Jujuy**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, de acuerdo a lo resuelto en el Expte. CNE N° 1598/2014, caratulado: "Compromiso Federal s/Reconocimiento de Partido de Distrito", ordena la publicación por un (01) día en el Boletín Oficial de la Nación de: resolución judicial del reconocimiento de personería jurídico-política definitiva, carta orgánica y nómina de autoridades partidarias de Compromiso Federal (Expte. CNE N° 1598/2014).

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los siete días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Dr. Juan Horacio Chañi - Secretario Electoral.

San Salvador de Jujuy, 3° de febrero de 2017.

AUTOS Y VISTOS: Los de este Expte. N° CNE 1598/2014, caratulado: "COMPROMISO FEDERAL s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" del que,

RESULTA:

I.- Que mediante resolución, de fecha 16 de marzo de 2016, se acordó personería jurídico-política provisoria de Distrito a la agrupación política denominada "Compromiso Federal", con derecho exclusivo al uso de este nombre; emplazando a la agrupación política de autos para que, en el término de ciento cincuenta (150) días acredite la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el Subregistro de Electores de este Distrito y acordando un plazo de ciento ochenta (180) días para realizar sus elecciones internas a efectos de constituir las autoridades definitivas del partido.

Que a fs. 402 vta. la apoderada partidaria retira los libros "Caja", "Actas", "Inventario" y "Diario" sellados y rubricados por este Juzgado.

Que a fs. 402 se tiene por reunido el número mínimo de afiliaciones previsto por el Art. 7° bis, inc. a) de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571.

Que a fs. 408/422, la agrupación de autos, convoca a elecciones internas; acompaña actas de la Junta Electoral, de fechas 22 de octubre de 2016 y 17 de noviembre de 2016, por la cual oficializa la única lista presentada con motivo de las elecciones internas convocadas para el día 30 de octubre de 2016 y proclama como

autoridades a los integrantes de la lista de fs. 420/421, y

CONSIDERANDO:

II.- Que la agrupación política de autos ha acreditado la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el Subregistro de Electores de este Distrito, celebrado sus primeras elecciones internas, constituido sus autoridades definitivas y presentado los libros, dando cumplimiento así con los requisitos exigidos por el Art. 7° bis, incs. a), b) y c) de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571.

Por todo lo expuesto, oído el Sr. Fiscal Federal Electoral y conforme a las normas legales vigentes,

RESUELVO

1°) Acordar personería jurídico-política definitiva como partido de Distrito a "Compromiso Federal", con derecho exclusivo al uso de este nombre.

2°) Disponer la publicación de la presente y la nómina de autoridades del partido en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (art. 15 del Decreto Reglamentario N° 937/10), juntamente con la Carta Orgánica Partidaria (Art. 63, Párrafo II de la Ley N° 23.298).

3°) Asignar al partido de Distrito "Compromiso Federal" el número doscientos veintiséis (226) de identificación, tener presente el número ochenta y dos (82) como número del partido de orden nacional asignado por la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 288).

4°) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria N° 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese.

Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal de Jujuy.

REGISTRADO:

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

MESA EJECUTIVA

PRESIDENTE: QUISPE, PRIMO FELICIANO DNI 8.203.937

VICEPRESIDENTE: CHACHAGUA, ROBERTO DNI 29.499.152

TESORERO: QUISPE, FANY MONICA DNI 22.715.995

VOCAL 1°: COPA, NILDA SUSANA DNI 32.781.914

VOCAL 2°: DIAZ, CAROLINA MARIA DEL VALLE DNI 26.501.452

VOCAL 3°: GERONIMO, GEOVANA RUTH DNI 36.837.009

VOCAL 4°: RIOS, NOEMI PAULA DNI 35.825.989

VOCAL 5°: GERONIMO, LUISA DNI 22.917.004

VOCAL 6°: PIEROLA, JAZMIN ANA ABIGAIL DNI 39.988.778

VOCAL 7°: GERONIMO, NELSON DNI 29.931.812

CONGRESO PROVINCIAL

PRESIDENTE: QUISPE, ROLANDO DNI 26.215.934

VICEPRESIDENTE: ARANA, CARLOS MIGUEL DNI 29.976.206

VOCAL 1°: PEÑALVA, ELBA DNI 29.844.999

VOCAL 2°: HERRERA, BARBARA ANAHI DNI 32.625.911

VOCAL 3°: TOCONAS, MARTINA DNI 14.501.621

VOCAL 4°: MOGRO, MARINA VICTORIA DNI 27.506.541

VOCAL 5°: BURGOS, NATALIA ELIZABETH DNI 32.607.162

VOCAL 6°: TOLABA, SARON MARIA DE LOS ANGELES DNI 40.331.574

VOCAL 7°: LLANES, GERONIMA DNI 23.946.243

VOCAL 8°: CHOQUEVILCA, MARGARITA MAXIMA DNI 18.796.627

VOCAL 9°: ESTRADA, ANABEL MIRTA DNI 25.124.217

VOCAL 10°: CALISAYA, LUZ MARISEL DNI 34.001.517

VOCAL 11°: ALVAREZ, ARIEL HECTOR DNI 35.555.441

REVISOR DE CUENTAS TITULAR: QUISPE YELMA, EUNICE BELEN DNI 40.927.729

REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: VILTE, RANULFO DNI 24.300.934

DELEGADOS TITULARES

PRIMO FELICIANO QUISPE DNI 8.203.937

ROLANDO QUISPE DNI 26.215.934

YANINA GISELA GUZMAN DNI 35.827.306

DELEGADOS SUPLENTES

NATALIA ELIZABETH BURGOS DNI 32.607.162

ANA KARINA PIEROLA SALAZAR DNI 18.830.619

EUNICE BELEN QUISPE YELMA DNI 40.927.729

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

CARTA ORIGANICA

PATRTIDO

COMPROMISO FEDERAL

CAPITULO I

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 1: Podrán ser miembros del partido compromiso federal todos los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad. acepten su Declaración de Principios Carta Orgánica y Programa. cumplan las decisiones del Partido. respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente aunque anualmente se realicen campañas de afiliación. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partido que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 2: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los treinta días de presentada la solicitud. Trascurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregara al interesado y las restantes se conservara en el partido para su incorporación al registro de afiliados que organizara y llevara bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicten las autoridades judiciales con competencia electoral en la provincia.

ARTÍCULO 3: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargo publico electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de vista, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria.

c) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos para cargos partidarios.

ARICULO 4: Son obligaciones de los afiliados:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores mas desposeídos de la población bregar por el sostenimiento de la democracia participativa y la independencia de la Nación.

b) Impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, difundir el programa y las posiciones políticas del partido

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su problema fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigente.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido para salvaguardar la unidad partidaria

CAPITULO II

DEMOCRACIA INTERNA

ARTÍCULO 5: El Partido compromiso federal rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de dirección por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básicas, por el voto directo y secreto en los organismos deliberativo y ejecutivo superiores y por el voto de sus delegados las demás instancias.

b) La elección de los candidatos a los cargos públicos electivos se efectuara por medio del voto directo y secreto de los afiliados. Para el caso de elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, así como la de candidatos a Senadores y Diputados Nacionales se efectuaran a través de elecciones internas abiertas, cumpliendo en un todo lo dispuesto por la ley Nacional N 26.571. Se deberá asimismo respetar, en todos los casos lo dispuesto por la ley respecto del cupo femenino. Podrán ser candidatos a dichos cargos aquellos ciudadanos no afiliados al partido, ya sea en carácter de independientes o extrapartidarios, debiendo contar con la autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial por mayoría simple de sus miembros.

c) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

d) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

e) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas instancias partidarias.

f) Capacitar a los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial, regional y municipal.

ARTÍCULO 6: La convocatoria a elecciones de autoridades partidarias correspondientes al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Provincial deberá efectuarse con un plazo mínimo de sesenta días de anticipación a la fecha del comició y la misma deberá ser publicada en por lo menos dos medios de comunicación

ARTÍCULO 7: En el caso de que se presenten mas de una lista de candidatos, la lista minorista que obtuvieren un mínimo de veinticinco por ciento de los votos emitidos tendré derecho a un tercio de los cargos y se hubiere mas de una minoría que cumpliese ese requisitos, el tercio de cargos se distribuirá proporcionalmente al numero de votos obtenidos por cada una de ellas.

ARTICULO 8: La elección será considerada valida cuando como mínimo votase un porcentaje de afiliados que represente el quince por ciento del numero total de afiliados exigidos para el reconocimiento de la personalidad jurídica política del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los sesenta días que para ser considerada valida deberá cumplir con lo mismo requisitos. En el caso de presentarse una sola lista, esta se considerará electa sin necesidad de efectuar votación alguna.

CAPITULO III

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 9: Son organismos de conducción. El Congreso Provincial, La Mesa Ejecutiva Provincial, La Mesa Ejecutiva Municipal y el Centro de Base. El órgano de fiscalización es la Comisión Remisora de cuenta y el órgano disciplinario es el Tribunal de Conducta.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 10: El Congreso Provincial es el organismo supremo y representa la soberanía partidaria, será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Neuquén Estará integrada por un mínimo de quince miembros que duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTÍCULO 11: El quórum se formara con la mitad mas uno de los congresales totales.

ARTICULO 12: El Congreso Provincial designara sus autoridades de su seno, en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un presidente y dos secretarios. Las autoridades duraran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

ARTICULO 13: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos unas ves al año y en sesiones extraordinarias cuando la convoque la mesa Ejecutiva Provincial. o bien a solicitud de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembros del Congreso Provincial se requiere ser afiliados y figurar en el padrón de electores de la Provincia de .....

ARTÍCULO 14: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política.

c) Aprobar la función, con formación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes

d) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial, La Comisión Revisora De Cuenta, La Junta Electoral y el Tribunal de Conducta

e) Juzgar en definitiva por apelación la conducta partidaria de todas las autoridades establecida por esta carta orgánica. Resolver en ultima instancia, las apelaciones deducida contra fallos del tribunal de conducta

f) Reformar la Presente Carta Orgánica mediante el voto de los dos tercios de los miembros presentes y siempre que se allá incluido en el temario de convocatoria

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, La Junta Electoral y el Tribunal de conducta. Considera la memoria y Balance Anual, en la primera reunión ordinaria

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo el único juez de la validez de sus mandatos

j) Designar oportunamente los Delegados del Partido a la Mesa Ejecutiva y al Congreso del Partido Nacional

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARICULO 15: La Mesa Ejecución Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten.

ARTICULO 16: Estará compuesta por diez miembros encabezados por un Presidente y el resto se integrará con Secretarías y vocalías que en su seno se determinen. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. To-

dos los miembros duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Para ser miembro se requiere ser afiliado y con el domicilio electoral del Distrito.

ARTICULO 17: Son atribuciones de la Mesas Ejecutiva Provincial:

a) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

b) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

c) Aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos, usa de los recursos y difundir la información contable.

d) Designar el personal de partido, así como disponer su remoción o despido. Dictar su reglamento interno.

e) Convocar a elecciones internas de autoridades partidarias. Convocar el congreso provincial a Congresos Ordinarios y extraordinarios.

f) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación vigente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal de partido.

g) Se reunirá por lo menos un vez al mes y sesionara con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.

h) Designar apoderados y revocar sus mandatos

i) Nombrar al responsable económico-financiera y al responsable político y técnico de cada campaña electoral por mayoría simple de sus miembros.

MESA EJECUTIVA MUNICIPAL

ARTICULO 18: La Mesa Ejecutiva Municipal ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del municipio. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y de la Mesa Ejecución Provincial.

ARTICULO 19: Estará compuesta por un mínimo se seis y un máximo de diez miembros encabezados por un Presidente y el resto se integrara con secretarias y vocalías que en su seno se determinen. Serán elegidos por el voto directo y nominal de los delegados de los Centros de Base de su jurisdicción, duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para ser miembro de este organismo se requerirá ser afiliado y domicilio electoral en el municipio. Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionara con quórum de la mitad mas una de sus miembros.

ARTICULO 20: Son atribuciones y deberes de la Mesa Ejecutiva Municipal:

a) Mantener relaciones con los poderes públicos de su ámbito de actuación.

b) Elaborar las propuestas municipales del partido, dar directivas y orientaciones en el desarrollo de la actividad partidaria

c) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y mantener actualizado el padrón de afiliados del partido

d) Convocar como mínimo una ves al año a reunión plenaria afiliados partidarios del municipio a los fines de informar lo actuado y exponer los planes de acción política futura.

CENTROS DE BASE

ARTICULO 21: Constituye la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido, debiendo volcar los esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTÍCULO 22: Los Centros de Base se conformaran cuando un mínimo de diez afiliados decidan su integración, debiendo comunicar su constitución a la Mesa Ejecutiva Municipal.

TRIBUNSL DE CONDUCTA

ARTÍCULO 23: Será designado por Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y duran cuatro años en sus funciones. Estará integrado por un presidente y dos vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción se designaran igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 24: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en conducta partidaria, indisciplina, violación de Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 25: El Tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva Provincial, o la Mesa Ejecutiva Municipal se instrumentara un presentimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación. b) suspensión de la afiliación y c) expulsión.

ARTICULO 26: Lo resuelto por el Tribunal de Conducta será apelable antes el congreso provincial

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 27: Funcionara una comisión Revisora de cuentas designada por el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos

ARTICULO 28: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así su situación económica financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiéndose en el ejercicio de sus funciones solicitad a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para mejor cometido de sus funciones.

ARTÍCULO 29: La Mesa Ejecutiva Provincial pondrá a disposición de la comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del congreso provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico la comisión elevara a consideración del congreso, dicha documentación y tareas para su eventual aprobación.

JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 30: La Junta electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el Congreso partidario por simple mayoría de votos de sus miembros. La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Para el caso de elecciones internas se agregara, con las atribuciones de miembro titular un apoderado por cada lista que se presente

ARTICULO 31: Los miembros de la junta electoral pueden ser también de los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisiones definitivas de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionara desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO IV

EL PATRIMONIO

ARTICULO 32: La Mesa Ejecutiva Provincial llevara la contabilidad partidaria de conformidad a las leyes vigentes siendo obligatoria la presensación de balances anuales. A tales fines se deja expresamente establecido que cada ejercicio finalizara el 31 de diciembre de cada año os fondos partidarios serán depositados en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del presidente de la mesa ejecutiva provincial, tesorero y pro tesorero y a la orden indistinta del al menos dos de los nombrados en un todo de acuerdo a lo normado por la ley 26.571 y concordantes al iniciarse cada campaña electoral deberá resignarse dos responsables económico financiero en un todo de acuerdo con lo normado por la ley 26.571 y ccdts

CAPITULO V

DE LA EXTINCION

ARTICULO 33: La existencia legal del partido cesara cuando lo dispusiere el congreso Provincial por el voto de los dos tercios de sus miembros y Así lo deberá hacer saber al órgano de aplicación Provincial y en este caso los bienes del partido serán destinados a la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionados (compromiso federal).

CAPITULO VI

DISPOSCIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 34: Se faculta a la junta Promotora hasta la conclusión del periodo de reconociendo y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas a realizar confederaciones de distrito o nacionales, alianzas transitorias funciones, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos en el orden nacional, provincial y municipal. La junta Promotora queda facultada para designar apoderados y revocar sus mandatos.

e. 16/02/2017 N° 8509/17 v. 16/02/2017

**FRENTE POPULAR**

**Distrito Provincia de Buenos Aires**

EDICTO
El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal subrogante, hace saber, que con fecha 4 de octubre de 2016 ha iniciado los trámites para obtener personería jurídico política como partido de distrito una agrupación política que adopta el nombre de “Frente Popular” en los términos de los arts. 7 y 7 bis de la Ley 23.298.

Adolfo G. Ziulu Juez - Dra. Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional de la Provincia de Buenos Aires

e. 16/02/2017 N° 8724/17 v. 20/02/2017

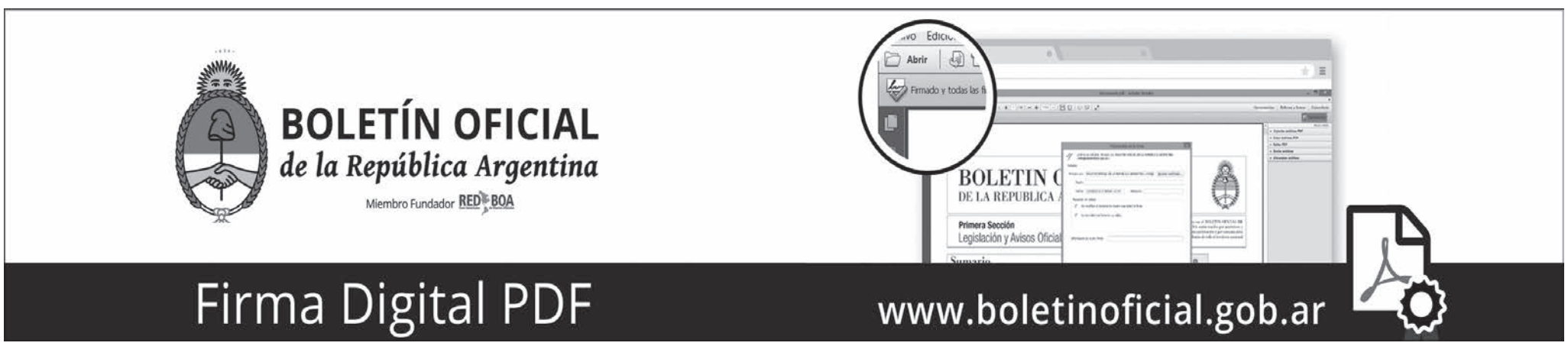
**PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD**

**Distrito San Luis**

Publicación ordenada por el artículo 63, párrafo 2do. de la ley 23.298:
EDICTO
El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, bajo jurisdicción del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63, 2do. Párrafo, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que a fs. 441/442, de los autos caratulados: “PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - DISTRITO SAN LUIS”, Expte. Nº CNE 3136/2014, y con fecha 30 de Diciembre de 2.016, se ha dictado sentencia de reconocimiento definitivo de la personería jurídico-política en el orden distrital de la agrupación de autos, que en su parte resolutiva dispone: “SAN LUIS, Diciembre 13 de 2.016.- Y VISTO:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I-) RECONOCER como PARTIDO DE DISTRITO a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico política definitiva bajo la denominación “PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD”, debiendo proceder por Secretaría a la actualización de su inscripción en ese carácter y en los términos del art. 39 de la Ley Nº 23.298.- II-) CONCEDER el plazo máximo de SESENTA (60) DÍAS contados a partir de la presente, para que se acompañen los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley Nº 23.298, a los fines de su rubricación (art. 7 bis, inc. c, Ley Nº 23.298).- III-) ASIGNAR al PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD-Distrito San Luis el número doscientos dos (202) de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley Nº 23.298 y por la Acordada Nº 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.- IV-) TOME RAZÓN la encargada del mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, a sus efectos (Acordada 40/2013 C.N.E.).- V-) COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Ministerio del Interior de la Nación, a la Dirección Nacional Electoral y al Juzgado Electoral Provincial, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes.- VI-) ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63°, párrafo 2do., Ley N° 23.298).- REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y OFÍCIESE. Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA-JUEZ FEDERAL.-”

San Luis, Febrero 14 de 2017. DRA. SONIA MERRY RANDAZZO - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO SAN LUIS.

e. 16/02/2017 N° 8531/17 v. 16/02/2017



# Convocatorias y Avisos Comerciales

## Convocatorias

### ANTERIORES

**AGROPECUARIA ARGENTINA DEL CENTRO SUD S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 7 de Marzo de 2017 a las 17.00 horas en Suipacha 570, 2º, B, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus Estados, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2016. 4) Distribución de Utilidades. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016. 6) Honorarios del Directorio y la Sindicatura. 7) Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndico titular y suplente, por el término de un (1) período estatutario, es decir un (1) ejercicio económico. Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/02/2016 Marta Haydee Campa - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8425/17 v. 21/02/2017

**ASEMBLI S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio del 08/02/2017 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14/03/2017 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en General Manuel Rodríguez 2662, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del inicio de una acción judicial contra Gramy S.A. por el cobro de facturas impagas; 3) Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.120.000. Inscripción en el Registro Público de Comercio". Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Presidente del Directorio
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/09/2014 Andres Bogdan Sas-Zatwarnicki - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8236/17 v. 21/02/2017

**BINGO CIUDADELA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 DE MARZO DE 2017, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Viamonte 748, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
3) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el mismo período.
4) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
5) Consideración de honorarios a directores.
6) Tratamiento de la presentación en Sinceramiento Fiscal Ley 27.260.
Jorge Ángel Pereyra, Presidente del Directorio designado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2015 y Reunión de Directorio del 24 abril del 2015.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2015 Jorge Angel Pereyra - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7703/17 v. 17/02/2017

**BINGO ORO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2017, a las 15:00 hs., en la sede social sita en Viamonte 748 - 4to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2016.
3) Ratificación de lo decidido en el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/08/2016.
4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el mismo período.
5) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016.
6) Consideración de honorarios a directores.
7) Tratamiento de la presentación en Sinceramiento Fiscal Ley 27.260.
Ana Rosa Canevari, Presidenta del Directorio designada según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 2016 y Reunión de Directorio del 31 de agosto de 2016.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/8/2016 Ana Rosa Canevari - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7590/17 v. 17/02/2017

**CAPEX S.A.**

CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2017 a las 10:30 horas (y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quorum para la primera), en San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center), no siendo la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, 2º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión bajo la ley y jurisdicción argentina y/o de cualquier otro estado extranjero de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier moneda, con o sin garantía, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los U$S 600.000.000 o su equivalente en otras monedas, 3°) Fijación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables emitidas en el marco mismo, para uno o más de los destinos previstos en el artículo 36, inciso 2 de la Ley N° 23.576, 4°) Delegación en el Directorio de la Sociedad y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, de las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la asamblea determine las restantes condiciones de emisión del Programa y de cada clase y/o serie emitida en el marco del mismo, incluyendo, sin limitación: el monto definitivo del Programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, fecha de emisión, plazo, precio, tipo y tasa de interés, forma de las obligaciones negociables, forma y condiciones de pago y/o rescate, ley y jurisdicción aplicable, características y términos y condiciones de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables, otros términos y condiciones de las mismas, el destino específico de los fondos en el marco de lo resuelto por la asamblea, la solicitud de la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos equivalentes en el exterior, la solicitud de autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados en el país y/o en el exterior, en todos los casos a su exclusiva discreción, mediante cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por la normativa vigente, para suscribir y/o celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras vinculados a la colocación de los títulos valores en mercados nacionales y/o internacionales, suscribir los prospectos y/o suplementos de precio, contratos de suscripción o underwriting, convenios con el agente organizador o dealer manager, Placement Agency Agreements, convenios de colocación en firme, contratos de compraventa (Purchase Agreements), convenios de fideicomiso (indenture), de depósito y custodia de las obligaciones negociables, contratar con sociedades calificadoras de riesgo, y realizar cuanto otro acto que sea necesario para emisión de las obligaciones negociables antes mencionadas, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue alguna de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente, 5°) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A, sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 9 de marzo de 2017, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/08/2015 Alejandro Enrique Götz - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7732/17 v. 17/02/2017

**CISTER S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CISTER S.A. para el 7 de Marzo de 2017 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración y destino del saldo de la cuenta de resultados no asignados; 6) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 7) Determinación del número de directores y su designación; 8) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 10 de febrero de 2017. Sebastián Furman. Presidente
Designado según instrumento privado acta Directorio de fecha 26/06/2015 Sebastian Daniel Furman - Presidente

e. 14/02/2017 N° 8096/17 v. 20/02/2017

**COMPLEJO LOS ABETOS S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 824, piso 2, CABA, para tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Determinación del número de Directores. Designación de Directores por un periodo de tres (3) años. Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones, con tres (3) días de anticipación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Viamonte 824, piso 2, CABA. El Directorio
Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 8/7/2015 Gustavo Marcelo Franchella - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8235/17 v. 21/02/2017

**DISTRIBER S.A.**

Por reunión de Directorio de fecha 9/2/2017 se convoca a los sres. accionistas de DISTRIBER S.A. a la Asamblea General Ordinaria del 6 de marzo de 2017 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Av. Corrientes 5239, piso 5, oficina E, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Convocatoria fuera de término. 2) Consideración de los documentos estipulados en el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes a los Estados Contables cerrados al 31 de julio de 2016. 3) Consideración de los Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2016. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras Retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2016. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Eleccion de dos accionistas para firmar el Acta.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 13/08/2015 Miguel Angel Lafalce - Presidente

e. 14/02/2017 N° 8067/17 v. 20/02/2017

**EL MATE AGROPECUARIA S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 7 de Marzo de 2017 a las 16:30 horas en Suipacha 570 2º "B" C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2015.4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de directores. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres años. Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2013 Eduardo Alejandro Fort - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8426/17 v. 21/02/2017

**FINAER S.A.**

Asamblea General Ordinaria SE CONVOCA POR 5 DÍAS: A los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 09/03/2017, en 1º y 2º convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en Av. Rivadavia N° 3855, Piso 1º de CABA, para

tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Memoria del Directorio; 2) Aprobación de inventario y Balance General, notas, cuadros, y anexos, cerrado el 31 de Diciembre de 2015 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el periodo del 1 de abril del 2015 al 30 de noviembre del 2016 4) Designación del Directorio y plazo de vigencia en el cargo y 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Señor Oscar Jose Lema. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/07/2014. Presidente del Directorio.
Designado según instrumento privado ACAT DE DIRECTORIO de fecha 18/07/2014 OSCAR JOSE LEMA - Presidente

e. 14/02/2017 N° 8347/17 v. 20/02/2017

**FLOR DE LIS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de Flor de Lis SAICFA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo del 2017, a las 15 hs en 1ra Convocatoria y 16 hs en 2da. Convocatoria en la calle 25 de Mayo 67 - 4º de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera de termino. 3º) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 y aprobación de la Gestión del Directorio. 4º) Elección del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación alli prevista en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA de fecha 04/03/2013 Erika Luisa Bodenheimer - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7675/17 v. 17/02/2017

**HOTEL VALLESCONDIDO S.A.**

CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 9 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, en la calle Paraguay 1866 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto de la sede social dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 12:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2016. 4) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016. 6) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016. 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. NOTA: (i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Paraguay 1866, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 10:00 hs y 18:00 hs; (ii) la documentación contable a considerar se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs. Juan Ángel Seitún – Presidente.
Designado por instrumento privado acta de directorio Nº 52 de fecha 07/04/2016 Juan Angel Seitun - Presidente

e. 14/02/2017 N° 7985/17 v. 20/02/2017

**INSTITUTOS MEDICOS S.A.**

Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MEDICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de Marzo de 2017, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Viamonte 1519, 1º Piso, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley. 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2015 y al 30/06/2016. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 6) Elección de los miembros del Directorio. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/10/2016 Nestor Esteban Roberto Gallardo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/02/2017 N° 7388/17 v. 16/02/2017

**INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA**

En cumplimiento con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes, el Consejo de Administración de "INTERCREDITOS Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada" en su reunión de fecha 10 de Febrero de 2017 ha resuelto convocar a sus asociados a las Asambleas electorales de Distrito que se llevaran a cabo el día 06 de Marzo de 2017 a las 9 horas, en los siguientes lugares: DISTRITO CENTRO: Reconquista 656 3 B, de la Ciudad de Buenos Aires, DISTRITO NORTE: San Lorenzo 516, San Miguel de Tucumán, Tucumán; DISTRITO CUYO: Balcarce 200, San Martín, Mendoza; DISTRITO PATAGONIA: Álvaro Barros 432, Viedma, Río Negro, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación por Asamblea de dos asociados que revestirán el carácter de presidente y secretario de la asamblea, y serán los encargados de firmar el acta. 2. Elección de delegados titulares y suplentes para constituir la Asamblea General Ordinaria de acuerdo al siguiente detalle: DISTRITO CENTRO: 6 delegados titulares y 6 delegados suplentes; DISTRITO NORTE: 1 delegados titulares y 1 delegados suplentes; DISTRITO CUYO: 2 delegados titulares y 2 delegados suplentes y DISTRITO PATAGONIA: 1 delegado titular y 1 delegado suplente. DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO: ARTICULO 2º: Se considerarán distritos electorales independientes 4 (cuatro) distritos. El Distrito Centro estará integrado por las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Distrito Norte estará integrado por las provincias de Tucumán, Salta, Catamarca, Santiago del Estero, Jujuy, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones; el Distrito Cuyo estará integrado por las provincias de Mendoza, San Luis, La Rioja y San Juan; y por último el Distrito Patagonia estará integrado por las provincias de Río Negro, La Pampa, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Cada Distrito tendrá una cantidad de delegados equivalentes a un delegado cada tres mil asociados o fracción superior a mil quinientos. ARTICULO 5º: Al acto eleccionario serán convocados los asociados con derecho a voto pertenecientes al distrito y tendrán por finalidad la elección de los Delegados Distritales. Las elecciones se llevarán a cabo por el sistema de lista completa al vencimiento de los respectivos mandatos. ARTICULO 7º: La convocatoria a asamblea de distrito para la elección de delegados distritales será publicada por dos días en un matutino de mayor circulación del distrito que se tratare o en el Boletín Oficial, con 20 (veinte) días corridos de antelación a la celebración de la misma como mínimo y dando cumplimiento a las demás normas reglamentarias que dicte la autoridad de aplicación. La Asamblea Electoral de Distrito se celebrará en el lugar que se fije en la convocatoria, el que deberá estar ubicado dentro de la jurisdicción del distrito electoral designado en el artículo 2. Se realizara a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al distrito. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes. ARTICULO 18º: En el supuesto que se presentare una lista única oficializada conforme las previsiones establecidas en este reglamento y/o una sola lista resultare oficializada, sus candidatos serán proclamados directamente en el acto eleccionario como delegados distritales por el distrito electoral que se tratare.
Designado según instrumento privado Acta 541 del Consejo de Administración 15/4/2016 JUAN PABLO FICHERA - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8257/17 v. 16/02/2017

**MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2017, a las 15:00 horas, en Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2. Consideración de la venta de un inmueble titularidad de la sociedad sito en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
3. Consideración de la renuncia al cargo de directora suplente presentada por la Sra. Fronza. Elección de un nuevo director suplente en reemplazo de la directora renunciante.
4. Capitalización de aporte. Aumento del capital social por la suma de AR$ 12.530.622 y emisión de acciones. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
5. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2030 de fecha 10/02/2015 Carlos Alberto Estebenet - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8692/17 v. 21/02/2017

**NEPEJO S.A.**

CONVOCATORIA
Convocase a los Sres. Accionistas de Nepejo S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 2017 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 472, piso quinto, oficina 507, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2016.
4º) Ratificación de alteración de Quorum en AGO del 03/03/2015.
5º) Distribución de Utilidades.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 61 de fecha 15/06/2015 Miguel Rodolfo Elguer - Presidente

e. 14/02/2017 N° 8044/17 v. 20/02/2017

**PROLEK S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2017 a las 16 hs para primera convocatoria y a las 17 hs. para segunda convocatoria en el domicilio legal Avenida de Mayo 1260 2º H CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1 DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2 CONSIDERACION DOCUMENTACION PRESCRIPTA POR EL ARTICULO 234, INCISO 1 DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y SU COMPARATIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. RATIFICACION DE LA APROBACION DEL BALANCE CERRADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y SU COMPARATIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014. 3 APROBACION DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 4 DISTRIBUCION DE RESULTADOS. 5 FIJACION DEL NUMERO DE DIRECTORES Y SU ELECCION POR TRES EJERCICIOS.
Designado según instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 28/1/2014 Hartmut Senss Freese - Presidente

e. 10/02/2017 N° 7236/17 v. 16/02/2017

**SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.**

CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 7 de marzo de 2017, a las 11.00 horas, en la sede social sita en Azcuenaga 870 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2016. Consideración de sus resultados. Desafectación de reservas.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5. Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6. Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
8. Autorizaciones.
Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 5/3/2015 Jorge Felix Aufiero - Presidente

e. 10/02/2017 N° 7202/17 v. 16/02/2017

**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPÓSITOS S.A. a la ASAMBLEA ORDINARIA para el día 8 de marzo de 2017, a las 16:00 horas, en el domicilio de la calle San Martín 344 Piso 12° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 por el Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 de Seguro de Depósitos S.A.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4. Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
6. Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
7. Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
8. Elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes del Directorio y elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por los plazos fijados en los artículos décimo y décimo noveno respectivamente del Estatuto Social, dado el vencimiento del plazo de su designación.
La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Seguro de Depósitos S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora), y al punto 4 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Con-

tables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de Seguro de Depósitos S.A., sita en la calle San Martín 344 Piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 11 a 16 hs.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el domicilio de la Sociedad hasta el 3 de marzo de 2017 inclusive en el horario de 11 a 16 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 749 de fecha 01/04/2016 Rodolfo Arturo Santangelo - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7688/17 v. 17/02/2017

**SERVIGAS S.A.**

SERVIGAS SOCIEDAD ANONIMA. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. POR 5 DIAS. 1º Y 2º CONVOCATORIA. Se cita a los señores accionistas de SERVIGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Marzo de 2017, a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Ángel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, Ley 19550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31 de Octubre de 2016; 3) Distribución de resultados; 4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración; 5) Con motivo del fallecimiento del Vicepresidente Bernardo Abraham Zajac, consideración de la conveniencia de designar un Director Titular en su reemplazo. Consideración de la conveniencia de designar Vicepresidente. En su caso, designación de un Director Titular y Vicepresidente". Sociedad no incluida en el artículo 299, Ley 19550 y sus modificaciones. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio de Av. Ángel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Febrero de 2017. EL DIRECTORIO.
designado por instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 29/09/2015 Héctor Silvio Novera - Presidente

e. 13/02/2017 N° 7777/17 v. 17/02/2017

## Transferencias de Fondo de Comercio

### ANTERIORES

Sandra Viviana De Falco, abogada, T° 76 F° 114 CPACF con domicilio en Sarmiento 1371, Piso 5, Oficina 501 CABA avisa que Alfredo Carlos De Falco domiciliado en Sarmiento 1371 Piso 5 Oficina 501 CABA transfirió a Rincon Real SRL domiciliado en Humberto Primo 2309 CABA su negocio del rubro hotel sin servicio de comida sito en Humberto Primo 2309 CABA, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 13/02/2017 N° 7786/17 v. 17/02/2017

## Avisos Comerciales

### ANTERIORES

**BANCO FINANSUR S.A.**

Edicto: Aumento de Capital - Capitalización de aporte irrevocable - Derecho de Preferencia.
Se informa a los Sres. Accionistas de Banco Finansur S.A., que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/02/2017, se aprobó la capitalización del aporte irrevocable aprobado por acta de directorio Nº 2221 de fecha 18 de agosto de 2016 por la suma de pesos dieciocho millones seiscientos veinticuatro mil $ 18.624.000 y por consiguiente, el aumento del Capital Social mediante la emisión de ocho millones cuatrocientos setenta mil ochocientos cuarenta y seis (8.470.846) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un (1) voto por acción, con una prima de emisión de 1,1985998 por acción; El capital aumenta en la suma de pesos ocho millones cuatrocientos setenta mil ochocientos cuarenta y seis ($ 8.470.846), elevándolo a la suma de pesos cincuenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil quinientos dos ($ 59.637.502) con un precio de suscripción por acción de $ 2,1985998; la Asamblea delegó en el Directorio la época, formas y condiciones de emisión de las acciones representativas del aumento de capital aprobado; en virtud de dicha delegación, el Directorio notifica: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia, deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio en la sede social sita en Sarmiento 700, PB, dentro del plazo de treinta (30) días subsiguientes al de la última publicación del presente; b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan siendo el precio de suscripción por acción de $ 2,1985998; c) Que dentro del plazo de 10 días de vencido aquél, los Accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio en la sede de la sociedad; d) La integración de las acciones suscriptas, sea por ejercicio del derecho de preferencia o de acrecer, podrá realizarse mediante: 1) Capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, efectuados por los Sres. Accionistas hasta el día 15/08/2016; 2) Aportes en Efectivo, de contado; la mora en la integración producirá los efectos establecidos en los arts. 192 y 193 de la LSC y lo dispuesto por el Estatuto Social.
Designado instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 87 de fecha 21/04/2015 EVARISTO JORGE SANCHEZ CORDOVA - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8616/17 v. 17/02/2017

**BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Se hace saber que por asamblea extraordinaria del 6 de febrero de 2017 Banespa Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad") ha resuelto (a) aumentar el capital social en la suma de $ 7.500.000, es decir de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 7.600.000, mediante la emisión de 750.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,01 cada una y con derecho a un voto por acción, monto dentro del cual se comprende la capitalización de los aportes irrevocables por la suma de $ 130.000 correspondientes a los accionistas BAF CAPITAL BV y BAF CAPITAL HOLDING S.A.U.; y (b) reformar el artículo 4° del estatuto social. Como consecuencia de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550, la Sociedad invita a los accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y, en su caso de acrecer, aclarándose que: (1) En el caso que alguno de los accionistas no ejerza su derecho de preferencia en la suscripción de la emisión de las acciones, aquellos accionistas que sí lo hayan hecho y hayan manifestado su intención de acrecer en la oportunidad de ejercer el derecho de preferencia, tendrán derecho a acrecer sobre el monto no suscripto, a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias. Si esta posibilidad no es ejecutada por la totalidad de los accionistas en condiciones de acrecer, el remanente será prorrateado entre quienes hayan manifestado su intención de acrecer en la oportunidad de ejercer el derecho de preferencia. (2) Los accionistas que deseen acrecer deberán manifestarlo a la Sociedad conjuntamente con la notificación de ejercicio del derecho de preferencia en el plazo y forma indicados en el punto 4) siguiente. (3) Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer, la Sociedad comunicará a cada uno de los accionistas que hubiere ejercido tales derechos (a) la cantidad de acciones que les han resultado asignadas en función del ejercicio de tales derechos por parte de los accionistas y el monto a integrar; y (b) el monto a integrar que corresponda. Los suscriptores deberán integrar el 25% del valor nominal de las acciones correspondientes en efectivo dentro de los 10 días hábiles de recibida la notificación por parte de la Sociedad, y enviar la constancia que acredite la transferencia de los fondos a la cuenta bancaria de la Sociedad que oportunamente se comunique. En cuanto a los accionistas titulares de los aportes irrevocables, dentro del 25% que deben integrar inicialmente se descontará el monto de los aportes irrevocables que les corresponden. Todos los suscriptores deberán acreditar el saldo de sus aportes dentro de los dos años de la fecha de la asamblea (es decir, hasta el 6 de febrero de 2019), conforme al/a los requerimiento/s de integración que les curse la Sociedad al domicilio comunicado por cada accionista.(4) Los accionistas interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente, y en su caso el de acrecer, deberán notificar su decisión a la Sociedad mediante nota a cursar a su domicilio de Reconquista 336, piso 1° E 12, Unidad Funcional 17/21 de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de 30 días contado a partir del último aviso publicado en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 06/02/2017
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2017 N° 8412/17 v. 17/02/2017

**CAMBIO PLATINUM S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 21/11/2016 de CAMBIO PLATINUM S.A., con sede social en Lavalle 1590, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de Marzo de 2008 bajo el número 5260, Libro 39, Tomo Sociedades por Acciones, se resolvió por unanimidad la restitución de aportes irrevocables de capital efectuados con fecha 29/06/2016 por $ 2.511.400.-, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los artículos 204 y 83, inciso 3º, último párrafo, de la Ley Nº 19.550, conforme lo establecido en el artículo 315 de la Resolución Nº 7/2015 de la IGJ. Al respecto, y de acuerdo a lo establecido por la legislación en vigencia, se informa que antes de la realización del aporte referido, el activo de la sociedad era de $ 3.913.789,04.-, el pasivo de $ 156.143,42.- y el Patrimonio Neto de $ 3.757.645,62.-, mientras que -con posterioridad a la efectivización del aporte, este último ascendía a $ 6.269.045,62.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/11/2016 SIMON ISAAC GRYNSZPANCHOLC - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8318/17 v. 17/02/2017

**COHEN S.A.**

Comunica por 2 días que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° 18.500 del 02.02.2017, decidió aprobar la registración del fondo común de inversión cerrado "Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Onix-Portland Ley 27.260" bajo el N° 925 y autorizar la oferta pública de las cuotapartes a emitirse en el marco del mismo. Ejemplares del Prospecto y del Reglamento de Gestión del Fondo se encuentran a disposición de los interesados, en la sede social de Deutsche Bank S.A. (Agente de Custodia) sita en Tucumán 1, piso 13°, C.A.B.A. y de Cohen S.A. (Agente de Administración) sita en 25 de Mayo 195, 7º Piso, C.A.B.A., en ambos casos dentro del horario bancario.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 844 AMBAS DE FECHA 21/01/2015 Julián Cohen - Presidente

e. 15/02/2017 N° 8663/17 v. 16/02/2017

**ELECTRO DINAM S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

SEDE: Av. Jujuy 1734, C.A.B.A.; Inscripta 22/12/69, Nº 6164, Folio 283, Libro 70, Tomo "A", de Estatutos Nacionales; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/01/17, y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 3.500.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 12.541.866,54; $ 1.600.239,63; y $ 10.941.626,91 - Después: $ 10.424.974,54; $ 1.600.239,63; y $ 8.824.734,91; Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/01/2017
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2017 N° 8440/17 v. 17/02/2017

**TAXI ESQUINA S.R.L.**

SEDE: Pacheco de Melo 1872, piso 8, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta 24/11/99, Nº 9029, Libro 111, de SRL; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por reunión unánime 23/01/17, (socios Diego Sergio QUILES y María Gabriela ALVAREZ); y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 30.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 60.000.-, $ 0.-, y $ 60.000.- Después: $ 30.000.-; $ 0.-, y $ 30.000.- Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/01/2017
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 15/02/2017 N° 8441/17 v. 17/02/2017

## Edictos Judiciales

## Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

### ANTERIORES

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a WALTER LUIS AVALOS ROCA (DNI nro. 94.070.744) lo dispuesto con fecha 9/02/2017 en los autos N° CPE 1384/2015 caratulados: "DALMAN SILVIO EDUARDO y otros sobre infracción ley 24144" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "/// Buenos Aires, 9 de febrero de 2017… Teniendo en cuenta que, conforme surge de las constancias de las notificaciones intentadas en el domicilio suministrado por el propio Walter Luis Avalos Roca… el nombrado no vive allí; ignorándose el lugar donde reside, notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- de que deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario. Notifíqueselo asimismo en el domicilio constituido. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 10 de febrero de 2017. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 14/02/2017 N° 7975/17 v. 20/02/2017

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 27 de fecha 02 de Agosto de 2016, en la causa caratulada: "MARTÍNEZ LA PAZ, HÉCTOR RAMÓN - CAÑETE, CRISTIAN ADRIÁN S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c)", Expediente Nº FCT 4683/2015, respecto CRISTIAN ADRIÁN CAÑETE, D.N.I. 31.720.224, de nacionalidad Argentina, de 31 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, el 19 de Julio de 1985, domiciliado en calle Los Ciento Ocho Nº 2109, departamento 3, de la ciudad de su nacimiento, sabe leer y escribir y es hijo de Horacio Fermín y Marta Rosa Flaschland, la que dispone: "SENTENCIA Nº 27. CORRIENTES, 02 de Agosto de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a CRISTIAN ADRIÁN CAÑETE, D.N.I. Nº 31.720.224., ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", en concurso real con el delito de "Supresión de la Numeración de un Objeto Registrado de acuerdo con la Ley", previsto por el artículo 289 inciso 3º del Código Penal, en función de lo prescripto por el artículo 55 del mismo cuerpo normativo, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 4º) … 5º) … 6º) … 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/02/2017 N° 7226/17 v. 16/02/2017

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 03 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "ESCHOYEZ, MARIO RENEE SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)", Expediente Nº FCT 119/2016, respecto a MARIO RENEE ESCHOYEZ, D.N.I. N° 13.197.644, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, nacido el 10 de octubre de 1957 en la ciudad de Posadas (Misiones), hijo de Pedro Pablo ESCHOYEZ (f) y Dominga SCHMIDT (f), domiciliado en calle 124 y Perito Moreno (a 30 metros de esta última) en un departamento ubicado en planta baja, de color blanco, con una puerta bordo y la que contiene rejas, la que dispone: CORRIENTES, 03 de Octubre de 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a MARIO RENEE ESCHOYEZ, DNI N° 13.197.644, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/02/2017 N° 7227/17 v. 16/02/2017

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 28 de Septiembre de 2016, en la causa caratulada: "GIMENEZ ALVEZ, ROLANDO RAMON SOBRE INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC C)", Expediente FCT 4244/2015, respecto a ROLANDO RAMON GIMENEZ ALVEZ, Documento Nacional de Identidad para extranjero N° 95.192.312, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, nacido el 26 de septiembre del año 1992, en Encarnación de la República del Paraguay, de 24 años de edad, de ocupación pintor, sabe leer y escribir, domiciliado en Malambo Nº 1725 –entre a calle el molino y el Pericón– de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, hijo de Pedro Giménez y de Genara Alvez, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 28 de Septiembre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a ROLANDO RAMON GIMENEZ ALVEZ D.N.I. Nº 95.192.312, de nacionalidad paraguaya, ya filiado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN); 3º) … 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaria el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR4. Juez

e. 10/02/2017 N° 7230/17 v. 16/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4 de Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Diego Arce, cita y emplaza a Alejandro Andres Calieni (DNI 34.626.070, con último domicilio conocido en la calle 262 entre 215 y 216 nro. 1581 de Berazategui provincia de Buenos Aires), dentro del término de cinco días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa nro. 2986/2015 caratulada "Calieni, Andres Alejandro s/Infraccion Ley 23.737, a los efectos de prestar declaracion indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su inmediata detencion en caso de de inasistencia injustificada. Dr. Ariel Lijo Juez - Dr. Diego Arce Secretario

e. 13/02/2017 N° 7524/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9307/16 "VILLAGRA, GABRIEL ALEJANDRO Y OTROS S/INF.LEY 23737" a GUSTAVO OMAR ALCARAZ (argentino, nacido el 1/8/85 hijo de Gustavo Omar y de Graciela Caro) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 1/2/17 Claudio Bonadio Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 13/02/2017 N° 7606/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9442/16 "MIRANDA JAVIER Y OTRO S/INF.LEY 23737" a FELIX YOVANY CANO ACOSTA (DNI 94.209.564) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 1/2/17
Claudio Bonadio Juez - Diego Cajigal Secretario Federal

e. 13/02/2017 N° 7601/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 121**

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Juan Carlos Laguna Alanoca, Boliviano, nacido el 8 de septiembre de 1982, por el término de tres días, con último domicilio conocido en Juan Felipe Aranguren 3416, piso 2, departamento 2 de ésta Ciudad, en la causa N° 68.715/16, seguido por el delito de coacción, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y captura en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 9 de febrero de 2017. Omar Anibal Peralta Juez - juez juez

e. 15/02/2017 N° 8186/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109**

Juzgado Nacional en lo Cirminal de Instrucción nro. 43, Secetaría nro. 109 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Fredy Agustín Encina Fariña (DNI 95240135, cuyos demás datos personales se desconocen) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 35710/16 "nn s/muerte por causa dudosa" Dam: Sánchez Pedro, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y encomendar al Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero y comparendo. Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 15/02/2017 N° 8222/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 43, Secretaría Nro. 109, cita y emplaza por CINCO días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO GERMAN TADEO (DNI nro. 28.495.725) a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nro. 58.459/2016 que se le sigue por el delito robo (art. 164 del C.P.), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar al Sr. Jefe de la P.FA. su Rebeldía y captura, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2016.
Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 13/02/2017 N° 7617/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67**

EDICTO:
El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 78117/16 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 17 de febrero de 2017 a las 09:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria FÉLIX HENRY CÓRDOVA QUIRÓZ –boliviano, con DNI nro. 94.306.117, nacido el 09/03/1983 en Santa Cruz de las Sierras, Bolivia, hijo de Freddy Córdova y Eustesia Quiroz, soltero, electricista-, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial Nº 4 - en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9º "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.- Buenos Aires, 09 de febrero de 2017 Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 14/02/2017 N° 7841/17 v. 16/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67**

EDICTO:
El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional
Nro. 4, en la causa Nro. 61734/15 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 17 de febrero de 2017 a las 10:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria RICHARD ORLANDO RUIZ –argentino, de alrededor de 25 años de edad, hijo de María Isabel Ruiz, desconociéndose demás datos filiatorios-, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial Nº 4 - en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9º "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.- Buenos Aires, 09 de febrero de 2017 Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 14/02/2017 N° 7837/17 v. 16/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 20651/2015 (N° interno del Tribunal 33203), caratulada: "CHAMORRO GELDRES, EMILIO PORTAM S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 7 de febrero de 2017 se dispuso citar a EMILIO PORTAM CHAMORRO GELDERES por edictos a fin de que concurra a los estra-

dos de este Tribunal con fecha 24 DE FEBRERO DE 2017 a las 10:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO MARCA RENAULT 19, DOMINIO SMN-257, secuestrado en el marco del sumario n° 972/2015 de la Seccional 43a. de la P.F.A., que dio origen a la causa n° 20651/2015 (n° interno 33203), a fin de poder proceder a la restitución del mismo,, ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de autorizar la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del vehículo mencionado.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 15/02/2017 N° 8191/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 20651/2015 (N° interno del Tribunal 33203), caratulada: "CHAMORRO GELDRES, EMILIO PORTAM S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 7 de febrero de 2017 se dispuso citar a JOSE MANUEL CHAMORRO ROJAS por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 24 DE FEBRERO DE 2017 a las 10:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO MARCA RENAULT 19, DOMINIO SMN-257, secuestrado en el marco del sumario n° 972/2015 de la Seccional 43a. de la P.F.A., que dio origen a la causa n° 20651/2015 (n° interno 33203), a fin de poder proceder a la restitución del mismo,, ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de autorizar la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del vehículo mencionado.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 15/02/2017 N° 8192/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2016, se decretó la quiebra de "LA ANTIGUA BURDALESA S.R.L. (CUIT 33-58525405-9)", Expediente Nro. 5869/2016, en la que se designó síndico al Ctdor. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Lavalle 1537 - piso 3° "H" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2017. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.
ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8239/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO COLUMBIA S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 10582/2016) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que tramita por ante el referido tribunal, que se trata de un proceso colectivo que involucra a los usuarios de tarjeta de créditos Visa y Mastercard expedidas por el Banco Columbia S.A. y que son procesadas y administradas a través de Prisma Medios de Pago S.A. y First Data Cono Sur S.R.L. La acción está destinada a obtener el cese en el cobro de la comisión por mantenimiento de la cuenta aplicada a las referidas tarjetas y la restitución de las sumas percibidas por tal concepto sin el debido consentimiento de los usuarios, con más sus respectivos intereses. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires 13 de febrero de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 15/02/2017 N° 8261/17 v. 16/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en "BEE WITCH S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. Nº 25451/2016"; en "LOPEZ DURAN FERNANDO JOSÉ s/CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. 25453/2016"; y en "GARCÍA MONICA PATRICIA s/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 25454/2016" que el 29/12/16 se ha declarado abierto el concurso de BEE WITCH S.A. CUIT 30-70823714-7; de LOPEZ DURAN FERNANDO JOSÉ CUIT 20-16891031-3; y de GARCÍA MONICA PATRICIA CUIT 27-23339708-9, cuya fecha de presentación fue el 1/12/2016. Se ha designado síndico al Contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio en la calle Sarmiento 1179, Piso 4º, Oficina 44, de esta ciudad (Tel. 4383-1397). Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso que deberán presentar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 17/04/2017 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 de la LCQ los días 31/05/2017 y 13/07/2017 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20 de marzo de 2018 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 27/03/2018. El presente edicto se libra en las actuaciones caratuladas "Bee Witch S.A. s/concurso preventivo - expte. nº 25451/2016". Buenos Aires, 8 de febrero de 2017.- FDO. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/02/2017 N° 7583/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2016, en los autos caratulados: 28051211/2016 MOSQUERA, MONICA GRACIELA s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de MOSQUERA, MONICA GRACIELA (DNI 10.965.322), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 28 de marzo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 12 de mayo de 2017 y el 11 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LEWANDOWSKI MONICA LIA con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2220 Piso 8 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8243/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2016, en los autos caratulados: 51211/2009 TOCALLI ENRIQUE LUIS - MOSQUERA MONICA GRACIELA (S.H.) s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de TOCALLI ENRIQUE LUIS - MOSQUERA MONICA GRACIELA (S.H.) (CUIT 30-66307691-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 28 de marzo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 12 de mayo de 2017 y el 11 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Lewandowski Mónica Lia con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2220 piso 8 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8248/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2016, en los autos caratulados: 51211/2009 TOCALLI ENRIQUE LUIS - MOSQUERA MONICA GRACIELA (S.H.) s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de TOCALLI, ENRIQUE LUIS (DNI 4.558.301), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 28 de marzo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 12 de marzo de 2017 y el 11 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LEWANDOWSKI, Mónica Lia con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2220 piso 8 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8247/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CALETE, OSVALDO LUIS s/QUIEBRA" Expte° 229692014", que con fecha 28 de diciembre de 2016, se decretó la quiebra de CALETE OSVALDO LUIS con CUIT 20-12153957-9, en la que se designó síndico a la contadora MIRTA ANA CALFUN DE BENDERSKY, con domicilio en SANTA FE 2521 10 A y horario de atención de lunes a viernes de 12 a 18 hs, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 30 de mayo de 2017 y 12 de julio de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires 09 de febrero de 2017. Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA. JUEZ Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 13/02/2017 N° 7672/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "ARLIN NICOLAS FERNANDO S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 9176/2016) QUE CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE NICOLAS FERNANDO ARLIN

DNI: 30.594.297 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR BONESI NORBERTO MARCELO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. JUAN B. JUSTO 5096 1° "A", CABA, TEL: 4585-1142, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 5 DE ABRIL DE 2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 22 DE MAYO DE 2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 5 DE JULIO DE 2017. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8344/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**
**SECRETARÍA NRO. 44**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "JETMAIL LOGISTICA Y GESTION S.A S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 35941/2012) QUE CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SE DECRETO LA QUIEBRA DE JETMAIL LOGISTICA Y GESTION SA CUIT: 30-71014755-4 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA: MARTA NOEMI DIEGUEZ CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: LAVALLE 1290 5° PISO OF. 506 CABA, TEL: 43827820/5514, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 10 DE ABRIL DE 2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 26 DE MAYO DE 2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 10 DE JULIO DE 2017 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 10/02/2017 N° 7328/17 v. 16/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23**
**SECRETARÍA NRO. 46**

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. C.A.B.A., hace saber que en el expediente "KONER S.A. s/ quiebra (N° 93317/1996)" se han regulado honorarios y se ha presentado la distribución complementaria, la que será aprobada si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 222 de la LCQ). Publíquese por dos días. Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.
DIEGO M. PARDUCCI
Secretario Ad Hoc
María Gabriela Vassallo Juez - Diego Parducci Secretario

e. 15/02/2017 N° 8264/17 v. 16/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**
**SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 48, a mí cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica en los autos caratulados "CEGELEC S.A.I.C. S/Quiebra S.A.I.C." (Expte. Nº 40942/1994) la existencia de fondos a favor de los acreedores, haciéndoles saber que transcurrido el plazo de diez días se dispondrá la caducidad de los dividendos concursales (Art. 224 L.C.Q.). Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de febrero de 2017.- PAULA MARINO SECRETARIA

e. 10/02/2017 N° 7287/17 v. 16/02/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**
**SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 02/02/17 se decretó la quiebra de Analía Verónica Florio -CUIL 27-24353151-4-, en la cual ha sido designado síndico a Agustín Rowan con domicilio constituido en Uruguay 390, piso 8°, Of. "E" (tel. 4371-2243), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/05/17 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/07/17 y el general el día 08/09/17 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "FLORIO, ANALIA VERONICA s/ QUIEBRA", expte. COM 8039/2016. Buenos Aires, 13 de febrero de 2017. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 15/02/2017 N° 8327/17 v. 21/02/2017

**JUZGADO FEDERAL NRO. 1**
**SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN**

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA a la Sra. Verónica Magali GOMEZ, DNI N° 27.560.066, con último domicilio conocido en Arroyito, Dúplex N° 6, Manzana 14F, Barrio 78 Viviendas, de la ciudad de Plottier, Provincia de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "GOMEZ VERONICA MAGALÍ – ELECCIONES GENERALES 25/10/15 S/NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) " (Expte. 682/2016) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 1 de febrero de 2017. (...) Atento al resultado negativo de la citación cursada a la Sra. Verónica Magali GOMEZ, DNI N° 27.560.066, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia." Fdo. Dra. María Carolina PANDOLFI. Juez Federal con Competencia Electoral. SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, 9 de febrero de 2017.
María Carolina PANDOLFI Juez - ANA LUCIA GIMENEZ MEHDI PROSECRETARIA ELECTORAL DISTRITO NEUQUEN

e. 13/02/2017 N° 7604/17 v. 17/02/2017

**JUZGADO FEDERAL NRO. 1**
**SECRETARÍA NRO. 1**
**BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, sito en calle Alsina nº 317 Piso 3ro. de la ciudad de Bahía Blanca, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/INSFRAN, MARÍA GLADYS s/PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. nº 13063606/2012), cita a la demandada María Gladys Insfran DNI 94.146.739 a la audiencia para el día miércoles 9 de marzo de 2017 a las 9:30 hs. a los fines del reconocimiento de las firmas insertas en el documento acompañado en demanda y que se le atribuye, con los efectos y alcances del art. 527 y 528 del CPCCN. Bahía Blanca, 8 de febrero de 2017. WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - NAIR ELIZABETH RUPPEL SECRETARIA FEDERAL

e. 15/02/2017 N° 8168/17 v. 16/02/2017

# Sucesiones

## ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 28/12/2016 | PABLO OSCAR SPASARO | 100281/16 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 28/12/2016 | MARÍA ANTONIA ANGLADA | 100290/16 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 08/02/2017 | SILVIA MERCEDES FOSSA | 7285/17 |

e. 14/02/2017 N° 3567 v. 16/02/2017

# Remates Judiciales

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 9 a cargo del Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 17 a cargo Dr. Claudio Marjanovic Telebak, con domicilio en Marcelo T. Alvear N° 1840, 4° piso, de la Capital Federal; comunica por dos días en los autos "DISTRIBUIDORA UNICLIMA S.R.L. s/QUIEBRA" (Exp. 19657/2014), que el martillero Oscar Virginio Traballoni (CUIT 20-08033305-7), rematará el día 3 de marzo 2017, a las 11 Hs. en la Oficina de Subasta Judiciales sita en la calle JEAN JAURES N° 545 de Cap. Fed., el rodado marca Peugeot, modelo 206 SW Confort, Dominio FNU 351 en buen estado de conservación. Exhibición: 01 de marzo de 2017, en el horario de 12:00 a 14:30 Hs. en la calle Lavalle N° 1672 de la Ciudad Buenos Aires; BASE: $ 67.200,00. Al contado y al mejor postor e IVA sobre el precio final. Seña: 30%, Comisión: 10%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. El comprador deberá asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir el bien en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 30708935650. Buenos Aires, 13 de febrero de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 15/02/2017 N° 8155/17 v. 16/02/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 19, Secretaria única, sito en Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCIÓN MUTUALISTA C/CRESPO OMAR Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 50771/2003 que la Martillera Viviana Curti rematará el día 23 de Febrero de 2017 a las 12hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal un inmueble sito en Juramento 3036, identificado como Lote de Terreno N° 25, ubicado en el Ctel. 4° del Ptdo. de General Pueyrredón, Nomenclatura Catastral: VI; H; Manz. 85 J; parc. 25, matrícula 50.691, de la Provincia de Buenos Aires. Sup. Total: 283 m2. Según informe del Oficial de Justicia de fs. 271, se encuentra ocupado por la Sra. Claudia Gabriela Duran junto con su esposo Alfredo Ricardo Rodríguez Meza y sus 4 hijos menores de edad, como únicos ocupantes en carácter de inquilinos. Según informe de la martillera de fs. 346, se trata una casa americana compuesta por estar, cocina comedor, 2 dormitorios, baño y garaje. Todo en regular estado de conservación. DEUDAS: ARBA: fs. 382/8 $ 524,60 al 01/09/16. Obras Sanitarias: fs. 372 $ 19.636,68 al 22/08/16. Municipalidad: fs. 419/22 $ 2.345,66 al 31/01/17. BASE: $ 210.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1,2%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto por instrumento privado. VISITAS: días 17 y 18 de Febrero de 11 a 13 hs. Buenos Aires, 13 de Febrero de 2017.
MARIA BELEN PUEBLA SECRETARIA

e. 15/02/2017 N° 8242/17 v. 16/02/2017

### JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 27 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27 a cargo de la Dra. Patricia Silvia Russo, sito en Pte. Peron 990 P: 3, CABA, comunica por 3 días en los autos "AVENDAÑO RICARDO PABLO C/CHEN KONGAI S/DESPIDO", exp. 38867 del 2008 que el martillero José C. D'Onofrio CUIT: 20137533929 rematará el día 24 de febrero de 2017 a las 11. 30 hs. en Jean Jaures 545 CABA en el estado en que se encuentra un automotor marca MERCEDES BENZ SPRINTER 313 modelo 2007 dominio GGA 469 radicada en CABA con una base de $ 89.900 al contado y al mejor postor, más el 5% de seña, más el 10% de comisión, más el 0,25% de arancel CSJN confr. Acordada 24/00 y el sellado, exigiendo del comprador la constitución de domiciilo legal dentro del radio de la CABA, deuda de patente: $ 43.971, deuda de infracciones $ 6.293 según se informa en el juzgado.
Día de exhibición del automotor: 17 de febrero de 2017 de 10 a 12 hs. en la Playa Policial Amirante Brown, sita en 27 de Febrero y Pergamino, ingreso por J. W. Cooke, CABA. Informes en expediente en el juzgado o al martillero al 15-6682-3451. Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.-
Patricia Silvia Russo Juez - Andrea F. Centonze Secretaria

e. 14/02/2017 N° 7999/17 v. 16/02/2017

# Partidos Políticos

## ANTERIORES

### IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO

**Distrito Mendoza**

Publicación ordenada por el art. 14 de la Ley 23.298
El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 07-12-16 ante esta Secretaría Electoral de Mendoza iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO", que según constancias de autos adoptó en fecha 06 de diciembre 2016 (Expte. N° CNE 9216/2016).
En Mendoza, a los 10 días del mes de febrero de 2017. Dra. Roxana E. López - Secretaria Electoral.
Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 14/02/2017 N° 7846/17 v. 16/02/2017

### PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO

**Distrito Buenos Aires**

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de febrero de 2017.
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 14/02/2017 N° 7836/17 v. 16/02/2017

### POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P.A.I.S.

**Distrito San Juan**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada PARTIDO "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 04 de Abril de 2.015 (Expte. Nº CNE 2034/2015).

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a diez día del mes de Febrero de dos mil diecisiete.
Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.
Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional San Juan

e. 14/02/2017 N° 7868/17 v. 16/02/2017



# El Boletín en tu *móvil*




## Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play


CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL